

**MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
MAESTRÍA EN ESTRATEGIA MARÍTIMA**



Relevancia del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado peruano en el año 2022

**Tesis para obtener el grado académico de
Maestro en Estrategia Marítima
que presenta:**

**Capitán de Corbeta, Nils Oliver Velasco Enríquez
<https://orcid.org/0000-0002-9587-8216>**

Asesor metodológico:

**Maestro, Andrés Arriarán Schaffer
<https://orcid.org/0000-0002-6146-9692>**

Asesor técnico:

**Doctor, Carl Johan Blydal
<https://orcid.org/0000-0001-9856-934X>**

La Punta, 2023



Repositorio ESUP

Acta de sustentación



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 017 PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ESTRATEGIA MARÍTIMA

La Punta, 18 DIC 2023

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Directoral N° 045-2023-MGP/DIRESUVAL de fecha 14 de diciembre del 2023, se reúne el Jurado, integrado por:

1. Magíster C. de N. (r) Eduardo ZARAUZ Chávez (Presidente)
2. Magíster C. de N. (r) Eduardo PÉREZ Román (Miembro)
3. Magíster C. de F. (r) Oscar PRIETO Meléndez (Miembro)

Para evaluar la sustentación del trabajo de investigación tipo tesis titulado: **"Relevancia del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022"**, presentado por el Capitán de Corbeta Nils Oliver VELASCO Enríquez.

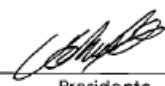
Después de escuchar la exposición y defensa de la Tesis, y como resultado de la deliberación, se acuerda conceder la calificación cualitativa de:

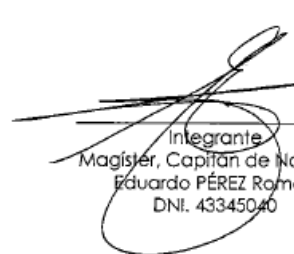
- Aprobado por Unanimidad, con calificación de Sobresaliente y recomendación a publicación, con la denominación de "Summa cum laude".
- Aprobado por Unanimidad, con calificación de Muy Bueno y recomendación a publicación, con la denominación de "Magna cum laude".
- Aprobado por Unanimidad con calificación de Bueno, con la denominación de "Cum laude".
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado

En mérito de lo cual el Jurado le declara: Apto No Apto

Para que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Estrategia Marítima.

En fe de lo expuesto firman la presente:


Presidente
Magíster, Capitán de Navío (r)
Eduardo ZARAUZ Chávez
DNI. 43127684


Integrante
Magíster, Capitán de Navío (r)
Eduardo PÉREZ Román
DNI. 43345040


Integrante
Magíster, Capitán de Fragata (r)
Oscar PRIETO Meléndez
DNI. 18090425

Declaración jurada de originalidad



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TIPO TESIS

Callao, 30 de diciembre 2024

Yo, Maestro, Capitán de Fragata, Nils Oliver Velasco Enríquez, identificado con DNI 43307107, del programa de Maestría en Estrategia Marítima, declaro bajo juramento, que el presente trabajo de investigación tipo tesis titulado "Relevancia del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado peruano en el año 2022" es original, elaborado por el suscrito, no vulnera los derechos intelectuales de terceros y no contiene plagio de ninguna naturaleza.

Dejo formal constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no he asumido como mías, las opiniones, ideas, textos, figuras, tablas o cualquier otra información vertida por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o de Internet.

Declaro que soy plenamente consciente de todo el contenido del trabajo de investigación presentado y asumo total responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento y soy consciente de las connotaciones éticas y legales que ello implica.

Asimismo, me hago responsable ante la Escuela Superior de Guerra Naval o terceros, de cualquier irregularidad o daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado.

De identificarse falsificación, plagio, fraude, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello, sometiéndome a las normas establecidas por la Escuela Superior de Guerra Naval, la Marina de Guerra del Perú y los dispositivos legales vigentes.

Sin otro particular, quedo a la espera de la aceptación de mi propuesta.

Atentamente,

Maestro, Capitán de Fragata
Nils Oliver Velasco Enríquez
DNI 43307107

Informe de similitud



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

Informe de Similitud del Trabajo de Investigación

Yo, Andrés **ARRIARÁN** Schaffer, con DNI 43419519, en mi condición de asesor metodológico del trabajo de investigación del Programa de Maestría en Estrategia Marítima de la Escuela Superior de Guerra Naval.

DECLARO:

Que la Tesis titulada "Relevancia del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado peruano en el año 2022" presentada por el Capitán de Fragata Nils Oliver **VELASCO** Enriquez, para el otorgamiento del grado académico de Maestro en Estrategia Marítima, ha sido revisada con la aplicación autorizada por la Escuela Superior de Guerra Naval (Sistema Antiplagio Turnitin), utilizando los filtros autorizados; habiéndose obtenido un reporte con un índice de similitud de 30 %.

Se ha revisado con detalle dicho reporte y no se advierte indicios de plagio en las coincidencias detectadas, atribuyéndose la autoría a las fuentes de información utilizadas.

A mi leal saber y entender la tesis completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Escuela Superior de Guerra Naval.

27 de agosto de 2024

Contralmirante (r), Maestro, Andrés Arriarán Schaffer
DNI 43419519

turnitin
Digital Receipt

This receipt acknowledges that Turnitin received your paper. Below you will find the receipt information regarding your submission.

The first page of your submissions is displayed below.

Submission author:	Nils Velasco
Assignment title:	Quick Submit
Submission title:	Tesis
File name:	Tesis_Nils_Velasco_Enriquez.pdf
File size:	557.29K
Page count:	131
Word count:	35,193
Character count:	199,461
Submission date:	27-Aug-2024 06:02PM (UTC-0500)
Submission ID:	2439345664

Copyright 2024 Turnitin. All rights reserved.

turnitin Página 2 of 149 - Descripción general de integridad

Identificador de la entrega trackid:12891771597

30% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Autorización de publicación



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Callao, 30 de setiembre 2024

Yo, Maestro, Capitán de Fragata, Nils Oliver Velasco Enríquez, identificado con DNI 43307107, del programa de Maestría en Estrategia Marítima.

Atendiendo al carácter: PÚBLICO o CLASIFICADO

Del trabajo de investigación tipo tesis titulado "Relevancia del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado peruano en el año 2022".

Dejo formal constancia de autorización, para que se publique en los repositorios de la Escuela Superior de Guerra Naval y del SUNEDU, el referido trabajo, de forma:

- TOTAL
- PARCIAL
- SÓLO EL RESUMEN

Atentamente,

Maestro, Capitán de Fragata
Nils Oliver Velasco Enríquez
DNI 43307107

DEDICATORIA

*A mi familia que siempre es un apoyo y una
inspiración para cumplir todos los objetivos a
lo largo de la vida.*

AGRADECIMIENTOS

A las personas que apoyaron en el presente trabajo de investigación, por su orientación y consejo.

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria.....	v
i	
Agradecimientos.....	ii
Índice	iii
Listado de tablas.....	vi
Listado de figuras.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1. Situación problemática.....	3
1.2. Formulación del problema.....	4
1.2.1. Problema principal.....	4
1.2.2. Delimitación del problema.....	4
1.2.3. Problemas secundarios.....	4
1.3. Objetivos de la investigación:.....	4
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos específicos.....	5
1.4. Justificación de la investigación.....	5
1.5. Limitaciones de la investigación.....	6
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	7
2.1. Antecedentes de la investigación.....	7
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	7
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	7
2.2. Bases teóricas.....	8
2.2.1. Estado.....	8
2.2.2. Independencia.....	9
2.2.3. Soberanía.....	11
2.2.4. Integridad territorial.....	15

2.2.5. Territorio.....	18
2.2.6. Fuerzas Armadas del Perú.	18
2.2.7. Roles de las Fuerzas Armadas del Perú.....	19
2.2.8. Amenazas tradicionales y nuevas amenazas.....	19
2.2.9. Amenazas al Estado peruano.	20
2.2.10. Seguridad.....	23
2.2.11. Conflicto armado	23
2.2.12. Defensa nacional.....	24
2.2.13. Política exterior.....	24
2.2.14. Relación de las Fuerzas Armadas, la política exterior y la soberanía.....	25
2.2.15. Ejemplos de afectación de la independencia, soberanía e integridad territorial.....	30
2.3. Base normativa.....	41
2.4. Definiciones conceptuales.....	42
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....	44
3.1. Diseño metodológico.....	44
3.2. Población y muestra.....	47
3.2.1. Población de estudio.....	47
3.2.2. Muestra.....	47
3.3. Temas, categorías y unidad de análisis.....	48
3.3.1. Tema.....	48
3.3.2. Categorías o unidades temáticas.	48
3.3.3. Unidades de análisis.....	50
3.4. Formulación de hipótesis.....	50
3.4.1. Hipótesis general.....	50
3.4.2. Hipótesis específicas.....	50
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	51
3.6. Técnicas para el procesamiento de la información y prueba de hipótesis.....	51
3.7. Aspectos éticos.....	57
CAPITULO IV: RESULTADOS.....	58
4.1. Analisis de la informacion recopilada.....	58
4.1.1. Impacto de las amenazas en la independencia.....	58

4.1.2. Impacto de las amenazas en la soberanía.....	61
4.1.3. Impacto de las amenazas en la integridad territorial.	64
4.1.4. Probabilidad de ocurrencia de las amenazas.....	68
4.1.5. Riesgos a la independencia por amenaza.....	72
4.1.6. Riesgo a la soberanía por amenaza.	73
4.1.7. Riesgo a la integridad territorial por amenaza.	74
4.2. Probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas.....	76
4.2.1. Participación de las Fuerzas Armadas para enfrentar las amenazas.....	76
4.2.2. Relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la independencia.....	80
4.2.3. Relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la soberanía.....	83
4.2.4. Relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la integridad territorial.....	85
4.3. Contrastación con los antecedentes.....	88
4.4. Contrastación de hipótesis.....	89
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	90
5.1. Conclusiones.....	90
5.2. Recomendaciones.....	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	92
ANEXOS.....	101
Anexo 1: Entrevistas al personal experto.....	101
Entrevista al Contralmirante (r) Mario Hoyos Pacheco, noviembre 2020.....	101
Entrevista al General (r) José Vigíl León, noviembre 2020.....	104
Entrevista a la Dra. Mayte Dongo Sueiro, noviembre 2020.....	107
Entrevista al Contralmirante (r) José Vía Mezarina, noviembre 2020.....	110

LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Ideas fuerza del concepto de independencia.	10
Tabla 2. Ideas fuerza del concepto de soberanía.	13
Tabla 3. Ideas fuerza del concepto de integridad territorial.	17
Tabla 4. Ideas fuerza de la relación entre las Fuerzas Armadas, política exterior y soberanía.....	27
Tabla 5. Análisis de ejemplos históricos donde se afectó la independencia, soberanía e integridad territorial del Estado.	34
Tabla 6. Criterios para determinar el grado de relevancia.	52
Tabla 7. Criterios para determinar el grado de riesgo	53
Tabla 8. Criterios para determinar la probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas ante una amenaza.	54
Tabla 9. Criterios para determinar el impacto de las amenazas en la independencia	54
Tabla 10. Criterios para determinar el impacto de las amenazas en la soberanía.	55
Tabla 11. Criterios para determinar el impacto de las amenazas en la integridad territorial.....	55
Tabla 12. Criterios para determinar la probabilidad de ocurrencia de una amenaza.....	55
Tabla 13. Impacto de las amenazas en la independencia.	67
Tabla 14. Impacto de las amenazas en la soberanía.	64
Tabla 15. Impacto de las amenazas en la integridad territorial.	67
Tabla 16. Probabilidad de ocurrencia de las amenazas.	72
Tabla 17. Grado de riesgo a independencia por cada amenaza.	73
Tabla 18. Grado de riesgo a soberanía por cada amenaza.....	75
Tabla 19. Grado de riesgo a la integridad territorial por amenaza.	75
Tabla 20. Probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas por cada amenaza.	79
Tabla 21. Grado de relevancia de la partición de las Fuerzas Armadas respecto a la Independencia.....	81
Tabla 22. Grado de relevancia de la partición de las Fuerzas Armadas respecto a la soberanía...	84
Tabla 23. Grado de relevancia de la partición de las Fuerzas Armadas respecto a la integridad territorial.	87

LISTADO DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Secuencia lógica del proceso de información de la investigación.	46

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo identificar el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, ante las amenazas que enfrenta el Estado en el año 2022.

En relación con la metodología, la investigación se basó en un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, transversal y documental. Asimismo, se empleó el método inductivo y hermenéutico, orientado a la interpretación de textos, que permitió evaluar las diferentes etapas de la investigación aplicando las técnicas de entrevista y análisis documental para la recopilación de información y análisis de contenido. Las etapas fueron las siguientes: planteamiento del marco teórico y normativo en el contexto nacional e internacional, realización de entrevistas a personal experto, determinación del alcance y características propias en la coyuntura internacional, la relación entre las Fuerzas Armadas, la Política Exterior y la Soberanía, evaluación de ejemplos históricos actuales en la región, asimismo, la determinación del nivel de relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas del Perú para cumplir su rol primigenio.

En ese sentido, la investigación permitió sustentar que el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado en el año 2022. Al respecto, se considera que los hallazgos alcanzados podrán contribuir como fuente de información, orientado a determinar la prioridad en la asignación de los recursos necesarios para su defensa por parte de las autoridades competentes.

Palabras clave: Roles de las Fuerzas Armadas, Relevancia de las Fuerzas Armadas, Independencia, Soberanía, Integridad Territorial.

ABSTRACT

The purpose of this research was to identify the level of relevance of the Peruvian Armed Forces to guarantee the independence, sovereignty, and integrity of the territory faced with the threats facing the government in 2022.

As for the methodology, the research was based on a qualitative, descriptive, cross-sectional, and documentary approach. Likewise, the inductive and hermeneutic method was used, oriented to the interpretation of texts, allowing the assessment of the different research stages by using interview and documentary analysis techniques for the collection of information and content analysis. The stages were as follows: establish the national and international theoretical and regulatory framework approach, interview experts, determine the scope and characteristics of the international situation, the relationship among the Armed Forces, Foreign Policy and Sovereignty, assess current historical examples in the region, determine the level of relevance regarding the participation of the Peruvian Armed Forces in the pursuance of their original role.

In this regard, the research allowed to validate the level of relevance of the Peruvian Armed Forces to guarantee independence, sovereignty, and integrity of the territory faced with the threats facing the government in 2022. Therefore, these findings may contribute as a source of information, aimed at determining the priority for the allocation of the necessary resources for their defense made by the competent authorities.

Keywords: Roles of Armed Forces, Relevance of Armed Forces, Independence, Sovereignty, Territorial Integrity.

INTRODUCCIÓN

La república del Perú cumplió 200 años de independencia; durante este tiempo se ha visto obligada a defender en varias oportunidades su independencia, soberanía e integridad territorial frente a agentes Estatales considerando en estos a la mayoría de sus países fronterizos, así como ante los recientemente denominados agentes No Estatales. La defensa se realizó principalmente por el accionar de las Fuerzas Armadas. Las funciones de estas instituciones se encuentran enmarcadas en la Constitución Política del Perú del año 1993. Asimismo, sus roles estratégicos fueron actualizados en el año 2016.

En los últimos años, por tener casi la totalidad de las fronteras demarcadas y no haber tenido un conflicto armado con un país limítrofe en 25 años, no se ha mantenido ni actualizado los recursos destinados a las Fuerzas Armadas a cumplir su rol primigenio; es por lo que el presente trabajo de investigación aborda tanto la determinación y la vigencia de estos roles como el contexto presente y real al que el Perú está expuesto y las mencionadas instituciones deben hacer frente.

La presente tesis está conformada por los siguientes capítulos:

En el Capítulo I Planteamiento del Problema: se indicó la situación nacional e internacional en la cual se presenta el tema de estudio y se determina el problema principal: ¿Cuál es el nivel de relevancia el rol de las Fuerzas Armadas del Perú de Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado peruano en el 2022? Asimismo, los problemas secundarios, los objetivos, la justificación y las limitaciones del estudio.

En el Capítulo II Marco Teórico: se indicaron los antecedentes nacionales e internacionales de la investigación, considerando información de investigaciones previas por personajes de renombre sobre la materia. Asimismo, se definieron las bases teóricas de los conceptos y temas, asimismo, se abordó la base normativa del Estado peruano.

En el Capítulo III Metodología: se determinó el tipo de investigación bajo un enfoque cualitativo, tipo descriptivo, transversal y documental. Asimismo, se aplicó el método inductivo y hermenéutico para la interpretación de textos. Se establecieron aspectos metodológicos como la población y muestra; el tema, categorías y unidades de análisis, las técnicas para la

recolección y procesamiento de la información, y finalmente, los aspectos éticos en la realización de la investigación.

En el Capítulo IV Análisis: En la investigación se evaluó el impacto de las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en relación con la independencia, soberanía e integridad territorial. A continuación, se determinó la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, seguidamente de los riesgos producidos en estos por cada amenaza. Finalmente, se estableció la probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para enfrentar a cada amenaza y poder obtener la relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas referente a la Independencia, Soberanía e Integridad Territorial.

En el Capítulo V Conclusiones y Recomendaciones: se determinó que el nivel de relevancia del rol de la Fuerzas Armadas del Perú para garantizar la Independencia, Soberanía e Integridad Territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022 es alto, para seguidamente proponer unas recomendaciones referentes a los resultados obtenidos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación problemática

Según la constitución política del Perú de 1993, el rol primigenio de las Fuerzas Armadas del Perú es el de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial; lo cual permite que la voluntad emitida por la nación no sea superada ni condicionada por entidades externas. Asimismo, deben preservar intacto el territorio nacional, cuidando especialmente la inviolabilidad de sus fronteras.

Las Fuerzas Armadas del Perú desde los años 1980 han cumplido diversos roles en defensa de la soberanía nacional como son: La lucha y derrota del Terrorismo, así como, la defensa de las fronteras ante intereses de países limítrofes, lo cual se dio en el conflicto contra el Ecuador entre los años 1995 y 1998. Desde el año 2011 las Fuerzas Armadas del Perú han renovado material militar y sumado nuevas capacidades, ambas orientadas principalmente como respuesta inmediata contra desastres naturales y al apoyo a otros ministerios.

En el año 2016 los roles de las Fuerzas Armadas fueron actualizados, lo cual conlleva a una visión más amplia del concepto de seguridad y de las amenazas a las que se enfrenta. Actualmente se llevan a cabo operaciones militares de restablecimiento del orden interno en la zona de emergencia del VRAEM, apoyo a la Policía Nacional del Perú en el control del Orden Interno en Estado de Emergencia Nacional, acciones de ayuda social requeridas por la población ante desastres naturales y acciones de seguridad y apoyo en diversas situaciones como las de emergencia sanitaria.

Por lo tanto, la presente investigación busca determinar el nivel de relevancia del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema principal

¿Cuál es el nivel de relevancia del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022?

1.2.2 Delimitación del Problema

La evaluación del nivel de relevancia permite precisar que tan significativo, importante o sobresaliente es el actual rol que cumplen las Fuerzas Armadas para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano, que demuestre al estado peruano su real necesidad y que permita justificar la asignación de los medios para su adecuada defensa. En el presente trabajo académico, tiene a un rango de calificaciones con valores “alto”, “medio” y “bajo” en función al riesgo de las amenazas y la probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas, como se explica en el capítulo III.

1.2.3 Problemas secundarios

1. ¿Cuál es el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la independencia nacional ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022?
2. ¿Cuál es el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la soberanía nacional ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022?
3. ¿Cuál es el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022?

1.3 Objetivos de la investigación:

1.3.1 Objetivo general

Establecer el nivel de relevancia del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Determinar el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la independencia nacional ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022.
2. Determinar el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la soberanía nacional ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022.
3. Determinar el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022.

1.4 Justificación de la investigación

El no contar con un adecuado sustento de la relevancia del rol de las Fuerzas Armadas del Perú ante el ente político, no permite justificar la asignación de recursos que permitan desempeñar apropiadamente su función de resguardar la soberanía, independencia e integridad nacional. Lo cual afecta negativamente la posición del estado, no solo en situaciones de guerra; sino también en situaciones de paz al no tener los mecanismos que respaldan sus políticas externas, y que aseguren el justo desarrollo nacional ante diferentes intereses dentro y fuera del territorio nacional.

La presente investigación tiene un aporte práctico, y proporciona los argumentos y recomendaciones que justifica una adecuada asignación de recursos necesarios para las Fuerzas Armadas del Perú.

1.5 Limitaciones de la investigación

Las limitaciones para la elaboración de la presente investigación fueron las siguientes: El acceso limitado a la información impresa, el difícil acceso a directivas, manuales, cartillas, consideradas como información reservada.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

El Ministerio de Defensa Nacional Ecuador (2018), en la Política de la Defensa Nacional de ese país, Capítulo VII “Fundamentos de la Defensa”, afirma que las Fuerzas Armadas son el principal medio para mantener la soberanía e integridad territorial, para lo cual se usan todos sus recursos. Asimismo, esta tiene una relación con la política exterior. De lo antes descrito, se puede apreciar la importancia de las Fuerzas Armadas en el ámbito de la defensa y la conexión que tiene esta con la política exterior, pudiendo identificar la simbiosis de ambas.

El Ministerio de Defensa de Argentina (2010), en su Libro Blanco de Defensa, Capítulo VII Instrumento Militar, “Misión Principal”, afirma que la principal misión de la Milicia es la defensa ante agresiones externas para proteger los intereses vitales de Nación. Asimismo, las Fuerzas Armadas poseen las capacidades para el cumplimiento de su misión. De lo antes descrito, se aprecia la identificación del accionar de las Fuerzas Armadas como un “interés vital” y por ende necesario para la supervivencia de una nación.

Griffiths (2017), en su artículo “Fuerzas Armadas: ¿preparadas solo para la guerra o efectivo instrumento para, además, asegurar la paz y seguridad estatal?”, indica que la finalidad del Estado es brindar seguridad, bienestar y desarrollo. Asimismo, que las Fuerzas Armadas no solo ofrecen el uso de la fuerza, sino que también contribuyen al logro de una paz necesaria para el desarrollo de la nación. De lo presentado por el autor, se observa los múltiples efectos que generan las Fuerzas Armadas para el desarrollo de una nación, enmarcándose estos en la seguridad.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Pérez (2016) aborda los orígenes de las funciones del Estado en su tesis de maestría titulada “Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional”, presentada en la Escuela Superior de Guerra Naval, en la cual sostiene que una de las primeras funciones del Estados fue el brindar

seguridad. Asimismo, los Estados modernos requieren consolidar el ejercicio de la soberanía en su territorio y población, así como proveer una defensa frente a otros estados. El autor presenta una definición de las funciones del Estado enmarcándose en asegurar un entorno con seguridad a sus integrantes, si bien es cierto no describe propiamente a las Fuerzas del Orden o Fuerzas Armadas, son estas las que a través del monopolio de la violencia pueden asegurar de forma efectiva tal condición.

Kuan (2019), en su artículo titulado “Nuevos roles para las Fuerzas Armadas de Latinoamérica en el siglo XXI” publicado en la Escuela Superior de Guerra del Ejército, sostiene que se necesita a las Fuerzas Armadas para mantener la integridad territorial, soberanía y el desarrollo económico y social, siendo estos últimos, fines fundamentales del Estado. De lo expresado por el autor, se extrae la relación entre las Fuerzas Armadas y las mínimas condiciones que el Estado debe proporcionar a sus habitantes.

El Decreto Supremo N° 012-2017-DE, que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional, identifica como sujetos de la Seguridad y Defensa Nacional al Estado y a la persona humana; como objetos de esta a la soberanía, la independencia y la integridad territorial, el estado de derecho y los intereses nacionales (correspondientes al sujeto “Estado”), además de la paz social y la protección de los derechos fundamentales (correspondientes al sujeto “persona humana”). El primer objetivo de la política está relacionado con el conjunto de previsiones y acciones que el Estado genera y ejecuta permanentemente para garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial, así como la protección de los intereses nacionales.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Estado

Describe a la máxima organización política que se presenta en Europa a partir del siglo XIII, la cual centraliza el ámbito de las relaciones políticas en un territorio, con un mando político dominado por una estructura burocrática que ostenta el monopolio legítimo de la coacción y coerción (Sistema de Información Legislativa del gobierno de México, 2022).

Por otro lado, De Oliveira (2019) plantea lo siguiente “El Estado es una institución creada por los hombres con la finalidad de organizar las diversas actividades humanas dentro de un determinado territorio” (p.387).

Asimismo, como complemento se tiene la siguiente afirmación: “El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional” (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2023).

2.2.2 Independencia

Cada país, organización y autor posee un concepto particular sobre lo que es la independencia, por lo que se realiza una comparación de sus definiciones:

- Según la RAE (2020), la independencia es la libertad, especialmente la de un estado que no es tributario ni depende de otro.
- Según el Libro Blanco de la Defensa del Perú (2005), la independencia debe ser entendida como la protección contra todo intento de imponer una voluntad ajena al Perú.
- El Ministerio de Defensa del Perú (2006) señala que “La independencia debe ser entendida como la protección contra todo intento de imponer una voluntad ajena al Perú” (p.90).
- El Ministerio de Defensa de Chile (2017) establece que “la conceptualización de la defensa nacional refiere a la acción del estado para mantener la independencia política de país” (p.96). En el citado documento no precisa el concepto de independencia política el cual podría entenderse como soberanía nacional.

Los resultados de las entrevistas al personal experto consideradas en el anexo 1, presentan los siguientes resultados:

- Hoyos (2020) indica que es la libertad de elegir el destino y rumbo sociopolítico del estado. En un mundo interdependiente en los diferentes factores de las relaciones internacionales, elegir los vínculos y relaciones basados en el interés de la nación. (anexo 1).

- Vigíl (2020) indica que es la capacidad de actuar, hacer y elegir sin intervención ajena; con ella se ejerce la libertad ya que se actúa por cuenta propia, sin influencia de otros estados, pero también implica tomar decisiones y asumir responsabilidades. (anexo 1)
- Dongo (2020) indica que el término “independencia” fue incluido en un contexto histórico en donde había colonias (países no independientes). Actualmente, la interpretación va a depender de la persona y/o grupo al que se le pregunte. Asimismo, indica que, el término lo encuentra ligado al de soberanía. Un país desligado del mundo (completamente “independiente”) no es factible. (anexo 1).
- Vía (2020) sostiene que es necesario conocer el concepto de independencia, tomando como base teórica los conceptos doctrinarios establecidos en la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, los contenidos en los Planteamientos doctrinarios y metodológicos del CAEN, y lo expresado en el artículo 165 de la constitución peruana. Asimismo, el concepto de independencia se encuentra en la actual Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional. El concepto de Independencia descrito en la Doctrina mencionada a la letra dice: Cualidad o condición de independiente (que es autónomo y no tiene dependencia de otro). (anexo 1).

Al respecto, a continuación, se presenta la Tabla 1 en donde se muestran las ideas fuerzas de cada postura:

Tabla 1. Ideas fuerza del concepto de independencia

Autor	Ideas fuerza
RAE	Libertad, un estado no es tributario a otro.
Libro Blanco defensa de Perú	Protección contra todo intento de imponer voluntad.
Libro Blanco Defensa de Argentina	Es un interés vital para salvaguardar.
Contralmirante Hoyos	La libertad de elegir el destino y rumbo sociopolítico del estado.

General Vigil	La capacidad de actuar, hacer y elegir sin intervención ajena.
Dra. Dongo	Término incluido en un contexto histórico en donde había colonias, actualmente se encuentra ligado a la soberanía.
Contralmirante Vía	Que es autónomo y no tiene dependencia de otro.

Como se puede apreciar, este término se emplea para identificar diferentes casos como, por ejemplo: Cuando las colonias dejan de tener un estado superior; cuando algunas poblaciones que, siendo parte de un estado libre, buscan ser autónomas en territorio y gobierno; cuando un Estado es invadido por otro, como fueron los casos de Francia invadido por Alemania en la Segunda Guerra Mundial y el caso de Kuwait invadido por Irak en la Guerra del Golfo. Del mismo modo, se aprecia que este término se emplea para indicar la autodeterminación que posee un Estado para que tomar sus decisiones políticas, económicas, de carácter social, etc. en relación con su territorio, población en intereses propios, de forma que estas no se encuentren sometidas a las decisiones o intereses de otro Estado u organismo internacional.

De acuerdo con lo expuesto, se determina la siguiente definición para Independencia: Es la condición por la cual un Estado toma y ejecuta sus decisiones de forma autónoma, sin que estas deban ser subordinadas a las decisiones o intereses de otro Estado u organismo internacional.

2.2.3. Soberanía

El concepto de soberanía es muy antiguo, tiene sus orígenes en la Europa del siglo XVI, en la cual ya se vislumbraba la formación de los estados, estos inicialmente absolutistas y las características que estos debían tener.

Cada país, organización y autor posee un concepto particular de lo que es soberanía como se indica a continuación:

- El Ministerio de Defensa del Perú (2006) indica que “Es la garantía que las decisiones del Estado Peruano rijan internamente con supremacía” (p.90).
- Heller (1971) sostiene que el Estado posee una condición soberana de acción y decisión en discrepancia con los demás grupos territoriales de dominación. Asimismo, este posee una condición superior por la cual cuenta con la aplicación exclusiva del poder físico coactivo. En este documento, si bien es cierto no define que es soberanía, si precisa los factores que la afectan y que estos están en continuos cambios.
- Bodino (1576) sostiene al interrumpirse la relación entre vasallos y señores, hubo la necesidad de conceptualizar dicha subordinación mediante los poderes del Estado. De acuerdo con lo descrito por el autor y considerando que data del siglo XVI, se puede apreciar que la formación del estado reemplazó de la relación de señores y vasallos, a través y por medio de la soberanía.
- El Libro Blanco de Defensa del Perú (2020) establece que la facultad de ser soberano implica ejercer el poder sobre su sistema de gobierno, su territorio y su población. Es imprescindible para crear sus leyes y controlar sus recursos sin la coerción de otros Estados. La soberanía se concibe como el poder único, fuente exclusiva de todas las facultades de acción del Estado, que no reconoce otros límites que los impuestos por él mismo voluntariamente. El ejercicio de soberanía es inherente a la independencia del Estado, y viceversa (p.1).
- Wolkers-Kluver (2020) afirma que “La soberanía es una propiedad del poder de un Estado, en virtud de la cual corresponde exclusivamente a éste la capacidad de determinarse jurídicamente y de obligarse a sí mismo”.

Los resultados de las entrevistas al personal experto consideradas en el anexo 1, presentan los siguientes resultados:

- Hoyos (2020) sostiene que es la libertad de dominio y jurisdicción en el territorio nacional de la población, bienes y recursos sin injerencia de actores internacionales, sean estados u actores de naturaleza no estatal. (anexo 1).
- Vigil (2020) indica que la soberanía nacional es la autoridad que tiene los estados y que reside en el pueblo a través de sus gobernantes; se considera que es indivisible e

inalienable; es decir que no se puede compartir, ceder ni vender, es un derecho natural (anexo 1).

- Dongo (2020) sostiene que la soberanía ya no se entiende literalmente como el poder absoluto y perpetuo de una República, en términos de no tener ninguna injerencia extranjera. Esto se debe a que los Estados deciden firmar acuerdos internacionales, por ejemplo, que constriñen las decisiones que puedan tomar a futuro, considerando que eso es lo mejor a corto, mediano o largo plazo para su país. En ese sentido, algunos pueden considerarlo como una “cesión” de soberanía. (anexo 1).
- Finalmente, una visión de las facultades que permite el ejercicio de la soberanía sostiene lo siguiente:

La soberanía es una potestad o potestad absoluta, exclusiva, indivisible, originaria y suprema, de ejercer el mando, de hacer y deshacer el derecho, de atribuir e instituir el poder, conforme a una ideología que la legitima, consolida, y en la que se sustenta su razón de ser. (Gona, 1988, p.20)

Al respecto, a continuación, se muestran las ideas fuerza de cada postura en la Tabla 2:

Tabla 2. Ideas fuerza del concepto de soberanía

Autor	Ideas fuerza
Libro Blanco defensa de Perú	Garantía que las decisiones del estado rijan internamente con supremacía.
Contralmirante Hoyos	Libertad de dominio y jurisdicción en el territorio nacional de la población, bienes y recursos sin injerencia de actores internacionales sean estados u actores de naturaleza no estatal.
General Vigil	Autoridad que tiene los estados y que reside en el pueblo a través de sus gobernantes, se considera indivisible e inalienable.

Dra. Dongo	La soberanía ya no se entiende como literalmente como el poder absoluto y perpetuo de una República; los Estados deciden firmar acuerdos internacionales que deberán cumplir.
------------	---

Proyecto de Libro Blanco de Defensa de Perú	Ejercer el poder sobre su sistema de gobierno, territorio y población. Así como no reconocer otros límites que los auto impuestos.
---	--

Wolkers-Kluver	Es una propiedad del poder de un Estado, corresponde exclusivamente a éste la capacidad de determinarse jurídicamente y de obligarse a sí mismo.
----------------	--

Gona	Es una potestad absoluta, exclusiva, indivisible, originaria y suprema, de ejercer el mando, de hacer y deshacer el derecho, de atribuir e instituir el poder, conforme a una ideología que la legitima, consolida, y en la que se sustenta su razón de ser.
------	--

Como se puede apreciar, este término es muy complejo; sin embargo, las definiciones coinciden en que para que un Estado pueda considerarse soberano, no debe tener una autoridad superior a él mismo para tomar las decisiones concernientes a su gobierno, territorio y población, etc. De esta forma, el Estado cuenta con la capacidad de tomar decisiones libremente y poder limitar, si así lo considera, su soberanía para el cumplimiento de acuerdos o pactos internacionales con otros Estados u Organismos Internacionales, esto con el fin de defender los derechos de su población, así como sus intereses nacionales en el marco internacional. La diferencia sustancial con la independencia radica en que un Estado puede limitar voluntariamente su soberanía, así como puede perderla por dos motivos: el primero al permitir la influencia de otros actores internacionales o internos, y el segundo al no contar con la capacidad de ejercer autoridad dentro de su territorio, población o gobierno.

De acuerdo con lo expuesto, se determina la siguiente definición de soberanía: Es la capacidad de un Estado de ejercer autoridad en su gobierno, territorio y población, así como suscribir Acuerdos Internacionales y defender sus intereses de forma autónoma, sin que éstas deban ser condicionados a las decisiones o intereses de otro Estado, organización internacional o actor de naturaleza no estatal.

2.2.4 Integridad Territorial

Cada país, organización y autor posee un concepto particular de lo que es integridad territorial, a continuación, se indican los siguientes:

- Según el diccionario Español Jurídico de la RAE (2020) es la prohibición de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, o a cualquier otro medio incompatible con la carta de las Naciones Unidas, contra el territorio o la independencia política de un Estado, y en particular la inviolabilidad de sus fronteras.
- El Ministerio de Defensa del Perú (2006) precisa que es “la intangibilidad del territorio, que no puede ser ocupado por potencias extranjeras o afectado por fuerzas de ninguna naturaleza o magnitud” (p.90). El libro indica en que consiste el territorio en sus diferentes ámbitos, sin embargo, no precisa las formas en las que puede ser afectado o las principales maneras como si lo consideran documentos similares.
- Hoyos (2020) indica que la integridad territorial es un derecho protegido por la comunidad internacional y refrendado en la carta de las Naciones Unidas, pero en la actualidad es más una determinación de política internacional que un derecho legal. (anexo 1). De acuerdo con lo manifestado por el autor se observa que bajo los preceptos de la misma carta de la ONU se producen conflictos por interés económicos y políticos principalmente de los poderes hegemónicos. Se puede identificar ocasiones en las que los pronunciamientos de la citada organización respecto a la integridad territorial no fueron precisamente imparciales y dependieron del peso específico internacional de los actores en juego. De acuerdo con lo manifestado por el autor, se aprecia una relación lógica en la cual se debe determinar el espacio específico de un estado para que se puedan implementar sus normas, así como la defensa del mismo espacio. Cumpliendo

con ambos se proporciona la seguridad necesaria para que una sociedad se desarrolle adecuadamente.

- Heller (1971) sostiene que “el estado no es manera alguna el esclavo de su territorio como lo dice Kjellen, ni el territorio puede considerarse como el cuerpo del estado (...) los estados son entes con cuerpo y razón, lo mismo que los hombres” (p.159).

Los resultados de las entrevistas al personal experto consideradas en el anexo 1, presentan los siguientes resultados:

- Vigil (2020) sostiene que es todo espacio territorial, marítimo y aéreo que existen en un Estado y lo identifica frente a otros Estados en cuyo interior se encuentra su población y su ordenamiento jurídico; forma parte de la identidad de una nación, que merece ser respetada (anexo 1).
- Dongo (2020) hace referencia a la integridad fronteriza o territorial de un país. Ello implica que los Estados tienen derecho a preservar su territorio sin intervenciones exteriores (esto entendido como intento de posesión de otros Estados del territorio de un tercero). (anexo 1).
- Vía (2020) sostiene que, de acuerdo con la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, la integridad territorial como concepto viene a ser: “El principio del Derecho Internacional que evoca el derecho y deber inalienable de un estado de preservar sus fronteras de toda influencia exterior” (anexo 1).

Al respecto, a continuación, se muestran las ideas fuerzas de cada postura en la Tabla 3:

Tabla 3. Ideas fuerza del concepto de integridad territorial

Autor	Ideas fuerza
Diccionario Jurídico RAE	Prohibición de amenaza o uso de la fuerza contra el territorio de un Estado.
Libro Blanco de Defensa Perú	No ocupación de territorio por potencias extranjeras.
Contralmirante Hoyos	Derecho protegido por la Comunidad Internacional.
Pérez	El Estado requiere el control efectivo del territorio para proporcionar seguridad.
Heller	El Estado necesita de un territorio.
General Vigil	Todo espacio territorial, marítimo y aéreo que existen en un estado y lo identifica frente a otros estados.
Dra. Dongo	Los Estados tienen derecho a preservar su territorio sin intervenciones exteriores.
Contralmirante Vía	Derecho y deber inalienable de un estado de preservar sus fronteras de toda influencia exterior.

Como se puede observar, la Integridad Territorial comprende la preservación del espacio físico (mar, ríos, lagos, suelo, subsuelo y aire) donde el Estado ejerce sus atribuciones y este espacio debe defenderse frente a un agente externo; así, como de un agente del mismo Estado, según la normativa y la realidad internacional, las mismas poblaciones de un Estado pueden iniciar y en algunos casos concluir el proceso de independizarse o anexarse a otros Estados. La constitución del espacio físico proporciona las condiciones para que un Estado se establezca en seguridad y haga control y uso efectivo de sus recursos, así como pueda ejercer jurisdicción sobre el mismo por lo cual se considera un derecho internacional.

Por lo expuesto, se determina que la integridad territorial es la condición por la cual el espacio físico del Estado el cual constituye de mar, ríos, lagos, suelo, subsuelo y espacio aéreo no es tomado por un agente internacional o no internacional. Esta condición es necesaria para ejercer jurisdicción sobre sus integrantes y constituye parte del derecho internacional.

2.2.5 Territorio

Respecto al concepto de territorio, Mangas (2015) afirma que:

El territorio o espacios de soberanía estatal engloban: la superficie terrestre, lacustre, fluvial y marítima propiamente dicha, más sus prolongaciones verticales (subsuelo y espacio atmosférico o aéreo). Todo territorio estatal es limitado en el sentido de que, tiene límites conocidos y estables (p.95).

Por otra parte, Gálvez (2002) sostiene que:

La concepción estatal desde finales del siglo XVIII presentó el carácter de territorialidad de la organización jurídico-política como medio indispensable para que el Estado lleve a cabo su misión. Este carácter territorial que había sido determinado por los límites geográficos o naturales hasta ese momento posteriormente se complementó por líneas imaginarias convencionales para señalar la extensión o demarcación entre los Estados (p.329).

Asimismo, la guía de formación cívica de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2023) indica que:

El territorio nacional es un concepto geográfico, referido a una porción de la superficie del planeta que pertenece y es administrada por un determinado Estado, es decir, donde ejerce su soberanía. La nación de un Estado requiere de un terreno para vivir, desplazarse, realizar actividades de desarrollo.

2.2.6 Fuerzas Armadas del Perú

De acuerdo con la Constitución política del Perú vigente del año 1993, en su artículo 165° indica que las Fuerzas Armadas del Perú están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asimismo, en su artículo 171° detalla que Las Fuerzas

Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo con la ley.

2.2.7. Roles de las Fuerzas Armadas del Perú

El 22 de noviembre del 2016 fue promulgada la Resolución Ministerial N° 1411-2016-DE/CCFFAA, en la cual se aprueba los Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas. En su anexo, define el rol estratégico como “un propósito que el Estado asigna a las Fuerzas Armadas y que se concreta en misiones, bajo una concepción estratégica, empleando las capacidades militares; en cumplimiento al mandato constitucional y las normas legales”. Dichos roles son:

1. Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial
2. Participar en el orden interno.
3. Participar en el desarrollo nacional.
4. Participar en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.
5. Participar en la política exterior

2.2.8 Amenazas tradicionales y nuevas amenazas

Las Amenazas al Estado en forma general son aquellas “Actividades o acciones que son percibidas como una situación latente en la que un actor con intención y capacidad puede afectar la seguridad nacional. También comprende aquellas situaciones o manifestaciones de la naturaleza que pueden afectar a los intereses nacionales” (Pérez, 2016).

Astudillo (2017) en su ensayo sobre “La Seguridad y la Defensa en el Perú, Nuevas Amenazas, Nuevos Roles”, sostiene que la seguridad en el hemisferio es multidimensional por ende abordan las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas.

Para el Gobierno de México “Se define como amenaza al acto generado por el poder de otro Estado, o por actores no estatales, que puede vulnerar de modo particularmente grave las aspiraciones, intereses y objetivos nacionales del Estado mexicano” (Gobierno de México, 2023).

El presente trabajo de investigación, en base a lo indicado en el Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú (2006), considera como Amenazas Tradicionales las que han sido históricamente combatidas por las Fuerzas Armadas como son las guerras convencionales contra Estados enemigos u Organizaciones Paramilitares. Por otro lado, se consideran como Amenazas No Tradicionales a las restantes amenazas que inicialmente fueron combatidas por las Fuerzas Policiales, así como nuevas amenazas surgidas por la evolución de la sociedad y la tecnología tales como: “Corrupción”, “Tráfico ilícito de drogas”, “Crimen Organizado”, “Afectación a la Seguridad Digital”, entre otros.

2.2.9 Amenazas al Estado Peruano

De acuerdo con la Apreciación de Inteligencia de la Dirección de Inteligencia Nacional (2019) que fueron actualizadas en el 2020, las amenazas al Estado Peruano son las siguientes:

[La corrupción: Considerada una de las principales amenazas actuales y representa el segundo problema en el Perú después de la delincuencia común, debido a la fuerte incidencia que afecta negativamente al desarrollo en general, a la gobernabilidad del país, daña la confianza en las instituciones del sector público y privado, y afecta los derechos de las personas. En el sector público, se ve materializada con mayor incidencia a través de los funcionarios públicos y las autoridades que tienen acceso a la administración de los fondos públicos del estado o que tienen facultades para tomar decisiones en los más altos niveles de sus respectivas instituciones, sumado a la falta de transparencia, de mecanismos de control y de los nexos que generan con otros funcionarios del sistema de justicia y control]. (DINI, 2020).

[El tráfico ilícito de drogas: El Perú es parte del problema global del tráfico ilícito de drogas y como tal, el Estado a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA, viene trabajando en forma articulada con todos los sectores del Gobierno Peruano. Se estima que existe una productividad de 122,528 toneladas métricas de hoja de coca al año, lo cual implica una mayor producción y comercialización de cocaína, especialmente en la zona del Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Asimismo, es de especial atención la ampliación de espacio cocalero que ha experimentado las zonas de Puno, Loreto, Ucayali y Madre de Dios entre los años 2016 y 2017, lo que da claros indicios que esta producción tiene a intensificarse y expandirse en zonas fronterizas con Colombia, Brasil y Bolivia, donde predomina la existencia de organizaciones colombianas y brasileñas dedicadas al tráfico ilícito de drogas e inciden sobre la seguridad en zonas de frontera]. (DINI, 2020).

[Crimen organizado: se divide en dos categorías: la delincuencia organizada y la delincuencia común. La primera de estas posee una estructura compleja similar a la organización de una empresa, lo que genera dificultad para poder ser investigada, sumado a su posible capacidad para eludir los controles gubernamentales y crear redes criminales a nivel local, nacional e internacional. Dentro de este rubro se pueden encontrar en las zonas de frontera las actividades ilícitas como el contrabando, el lavado de activos, la minería ilegal, la tala ilegal, la trata de personas (explotación sexual, laboral, trabajos y servicios forzados) y la usurpación (usurpación y tráfico de terrenos). En cuanto a la delincuencia común, estos se presentan en menor magnitud, operando en forma individual o bajo pequeños grupos o pandillas, afectando la seguridad ciudadana, el patrimonio, la vida, salud e integridad de las personas, generando un gran impacto al perjudicar el crecimiento económico y el desarrollo, desprestigiando la institucionalidad y la gobernabilidad, a la vez que origina informalidad y fomenta la corrupción]. (DINI, 2020).

[Conflictividad social: Es un proceso complejo en el que interviene actores con necesidades e intereses ideológicos, políticos y económicos contrapuestos, que afecta la gobernabilidad, al orden público, a la estabilidad del país y puede generar actos de violencia. Entre estos actores: organizaciones campesinas, organizaciones indígenas, frentes de defensa, sindicatos, organizaciones agrarias y las organizaciones no gubernamentales (ONG)]. (DINI, 2020).

[Actores extranjeros que afectan y el desarrollo nacional: Estas amenazas están referidas a los tradicionales conflictos entre los diferentes estados soberanos y también por organizaciones internacionales, que tengan algún tipo de interés sobre los intereses nacionales, los cuales constituyen una amenaza a la Seguridad Nacional. Esto se ve reflejado en el aumento de las capacidades militares de diversos Estados internacionales o de la región, así como de organizaciones externas que tengan capacidad de ampliar su presencia en nuestro país para fomentar actividades ilícitas o con capacidad de apoyar a sectores sociales que se oponen a proyectos de desarrollo nacional]. (DINI, 2020).

[Subversión y terrorismo: Esta amenaza constituye una forma de guerra interna o civil donde una de las partes es un grupo social organizado no estatal, que busca bajo el empleo del terror la modificación del sistema político, de las estructuras económicas y sociales del país, aprovechando las debilidades y vulnerabilidades estatales para sustentar su accionar. Se considera dentro de estos grupos a la Organización Terrorista Sendero Luminoso (OT-SL), al Centro de Intercambio Cultural Inkarrislam (CIC- Inkarrislam), al Movimiento Etnocacerista y al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA) y a los Grupos Armados Organizados

Residuales (GAOR) de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)]. (DINI, 2020).

[Afección al medio ambiente y desarrollo sostenible: Esta amenaza se ve materializada en actividades humanas y otras relativas a los cambios climáticos, los cuales repercuten en el medio ambiente y son capaces de poner en riesgo la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los principales problemas ambientales están relacionados con la contaminación del agua y aire, la deforestación y erosión del suelo, por lo que están estrechamente ligados a actividades de tipo licitas e ilícitas tales como la minería formal, minería ilegal, la tala ilegal, pesca ilegal, tráfico de especies, entre otras]. (DINI, 2020).

[Afección a la seguridad digital: El entorno digital en el que se vive en la actualidad, ligado directamente con los avances tecnológicos y a la demanda cada vez más elevada de flujo de información a través del internet, hace necesario establecer mecanismos de ciberseguridad que le permitan al Estado proteger sus activos críticos nacionales de cualquier actor interestatal, ciberdelinquentes o de hacktivistas. Asimismo, pueden afectar los sistemas administrativos y de combate de las instituciones militares comprometiendo la seguridad y defensa nacional]. (DINI, 2020).

[Afección al estado democrático: Esta amenaza está orientada a dañar las estructuras del Estado mediante propuestas ideológicas radicales distantes de los objetivos nacionales. Esto lo obtienen infiltrándose en las esferas públicas, aprovechando la coyuntura electoral para vulnerar el sistema político y de esta manera facilitar el desarrollo de actividades ilícitas como el tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, la minería y tala ilegal, corrupción, entre otros]. (DINI, 2020).

[Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales: Este tipo amenaza ha sido incluida en el mes de marzo del año 2020, debido a la situación pandémica generada por el COVID – 19, siendo el Perú uno de los países más afectados. Esta coyuntura tiene un efecto significativo, con repercusiones negativas en la seguridad, el orden, la economía, la inversión pública y privada, el empleo, los servicios de salud, entre otros, el cual propiciaría el incremento de la delincuencia y el crimen organizado (nacional y extranjero), generando una sensación de incertidumbre en la población en general]. (DINI, 2020).

2.2.10 Seguridad

Según la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (2015) “El término de seguridad denota una situación; una condición que se aspira a alcanzar con ausencias de amenazas para un entorno social o natural, o de dichas amenazas son neutralizadas o contrarrestadas” (p.49).

La Seguridad nacional es la "Situación que alcanza el Estado en la que tiene garantizada la soberanía, independencia e integridad territorial, el Estado constitucional de derecho, la paz social y los intereses nacionales; así como la protección de la persona y los derechos humanos, mediante lucha Narcoterrorista, entre otros. (anexo 1). acciones de naturaleza diversa y carácter multidimensional, que permitan hacer frente a las amenazas y las preocupaciones, con la finalidad de crear las condiciones propicias para el bienestar general" (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015, p. 59).

La seguridad integral es “Aquella situación en la cual el estado tiene garantizado su existencia y la integridad de su patrimonio, así como lo facultad de actuar con pleno autonomía en el campo interno y libre de toda subordinación en el campo externo” (Hernández y Novoa, 2011).

Para el Instituto Interamericano de Derecho Humano (2012) la seguridad humana se compone de dos aspectos principales “En primer lugar significa seguridad contra amenazas crónicas como el hambre, la seguridad y la represión. En segundo lugar, significa protección contra las alteraciones súbitas y dolorosas de la vida cotidiana ya sea en el hogar, empleo y cotidianidad”. Según la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (2015), "La seguridad humana consiste en proteger, de las amenazas y riesgos, la esencia vital de todas las vidas humanas, de forma tal que se realcen las libertades humanas y la plena realización del ser humano en un clima de paz y tranquilidad" (p. 55).

2.2.11 Conflicto Armado

Un conflicto armado es “Todo enfrentamiento protagonizado por grupos de diferente índole (tales como fuerzas militares regulares o irregulares, guerrillas, grupos armados de oposición, paramilitares, comunidades étnicas o religiosas que, utilizando armas u otras medidas de destrucción, provocan más de 100 víctimas al año” (Escola de Cultura de Pau, 2005).

Un conflicto armado es “El enfrentamiento violento entre dos grupos humanos de tamaño masivo y que generalmente, tendrá como resultado muertes y destrucción material” (UNHCR, 2018).

Al respecto, se denominan conflictos armados internacionales, cuando se enfrentan dos o más Estados, y Conflictos armados no internacionales, cuando fuerzas gubernamentales se enfrentan a grupos armados no gubernamentales (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2008).

2.2.12 Defensa Nacional

La defensa nacional “es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno” (Ministerio de Defensa de Perú, 2006, p. 62).

En El Salvador debido a su particular realidad de seguridad considera como defensa nacional las “Acciones permanentes que el Estado propicia para crear condiciones que superan situaciones de conflictos internacionales, perturbaciones a la tranquilidad pública, catástrofes naturales y aquellas vulnerabilidades que limiten el desarrollo nacional y pongan en peligro el logro de los objetivos Nacionales” (Decreto Legislativo 948 de 2002).

Por otro lado, el artículo 2° de la Ley de la Defensa Nacional de Argentina (Ley 23.554 de 1988) remarca el accionar de las Fuerzas Armadas para su cumplimiento: “La Defensa Nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para solucionar aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva, para enfrentar las agresiones externas”.

2.2.13 Política Exterior

De acuerdo con la Universidad Europea (2022), “La Política Exterior es el conjunto de decisiones y acciones que conforman la política pública de un gobierno para proteger el bienestar de sus ciudadanos y representar sus intereses nacionales ante otros países y sujetos del derecho internacional”.

Según la Universidad Panamericana (2022), “La política exterior consiste en la búsqueda razonable de un conjunto de objetivos nacionales, refleja la unión del contexto doméstico de una nación con la comunidad internacional”.

De lo citado, se aprecia que la política exterior consiste en el conjunto de políticas económicas, sociales, militares y otras, que un Estado determina para tener posición en el ámbito internacional y que apoye al cumplimiento de sus objetivos.

2.2.14 Relación de las Fuerzas Armadas, la política exterior y la soberanía

Cada país, organización y autor posee un concepto particular de las relaciones entre Fuerzas Armadas, política externa y soberanía; a continuación, se indican los siguientes:

- El Ministerio de Defensa de Ecuador (2018) indica que “la defensa nacional tiene una relación directa con la política exterior del Estado a fin de garantizar la coherencia de las acciones que se desarrollen en los ámbitos militar y diplomático para el cumplimiento de sus objetivos” (p.66). De esta manera se considera que el fin superior militar y político deben ser el mismo, entendiéndose la acción militar como la defensa de la soberanía.
- El Ministerio de Defensa de Perú (2006) indica que “la acción diplomática activa de carácter preventivo y de permanente coordinación con el Consejo de Seguridad Nacional” (p.61).
- El Comando Conjunto Fuerzas Armadas del Perú (2011) aprobó los nuevos roles para las Fuerzas Armadas entre los que están el de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial y el de participar en la política exterior.
- La Pontificia Universidad Católica del Perú (2011) sostiene que en Sudamérica la hipótesis de conflicto es baja pero no nula, pues existen algunos pendientes limítrofes entre sus Estados y al hecho de la posibilidad de “empleo de la fuerza como instrumento de la política exterior”.
- Hoyos (2020) sostiene que la política exterior de un estado debe tener una concepción y actitud estratégica de la defensa, esta política de Defensa y la organización y el diseño de su instrumento militar, sus Fuerzas Armadas, se basan en sus principios derivados

de su sistema de valores esenciales ordenamiento interno y de los postulados de política exterior. (anexo 1).

- Vía (2020) indica que actualmente los Estados y en especial el Perú, vienen desarrollándose con soberanía limitada, ya que se encuentran inmersos en diferentes convenios, pactos, códigos y demás mecanismos a nivel regional y mundial, que, si bien es cierto, se es libre de mantenerse o retirarse de los mismos, existen condiciones múltiples que impiden o dificultan la decisión soberana de poder prescindir de ellos. (anexo 1).
- Bolaños (2012) sostiene que el Estado es el principal actor en las relaciones internacionales; sin embargo, existe una diversidad de actores. (p.307).

A continuación, se muestran dos ejemplos en los que el empleo de las Fuerzas Armadas fue determinante en la interacción de Política Exterior y Soberanía.

- En octubre del 2008 Brasil movilizó 10.000 hombres a la región limítrofe con Paraguay, Argentina y Uruguay en el denominado Operativo Frontera Sur II, con el fin de entrenar sus ejércitos en contra de actividades ilegales, lo cual generó malestar entre los pobladores con su frontera de Paraguay, quienes lo consideraron una demostración de poder militar (Rodríguez. F, 2015, p.19). Asimismo, Reuters (2008) informa que se realizaron 8 grandes operativos en esa frontera entre los años 2008 y 2015 (p.1). De lo informado por los autores, se observa que la demostración de poder militar que Brasil realizó en varias oportunidades no originó conflictos entre los estados, debido a que estos se enmarcaron como entrenamiento para sus fuerzas militares, asimismo, estos ejercicios aparentemente disuadieron al estado de Paraguay y a sus pobladores de tomar terrenos de ciudadanos brasileños.
- El ejército de Irak, por orden de Saddam Hussein, irrumpió en el emirato de Kuwait y anexó ese pequeño territorio rico en petróleo, pero siete meses después fue expulsado de allí por una coalición internacional dirigida por Estado Unidos. (El Comercio, 2020). El caso indicado demuestra que Kuwait a pesar de tener grandes reservas naturales y ser uno de los principales productores de combustibles del mundo, no contaba con Fuerzas Armadas adecuadas para defenderse ante un agente externo. Al ser invadido

tuvo que ser defendido por una coalición de países dispuesta por el consejo de seguridad de la Organización de Naciones Unidas.

A continuación, se extraen los principales conceptos descritos por los autores como se puede apreciar en la Tabla 4.

Tabla 4. Ideas fuerza de la relación entre las Fuerzas Armadas, política exterior y soberanía.

Autor	Ideas fuerza
Libro Blanco Defensa de Ecuador	Defensa nacional tiene una relación directa con la política exterior del Estado.
Libro Blanco de Defensa Perú	Los problemas de seguridad convencional en la región serán atendidos mediante la aplicación de mecanismos de seguridad cooperativa.
Pontificia Universidad Católica del Perú	Existe la posibilidad del empleo de la fuerza como instrumento de la política exterior.
Contralmirante Hoyos	La política exterior de un estado debe tener una concepción y actitud estratégica de la defensa.
Contralmirante Vía	Los Estados condicionan voluntariamente su soberanía al suscribir diferentes convenios y pactos.
Revista Relaciones Internacionales de Costa Rica	El Estado es el principal actor en las relaciones internacionales; sin embargo, existe una diversidad de actores.
Reuters	Un Estado utiliza la presencia de sus Fuerzas Armadas como demostración de poder para intimidar alguna posible acción de otro agente Estatal y no estatal como organizaciones, poblaciones, etc.

El comercio	Debido a no contar con Fuerzas Armadas adecuadamente alistadas y dimensionadas ante las amenazas el Estado puede sufrir violaciones a su independencia, soberanía e integridad territorial.
-------------	---

De lo indicado se puede establecer que la independencia y la autodeterminación son las bases para que un Estado pueda ejercer su soberanía, la cual con el fin de proteger las necesidades y derechos de su población puede ser limitada voluntariamente, suscribiendo acuerdos o pactos internacionales con otros Estados u Organismos Internacionales, sosteniendo de esta manera Relaciones Internacionales. En este contexto los problemas de seguridad a nivel internacional se resuelven mediante acciones de seguridad cooperativa, haciendo uso legítimo de la fuerza, a través de la suma de las capacidades de las Fuerzas Armadas, por lo que se sostiene que la defensa y relaciones internacionales tienen una relación directa.

Asimismo, durante la interacción entre los Estados, se puede producir la confrontación de sus intereses, como por ejemplo la denuncia de algún tratado económico o alguna situación particular, no resuelta diplomáticamente por alguna de las partes. Es en este tipo de situaciones que, el desbalance del poder militar de las Fuerzas Armadas entre las partes será significativamente desventajosa para el Estado más débil y disminuirá su capacidad de negociación. Se puede apreciar en los ejemplos históricos citados que el accionar de las Fuerzas Armadas constituye un instrumento que permite sostener las posiciones y decisiones de la Política Exterior para defender su soberanía o hacer valer sus decisiones soberanas.

Por lo descrito, se pueden presentar varios escenarios de manera aislada, así como la combinación de algunos de estos, como, por ejemplo: cuando un Estado requiere defender su soberanía, ante otro Estado se deberá considerar las acciones y efectos de la agresión recibida o inminente. Para obtener la postura y objetivos de la Política Exterior, las Fuerzas Armadas colaborarán en su determinación mediante el conocimiento del empleo de la fuerza, las ventajas y limitaciones con las capacidades que se cuenten en el tiempo de las operaciones, así mismo, serán las encargadas de elaborar y ejecutar las acciones militares para conseguir los objetivos antes mencionados. En esta interacción, la Política Exterior no debe solicitar a las Fuerzas

Armadas lo que estas no pueden otorgar, ni las Fuerzas Armadas deben ejecutar operaciones contrarias a los tratados internacionales para el uso de la fuerza.

Considerando el escenario en el que un Estado no tiene la capacidad militar de defender su soberanía y esta debe defenderse por terceros Estados mediante la conformación de una coalición internacional; como lo sucedido en la coalición de países en la Guerra del Golfo, la Política Exterior de este Estado se ve seriamente limitada y dependerá de la postura y decisiones que tome la Organización Internacional que comande las operaciones.

Por lo expuesto, se puede concluir lo siguiente:

Relación de las Fuerzas Armadas con la Política Exterior: las Fuerzas Armadas apoyan directamente a la Política Exterior del Estado, se constituyen como una herramienta para mejorar las condiciones durante las negociaciones a cargo de ésta, así como las Fuerzas Armadas ejecutan lo dispuesto por la Política Exterior para defender su soberanía o legitimar sus decisiones soberanas, de este modo ambas deben tener la misma dirección y finalidad.

Relación de las Fuerzas Armadas con la Soberanía: las Fuerzas Armadas son las llamadas a defender la soberanía y hacer valer las decisiones soberanas del Estado, para lo cual emplean sus capacidades militares dependiendo del estado final deseado de las operaciones encomendadas. Las acciones son: directas mediante el uso de la fuerza y acciones mediante la demostración del capacidad e intención del uso de la fuerza.

Relación de la Política Exterior con la Soberanía: la Política Exterior necesita que el Estado pueda ejercer su soberanía para legitimar su accionar y garantizar el cumplimiento de las decisiones que ésta tome, así mismo, las amenazas a la seguridad convencional internacional son abordadas por intermedio de políticas de coordinación y cooperación mutua en este nivel. De igual manera, el ejercicio de la soberanía necesita de la Política Exterior para determinar el adecuado accionar para defender los intereses del Estado en el marco de las relaciones internacionales.

La Política Exterior, se sustenta y legitima con la soberanía del Estado, así mismo, con el fin de que esta soberanía no sea vulnerada por agentes estatales, no estatales o de alguna Organización Internacional, las Fuerzas Armadas apoyan en la formulación de la Política Exterior y ejecutan lo dispuesto por ésta, mediante el uso de las capacidades militares que,

mejoraran las condiciones de negociación antes, durante y después de alguna acción armada. En el mismo sentido, cuando la seguridad internacional sea comprometida, esta será defendida mediante políticas de coordinación y cooperación mutua, definidas por la Política Exterior de los Estados afectados y ejecutadas por sus Fuerzas Armadas.

2.2.15 Ejemplos de afectación de la independencia, soberanía e integridad territorial

Se consideran los siguientes ejemplos sobre la materia en estudio:

- Las Fuerzas Armadas de Colombia en el año 2008 realizaron un bombardeo a un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) situado en Angostura-Ecuador, ocasionando una crisis entre ambos países por la afectación a la soberanía e integridad territorial de Ecuador (Moscoso, 2014, p.4).
- Los pobladores de Paraguay cercanos a la frontera con Brasil consideraron una demostración de poder militar la movilización 10.000 hombres por parte de ese país en el denominado Operativo Frontera Sur II, aunque Brasil justifico los ejercicios como entrenamiento a sus tropas contra la lucha de actividades ilegales (Rodríguez, 2015, p.19).
- El presidente de Bolivia Evo Morales nacionalizó el control absoluto de todos los hidrocarburos de las empresas extranjeras que operan en ese país, afectando a la hispano-argentina Repsol YPF y la brasileña Petrobras. Asimismo, los militares del Ejército de Bolivia tomaron el control de los campos petrolíferos (El País, 2006, p.1). De lo descrito, se observa que existieron una serie de tensiones en los meses posteriores a la nacionalización, que finalmente no escalaron para convertirse en acciones militares ofensivas en contra de Bolivia, si estas se hubieran dado las Fuerzas Armadas de Brasil tendrían la ventaja a ser significativamente superiores. Una de las razones por la no escalada de tensiones fue la cercanía ideológica de los presidentes Lula da Silva y Evo Morales, asimismo, el precio del gas se encontraba en constante incremento hecho que disminuyó la pérdida económica para las empresas afectadas, además el Estado Boliviano realizó indemnizaciones a estas compañías.

- La Armada de Chile (2016) estudió el caso de la adquisición de 300,000 hectáreas del “Parque Pumalín” en Chile y 150,000, desde 1991, por un filántropo y su fundación Conservation Land Trust, lo cual originó problemas de seguridad y soberanía, en ese país, debido a confrontaciones basadas tanto en el derecho interno como internacional sobre los alcances jurisdiccionales (p.1). Según lo informado por la Armada de Chile, este caso debe analizarse desde distintos sectores por lo que puede ser recurrente sobre todo en la región sudamericana y representarse uno de los primeros en un futuro próximo. Por un lado, el fin de adquirir grandes extensiones de tierra para ser protegidas por agentes externos al estado con un fin ecológico, que no solo indica una incapacidad del estado de realizar esa protección; sino también que puede resultar en una afectación a su soberanía. Se debe prever que consecuencias traería sí los usos y fines de este privado no son los mismos que al del estado, ¿se afectaría la soberanía?, ¿podría el estado del privado iniciar acciones legales o hasta iniciar acciones con uso de la fuerza en defensa de los intereses de sus ciudadanos o empresas así sea con el fin de la conservación de la ecología?
- Otro caso relativamente reciente se dio en la Guerra de las Malvinas, en el cual Argentina en 1982 tomó posesión de un territorio que venía reclamando como suyo desde 1837 al Reino Unido. La recuperación de los territorios vino impulsada por presiones del gobierno militar y en un contexto de desarme militar por el país europeo. Sin embargo, Argentina no pudo sostener un conflicto contra un adversario tan poderoso, lo cual originó que perdiera el territorio en conflicto, representando un golpe a su soberanía e integridad territorial.
- En el año 2019 el presidente de Venezuela Nicolás Maduro generó tensiones con Colombia al efectuar ejercicios militares en su frontera, debido principalmente porque ese país acusó a Venezuela de dar protección a grupos disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN) (El País, 2019, p.1).
- DW Made for Minds (2020) sostiene que la Mara Salvatrucha es una organización criminal cuyo poder en algunos casos es superior al de la policía (p.1). Asimismo, ABC Internacional (2018) afirma que la presencia de este tipo de organización

internacional debilita al Estado y replantea el concepto de seguridad estatal (p.1). De lo descrito por los autores, se determina que si bien el accionar de la policía es complementado con los recursos de la Fuerzas Armadas como son inteligencia y seguridad especialmente en las fronteras, este tipo de amenazas es sumamente complejo por lo que todos los actores involucrados como son las Fiscalías y los Ministerios de Relaciones Exteriores deben tener los mismos objetivos para enfrentar de la manera más adecuada a estas amenazas internacionales.

- Irak invadió Kuwait en 1990 tomando el control de yacimientos petroleros, lo que origino la resolución 678 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la cual aprobó acciones militares en contra de Irak. (El Comercio, 2020).
- La ONU (2019) informó que ISIS también denominado Daesh es una amenaza a la seguridad mundial, presentando un informe donde explica que esta organización de mando centralizado cuenta entre 14,000 y 18,000 militantes, y unos 3,000 extranjeros entre sus filas. Asimismo, sostiene que esta organización inicialmente local se convirtió en una red con presencia en varios países (p.1). Al respecto, Sarp Ozer (2018) informa que el Ministerio de Defensa de Turquía en el año 2021 ha neutralizado a 231 terroristas de ISIS en el norte de Siria. De lo descrito por los autores se determina el continuo accionar del grupo terrorista en diversos países y el accionar de las fuerzas policiales y militares en capturar sus líderes y miembros para neutralizar de esta forma los atentados y crímenes que puedan ocasionar.
- Vía (2020) indica que la ley 30339, ley de control, vigilancia y defensa del espacio aéreo nacional, promulgada en el año 2015, fue motivada debido a que el gobierno de los Estado Unidos dispuso una serie de limitaciones contra el estado peruano relacionado directamente a la suspensión de la venta de repuestos para las aeronaves que son utilizadas para la interdicción aérea. Medidas a todas luces coercitivas que afectan la lucha frontal contra el narcotráfico. Es preciso señalar que la situación descrita viene como consecuencia del derribo en territorio peruano de una avioneta con misioneros estadounidenses el año 2001. En base a lo descrito por el autor, se infiere que, el estado no está siendo soberano e independiente para poder ejecutar libremente acciones que van orientadas a un objetivo específico, como es la lucha contra el

narcotráfico. (anexo 1). Es preciso señalar que la citada limitación ha sido levantada por el Gobierno de los EE. UU. en el año 2023.

- En el año 2020 el Ejército de Brasil gastó un millón de dólares en combustible en un ejercicio militar en la región del Amazonas, en el cual recrearon la expulsión de invasores de este territorio. Los ejercicios coinciden en el momento que este gobierno retiró las credenciales diplomáticas al embajador de Venezuela. (La Nación, 2020, p.1). Este ejercicio militar fue particularmente seguido por la prensa internacional debido a la tensa situación diplomática en que se encontraban Brasil y Venezuela, pudiendo interpretarse como una demostración de fuerza por el primero.
- En el año 2013 el presidente de Ucrania Víktor Yanukóvich suspendió un tratado de asociación a la Unión Europea para reforzar las relaciones con Rusia, lo cual terminó derrocándolo del gobierno. Al año siguiente, ese país comenzó una revolución en la región del Donbás y anexionó a su territorio la península de Crimea, luego de un cuestionable referéndum en ese territorio; esta anexión ocasiona que, para ir de un punto a otro de la costa de Ucrania, se tenga que pasar por aguas que Rusia considera propias. (El País, 2018, p.1). En adición a lo descrito por el autor, el 24 de febrero del 2022 se produjo el primer ataque y posterior invasión rusa a Territorio ucraniano, luego que la primera reconociera la independencia de dos regiones situadas cerca de su frontera. Debido a los hechos descritos, se observa que los intereses y aspiraciones de un Estado pueden ser mayores a su compromiso de seguridad y estabilidad internacional.
- Del mismo modo la Armada de Chile (2016) advierte que Sudamérica cuenta con las más importantes reservas de campos cultivables, áreas forestales “Región amazónica”, y grandes reservas de agua dulce; por lo que algún interesado pueda tentarse a considerar una concesión estas reservas por el pago de alguna suma, afectando la soberanía de los estados.
- Astudillo (2017) sostiene que las BACRIM son remanentes de las FARC de Colombia que, acopian fortuna del narcotráfico, la minería ilegal y otras actividades ilícitas, constituyéndose en un fenómeno social debido a que ejercen dominio similar al de un estado, llegando al cobro de denominados impuestos e imposición de reglas propias (p.102).

A continuación, se extraen los principales conceptos descritos por los autores para la elaboración de la tabla 5:

Tabla 5. Análisis de ejemplos históricos donde se afectó la independencia, soberanía e integridad territorial del Estado.

Caso (Autor)	Afectación a la independencia, soberanía e integridad territorial	Participación de las Fuerzas Armadas
Crisis entre Colombia y Ecuador (Moscoso, A.)	El año 2008 las Fuerzas Armadas de Colombia realizaron un bombardeo a un campamento de las FARC situado en Angostura-Ecuador, ocasionando una crisis entre ambos países por la afectación a la soberanía e integridad territorial de ese país.	En este caso las Fuerzas Armadas Ecuatorianas respondieron al realizar operaciones militares en la frontera de ambos países para enviar el mensaje de que se encuentran preparados para actuar militarmente ante un acto que consideren una agresión, originando un efecto disuasivo.
Crisis entre Paraguay y Brasil (Reuters)	El año 2008 Brasil movilizó 10,000 militares a su frontera con Paraguay, ante algunas amenazas de campesinos paraguayos de ocupar propiedades de agricultores brasileños, considerándose una demostración de fuerza que afectaría la soberanía e integridad territorial de este último.	En este caso las Fuerzas Armadas realizaron una participación con efecto disuasivo mediante operaciones militares en la frontera de ambos países, lo cual detuvo toda intención de los pobladores en territorio de Brasil.
Afectación de la soberanía de	La adquisición de extensas áreas por la fundación Conservación Land Trust desde el año 1991, afectó su	En este caso las demandas pueden escalar y llegar a necesitar de la intervención de los agentes de

Chile (Armada de Chile)	derecho interno en las mencionadas tierras y la soberanía de esta nación.	orden del Estado y de las Fuerzas Armadas.
Afectación de la soberanía de la Región Amazónica (Armada de Chile)	Sudamérica cuenta con las más importantes reservas de campos cultivables, áreas forestales (Región amazónica), y grandes reservas de agua dulce, que deberán defenderse ante intereses externos, conservando su integridad territorial y soberanía.	En este caso se requiere la participación de las Fuerzas Armadas para realizar operaciones militares que demuestren la capacidad e intención de utilizar estas fuerzas para lograr un efecto disuasivo ante un agente estatal como no estatal que tenga intereses en esta región.
Crisis entre Colombia y Venezuela (El País)	En el año 2019 Colombia acusó a Venezuela de dar amparo a grupos disidentes de las FARC y ELN, la respuesta del presidente de Venezuela fue la de realizar ejercicios militares en la frontera, disparando la tensión entre ambos países, y comprometiendo su soberanía.	En este caso las Fuerzas Armadas de Venezuela realizaron operaciones militares en la frontera con el fin de demostrar su capacidad militar e intenciones políticas de utilizarlas, buscando un efecto disuasivo. Sin embargo, esta acción acrecentó la tensión entre ambos países, no solucionándose hasta que se contó con la participación de agentes neutros.
Conflicto entre Rusia y Ucrania (El País)	En el año 2014 Rusia se anexiona la península ucraniana de Crimea después de un cuestionable referéndum, lo cual afectó la	En este caso las Fuerzas Armadas de ambos países tuvieron una activa participación mediante una serie de enfrentamientos armados

soberanía e integridad territorial de esta nación. Esta adición de territorio hace imposible interconectar las costas oeste y este de Ucrania sin navegar por aguas ahora consideradas rusas. Asimismo, Voz de América (2022), informa que El presidente de Ucrania, Volodymyr Zelenskyy, dijo que la “soberanía y la integridad territorial” de su país son una prioridad. Así como ONU (2022) informa que, el Secretario General Antonio Guterres sostuvo que “el anuncio de la anexión de territorios de Ucrania por parte de Rusia no tiene valor legal, merece la condena y es peligroso” (p.1).

<p>Nacionalización empresa brasileña en Bolivia (El País)</p>	<p>En el año 2006 el presidente de Bolivia nacionalizó el control de todos los hidrocarburos de ese país. Las empresas Repsol YPF (Hispano-Argentina) y Petrobras (Brasil), deberán entregar toda su producción a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos. Los militares tomaron el control de los campos petrolíferos, defendiendo los recursos considerados soberanos por su Estado.</p>	<p>En este caso las Fuerzas Armadas de Bolivia realizaron una participación con efecto disuasivo mediante la toma de instalaciones por parte de su personal militar; sin embargo, estas fuerzas quedaron expuestas ante una respuesta militar de las Fuerzas Armadas de Brasil que contaban con una significativa superioridad, lo cual no hubiera permitido sostener sus pretensiones, así como ocasionar grandes pérdidas</p>
---	---	---

		<p>militares y no militares. No escalaron las tensiones debido a la cercanía política entre los presidentes de turno, la amenaza indirecta por parte del presidente del Brasil y las compensaciones económicas a las empresas afectadas.</p>
<p>Efecto de los Maras Salvatruchas en los Estados (Bolaños. S., Kirsipuu, E, Roja, H. & Salazar, V.)</p>	<p>La presencia de las Maras Salvatruchas como actor del sistema internacional, conlleva no solo al debilitamiento del Estado-nación; sino también el replanteamiento de lo que se entiende por seguridad estatal, afectando la soberanía de los Estados.</p>	<p>En este caso las Fuerzas Armadas tienen una participación con efecto disuasivo en el control de las fronteras y directa ejecutando operaciones destinadas a detener y neutralizar a líderes de la organización. La participación de las Fuerzas Armadas complementa el accionar de la policía, lo que permite sumar sus recursos para detener y combatir a los miembros de estas organizaciones criminales.</p>
<p>Invasión de Kuwait por Irak (El Comercio)</p>	<p>En el año 1990 Irak invadió el emirato de Kuwait, justificando su acción por disputas de fronteras no saldadas, pago de deudas bélicas y el control de reservas petroleras que afectaban el valor de su producción nacional, esta acción afecto la</p>	<p>En este caso las Fuerzas Armadas de los países en disputa, así como de la coalición tuvieron una participación directa mediante una serie de enfrentamientos armados. Las Fuerzas Armadas de Kuwait no fueron rival para Irak, por lo</p>

	independencia e integridad territorial de la nación.	que requirió la intervención de las Naciones Unidas para defenderse.
ISIS una amenaza internacional (La ONU)	ISIS o Daesh continúa siendo una amenaza a la paz y la seguridad mundial, es una organización global con liderazgo centralizado que incrementa su alcance con el retorno, reubicación y la puesta en libertad de combatientes terroristas extranjeros, lo cual afecta la soberanía de los Estados.	En este caso las Fuerzas Armadas tienen una participación directa realizando operaciones de inteligencia en el terreno, así como operaciones de combate contra el grupo terrorista. Los atentados contra civiles de estos grupos armados constituyen una directa amenaza a la soberanía de los Estados.
Restricciones implantadas por Los EE. UU. al Perú (Contralmirante Vía)	En el año 2001 EE. UU. dispuso limitaciones al estado peruano, suspendiendo la venta de repuestos para las aeronaves que son utilizadas en la lucha contra el narcotráfico, afectando la soberanía del Perú al no contar con los medios para defenderla adecuadamente. La citada restricción no fue levantada hasta el año 2023.	En este caso las Fuerzas Armadas se vieron afectadas directamente por las restricciones implantadas, por los EE. UU. el cual utiliza su peso específico en el escenario internacional, su potencia militar y sus alianzas económicas para limitar la ejecución de operaciones militares propias en el territorio.
Crisis entre Brasil y Venezuela (La Nación)	El ejército de Brasil en el año 2020 realizó un ejercicio militar simulando la expulsión de un Estado invasor, con las cuales se enviaba el mensaje que se podría afectar la integridad territorial, al mismo tiempo en el que se retiró las credenciales a los	En este caso las Fuerzas Armadas realizaron operaciones de efecto disuasivo en el terreno. Transmitiendo el mensaje de su superioridad militar que persuadió a Venezuela a no realizar ninguna

	diplomáticos venezolanos comisionados en ese país.	acción que pudiera entenderse como una provocación.
--	--	---

Consecuencia de las BACRIM (Astudillo)	Las BACRIM, son organizaciones remanentes de las FARC que acumulan fortuna a través del narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión de todas aquellas actividades vulnerables a su control armado; estas ejercen un extenso dominio social equivalente al de un estado afectando su soberanía.	En este caso las Fuerzas Armadas realizan operaciones directas para la detención y contención de la organización criminal al ser sobrepasada la capacidad de la policía, así como realiza operaciones de inteligencia.
--	---	--

Según la Carta de las Naciones Unidas (1945) en su Capítulo I Propósitos y Principios, sostiene: “Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz”; la realidad internacional posterior a esta demostró que este deseo no fue posible. Las acciones bélicas entre Estados continuaron en diferente magnitud, las acciones militares aumentaron en cantidad por la diversidad de intereses particulares que fueron formándose, asimismo, se sumaron a este escenario la participación de agentes no estatales y organizaciones internacionales.

Para el caso de la Independencia, algunos Estados absorbieron a otros Estados o partes de estos, subordinándolo completamente, se adhirieron territorio a través de una acción militar o justificaron la libre determinación de sus habitantes defendiendo esta posición de igual forma por una acción militar, afectando su política económica, política social y su seguridad.

Para el caso de la soberanía, los Estados afectaron la soberanía de otros Estados mediante acciones directas, indirectas y disuasivas de sus Fuerzas Armadas, asimismo actores no estatales perturbaron la misma, disminuyendo la capacidad del Estado en el control de un espacio su territorio y afectando sus decisiones. La soberanía también se vio limitada al implantarse fácticamente sub-estados gobernados por algún agente que puede ser organizaciones criminales

o grupos terroristas nacionales o internacionales. Del mismo modo, la soberanía se vio afectada y limitada directamente por las acciones o políticas de otros Estados.

Para el caso de la integridad territorial, se realizaron diferentes tipos de acciones en donde el territorio de los Estados se vio vulnerado e incluso se adhirió extensiones de este a otros Estados mediante el uso de estrategias y superioridad militar. Estas acciones se realizaron aun teniendo la prohibición expresa de la Organización de las Naciones Unidas por lo que todo indica que continuaran dándose en los siguientes años bajo diferentes argumentos, uno de estos sería las consecuencias del cambio climático y el aumento en el valor de los recursos naturales, deseados por otros Estados u organismos no estatales, asimismo, se observa que el uso de la propiedad privada puede afectar la soberanía de los estados, especialmente si el uso se asocia a la protección ecológica y esta no está alineada a la de la política de su Nación.

El empleo de las Fuerzas Armadas es variado considerándose: desde una participación indirecta, una participación como con efecto disuasivo hasta una participación directa con el uso de la fuerza en operaciones militares ofensivas. Asimismo, se sumaron una serie de agentes internacionales no estatales, que, afectaron la seguridad internacional y por ende la independencia, soberanía e integridad territorial de los Estados. Al respecto, los hechos históricos internacionales, regionales y en especial de países fronterizos al Perú demostraron que en el actual escenario mundial los incidentes entre países pueden escalar a acciones militares y el accionar de organizaciones no Estatales requieren de la pronta y efectiva respuesta de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con la analizado anteriormente, los ejemplos históricos recientes muestran que los Estados con o sin hipótesis de guerra deben protegerse ante una serie de situaciones que afectan su independencia, soberanía e integridad territorial como son:

En el caso de la independencia:

1. Se realizaron acciones directas o indirectas a otros Estados, subordinándolos completamente, llegando en algunos casos a apropiarse de sus activos nacionales (empresas o inversiones).

En el caso de la soberanía:

1. Se realizaron acciones o situaciones impulsadas por algún gobernante que recurra a la coerción o violencia mediante el empleo de sus Fuerzas Armadas como medida para resolver algún conflicto de intereses a su favor o imponer una posición de su Estado.
2. Se vieron situaciones en las que un Estado vio afectado su soberanía en parte de su territorio por el accionar de grupos terroristas nacionales o internacionales, así como de organizaciones delictivas internacionales que sobrepasaron la capacidad de las fuerzas policiales.

En el caso de la integridad territorial:

1. La evolución de las prerrogativas y lineamientos internacionales pueden ser influenciados por los intereses de potencias mundiales, la región de Sudamérica y en especial la Amazonía es la reserva natural más grande del planeta, por lo que una futura disputa por su control o propiedad es un escenario creíble. Asimismo, se dieron casos de anexión de territorios como lo sucedido con Crimea que paso a pertenecer a Rusia, luego de un referéndum criticado por Ucrania y un aplastante poder militar contra este país.

Para realizar la protección del Estado y la defensa de sus intereses ante las situaciones descritas se aprecia que, el accionar de las Fuerzas Armadas es crucial, variado y efectivo, considerándose las siguientes operaciones, cada una con un fin específico:

1. Una participación directa mediante el uso de la fuerza en operaciones militares convencionales contra otros Estados o Agentes no Estatales.
2. Una participación indirecta mediante la realización de ejercicios militares en un lugar geográfico determinado.
3. Una participación disuasiva mediante la presencia de una fuerza militar con capacidades significativas contra el posible contendor y la intención de emplearlas.

2.3 Base normativa

El artículo 54 de la Constitución Política del Perú (1993). Sostiene que “el Estado ejerce soberanía y jurisdicción, sin perjuicio de las libertades de comunicación internacional, de acuerdo con la ley y con los tratados ratificados por el Estado”.

Decreto Legislativo Nro. 1134 de fecha 10 de diciembre 2012. Aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.

Decreto Legislativo Nro. 1136 de fecha 10 de diciembre 2012. Determina el ámbito de competencia, la naturaleza jurídica, las funciones y la estructura orgánica del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Decreto Legislativo Nro. 1137 de fecha 10 de diciembre 2012. Determina el ámbito de competencia, la naturaleza jurídica, las funciones y la estructura orgánica del Ejército del Perú.

Decreto Legislativo Nro. 1138 de fecha 10 de diciembre 2012. Determina el ámbito de competencia, la naturaleza jurídica, las funciones y la estructura orgánica de la Marina de Guerra del Perú.

Decreto Legislativo Nro. 1139 de fecha 10 de diciembre 2012. Determina el ámbito de competencia, la naturaleza jurídica, las funciones y la estructura orgánica de La Fuerza Aérea del Perú.

Decreto Legislativo Nro. 1142 de fecha 11 de diciembre 2012. Establece la base legal y los ejes estratégicos sobre los cuales se desarrollará el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas.

Decreto Supremo Nro. 012-2017-DE de fecha 22 de diciembre 2017. Aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional cuyo OBJETIVO Nro. 1 es el de garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.

2.4 Definiciones conceptuales

En la presente tesis, se emplearán las siguientes definiciones:

- Capacidad: “Es el conjunto de sistemas que, operados bajo unos principios y procedimientos doctrinales establecidos, permiten obtener determinados efectos mediante su empleo en operaciones para cumplir con las misiones asignadas”. (Ministerio de Defensa de España, 2018, p.53).
- Defensa Nacional: “Conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera y ejecuta permanentemente para garantizar la soberanía, independencia e integridad

territorial; así como la protección de los intereses nacionales, en el contexto de la Seguridad Nacional” (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015).

- Desarrollo Nacional: “Proceso continuo y planificado que busca la configuración de un orden social cada vez mejor, basado en principios de justicia distributiva, en la afirmación de los valores socioculturales de la colectividad nacional”. (Hernández y Novoa, 2011).
- Impacto: “El impacto puede explicarse como el conjunto de consecuencias que origina la materialización de un riesgo” (Jiménez, 2021).
- Organismo Internacional: “Puede definirse como organización internacional todo grupo o asociación que se extiende más allá de las fronteras de un Estado y que adopta una estructura orgánica permanente.” (Enciclopedia jurídica, 2020).
- Organismo No Gubernamental: “Cualquier organización privada es una organización no gubernamental, el término ONG, u oenegé, se utiliza para identificar a organizaciones cuyo objetivo fundamental es social, pero no están asociadas a ningún gobierno” (Ferrovia, 2023).
- Probabilidad: “La probabilidad son las chances de que algo ocurra o se confirme, con base en la evaluación lógica de un conjunto de informaciones, como situaciones similares positivas y negativas, puntos de interferencia, espacio y tiempo” (Definición Villanueva M., 2023).
- Relevancia: “La relevancia de algo es su importancia o su significación a la luz de un contexto determinado. Las cosas relevantes son aquellas que tienen importancia, visibilidad o significación, y por lo tanto es importante tenerlas en cuenta” (Concepto, 2023).
- Riesgo: “El riesgo se define como la combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad” (CIIFEN, 2022).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

El presente trabajo de investigación se realizó bajo el enfoque cualitativo. Es de tipo descriptivo, transversal y documental. Asimismo, se empleó el método inductivo y hermenéutico para la interpretación de textos, debido a que tuvo por objeto recopilar información, analizarla y evaluarla para determinar el grado de relevancia del rol de la Fuerzas Armadas del Perú para garantizar la Independencia, Soberanía e Integridad Territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano.

En tal sentido, se emplearon las técnicas de entrevistas y análisis documental para la recopilación de información, y de análisis de contenido para el procesamiento de esta, de acuerdo con las siguientes etapas:

1. Evaluación del marco teórico y normativo nacional e internacional con la finalidad de identificar los conceptos claves para la investigación.
2. Realización de entrevistas a personal experto sobre los conceptos identificados.
3. Desarrollo de la relación de las Fuerzas Armadas, la política exterior y la soberanía, desarrollado en el capítulo II, subtítulo 2.2.14.
4. Evaluación de ejemplos históricos actuales en la región relacionados a la afectación de la independencia, soberanía e integridad territorial, para obtener lecciones aprendidas, desarrollado en el capítulo II, subtítulo 2.2.15.
5. Determinación del impacto que generan las amenazas
6. Determinación de la probabilidad de ocurrencia de las amenazas.
7. Determinación del riesgo que generan las amenazas en función de la probabilidad de ocurrencia e impacto de estas.
8. Determinación de la participación de las Fuerzas Armadas para enfrentar las amenazas.

9. Determinación del nivel de relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas del Perú para cumplir su rol primigenio de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial en función del nivel de riesgo de las amenazas y la probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para enfrentarlas.

El trabajo de investigación inicia recabando diversos términos, definiciones, conceptos de diferentes publicaciones y autores de renombre para sustraer la idea principal de cada uno analizar su contenido y vinculaciones con otros aspectos de interés y así obtener una definición integrada actual de los conceptos de Independencia, Soberanía e Integridad Territorial. Asimismo, se tomó especial énfasis en determinar la relación de las Fuerzas Armadas y la Política Exterior, desarrollado en el capítulo II, subtítulo 2.2.14.

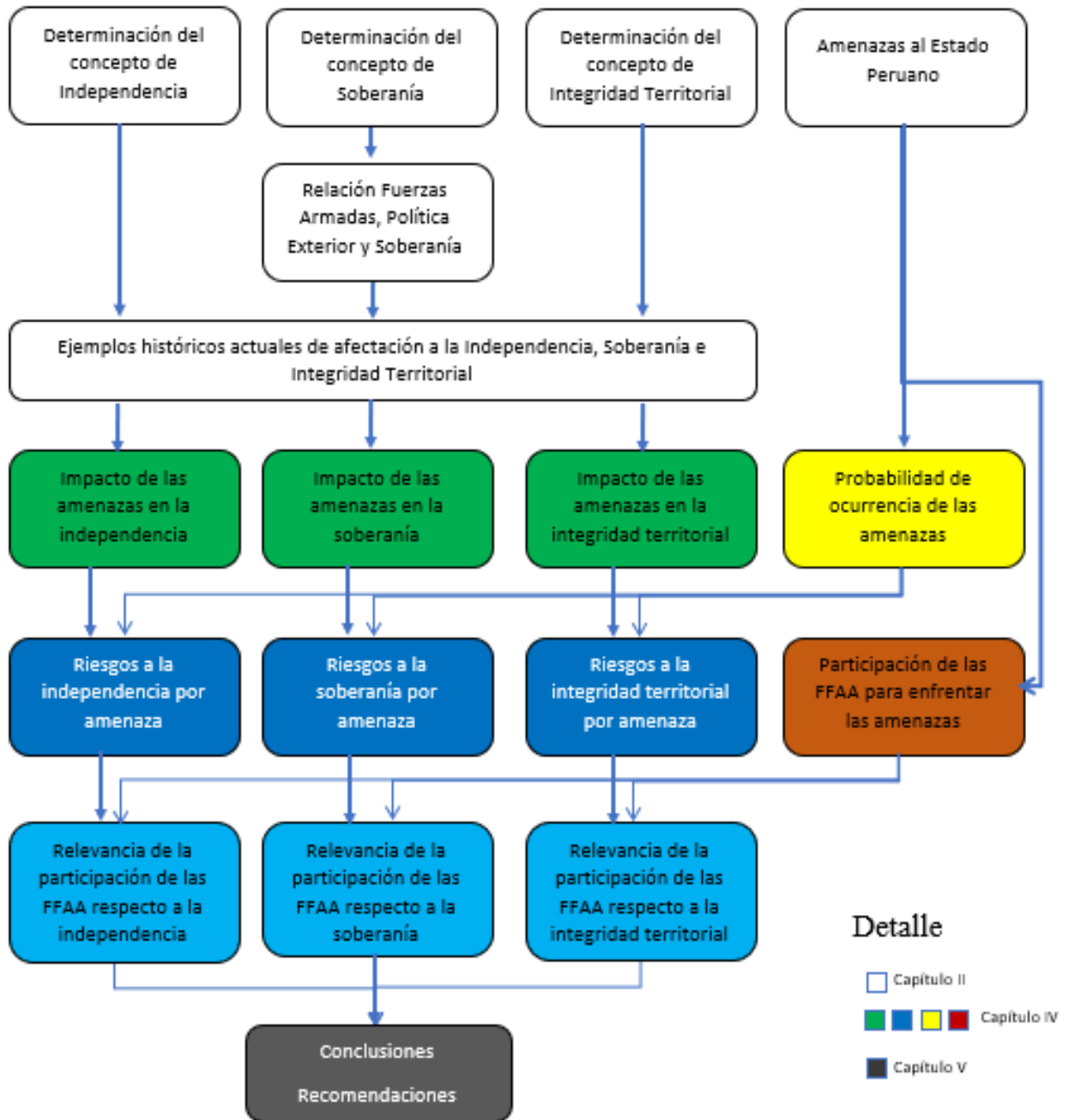
Posteriormente, con los conceptos actualizados y las relaciones establecidas, se evaluaron diversos ejemplos históricos regionales y mundiales en los cuales fue afectada la Independencia, Soberanía e Integridad Territorial, desarrollado en el capítulo II, subtítulo 2.2.15.

Seguidamente, con la información recopilada que incluye los conceptos obtenidos, las relaciones y ejemplos históricos se evaluaron las amenazas descritas en la Apreciación de Inteligencia de la Dirección de Inteligencia del Perú a las que el Perú se encuentra expuesto, se determinó el grado de relevancia de las Fuerzas Armadas para garantizar la Independencia, Soberanía e Integridad Territorial en base a la Participación de las Fuerzas Armadas en combatir cada amenaza y los riesgos que presentan.

Finalmente, con la información recopilada, se realizó el análisis y pre-conclusiones que permitieron determinar la relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú en garantizar la Independencia, Soberanía e Integridad Territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano, para establecer finalmente las conclusiones y recomendaciones de la presente tesis.

A continuación, la figura 1 se muestra una representación gráfica de la secuencia lógica del proceso de información de esta investigación:

Figura 1. Secuencia lógica del proceso de información de la investigación



3.2 Población y muestra

3.2.1 Población de estudio

En la presente tesis de investigación, para efectos de las entrevistas se consideró como nuestra población de estudio a todas las personas expertas en el tema. Estas personas cuentan con reconocida experiencia en el tema de estudio, algunos de ellos prestando servicios en áreas operativas y administrativas del Ministerio de Defensa de Perú o subordinadas al mismo.

Asimismo, para efecto del análisis documental, se tomaron en cuenta otras investigaciones de carácter similar, documentos, informes, normas, libros, revistas que traten sobre la materia.

3.2.2 Muestra

En base a la población de estudio relacionada a las entrevistas, se seleccionó una muestra representativa de tipo no probabilístico. Las personas seleccionadas fueron las siguientes:

Contralmirante (r) Mario Hoyos Pacheco: Cuenta con más de 30 años de experiencia profesional en el Sector Defensa y Tecnológico, ocupó los cargos de: Jefe de División de Comando y Control Comando Conjunto de las FFAA, Director de Telemática de la Marina, Delegado del Perú en el Centro de Estudios Estratégicos UNASUR, Jefe de División de Comando y Control Comando Conjunto de las FFAA entre otros, posee la maestría en Estrategia Marítima y la Maestría en Política Marítima, Diplomado en Seguridad Internacional y Defensa en la Universidad de Belgrano – Argentina, entre otros.

General EP (R) José Vigil León: Cuenta con más de 30 años de experiencia laboral en el Ejército del Perú, desempeñándose como director general de Personal del Ejército, comandante General de la Primera Brigada de Caballería con Sede en la ciudad de Sullana, director de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas entre otras, así como un Doctorado en Educación y diversa experiencia como docente en varias universidades peruanas.

Contralmirante (r) José Vía Mezarina: Cuenta con más de 30 años de experiencia laborando en los campos de seguridad y defensa nacional, ocupó los cargos de Inspector General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, comandante de la Fuerza de Operaciones Especiales, comandante de la Base Naval del Callao, entre otros. Así mismo, es Magister en

Estrategia Marítima y egresado de la Maestría en gestión de Alta Dirección y de la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional.

Dra. Mayte DONGO Sueiro: Cuenta con un Doctorado en Historia Contemporánea, una Maestría en Altos Estudios Europeos Internacionales, una Licenciatura en Ciencias Sociales con mención es Ciencia Política y Gobierno, entre otros estudios, así como diversa experiencia profesional.

Del mismo modo, con relación a los documentos, se consideraron investigaciones anteriores, documentos, normas, libros, revistas relevantes sobre este tema y todas aquellas convenientes en el proceso de la investigación, como una muestra intencional.

3.3 Temas, categorías y unidad de análisis

3.3.1 Tema:

El Tema es: Relevancia actual del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022.

3.3.2 Categorías o Unidades Temáticas

- a) Concepto de independencia: En esta unidad temática se desarrolló el concepto de independencia en el Perú y en países de interés, con el fin de determinar su alcance y las características propias necesarias del mismo para la actual coyuntura internacional, desarrollado en el capítulo II, subtítulo 2.2.2.
- b) Concepto de soberanía: En esta unidad temática se desarrolló el concepto de Soberanía en el Perú y en países de interés, con el fin de determinar su alcance y las características propias necesarias del mismo para la actual coyuntura internacional, desarrollado en el capítulo II, subtítulo 2.2.3.
- c) Concepto de integridad territorial: En esta unidad temática se desarrolló el concepto de Integridad Territorial en el Perú y en países de interés, con el fin de determinar su alcance y las características propias necesarias del mismo para la actual coyuntura internacional, desarrollado en el capítulo II, subtítulo 2.2.4.

- d) Relación de las Fuerzas Armadas, la Política Exterior y la soberanía: En esta unidad temática, se evaluó la normativa existente y el grado de soporte a las Relaciones Exteriores que se obtiene al tener Fuerzas Armadas con capacidad disuasiva ante una amenaza a su soberanía nacional, desarrollado en el capítulo II, subtítulo 2.2.14.
- e) Ejemplos históricos actuales de afectación de la independencia, soberanía e integridad territorial a nivel mundial y regional: En esta unidad temática, se evaluó los recientes eventos históricos en los cuales las Fuerzas Armadas de diferentes países tuvieron que defenderse ante amenazas externas, desarrollado en el capítulo II, subtítulo 2.2.15.
- f) Impacto de las amenazas en la independencia: En esta unidad temática se evaluó el impacto de cada amenaza sobre la independencia, obteniendo diferentes resultados, que fueron insumos para determinar el riesgo a la independencia.
- g) Impacto de las amenazas en la soberanía: En esta unidad temática se evaluó el impacto de cada amenaza sobre la soberanía, obteniendo diferentes resultados, que fueron insumos para determinar el riesgo a la soberanía.
- h) Impacto de las amenazas en la integridad territorial: En esta unidad temática se evaluó el impacto de cada amenaza sobre la integridad territorial, obteniendo diferentes resultados, que fueron insumos para determinar el riesgo a la integridad territorial.
- i) Probabilidad de ocurrencia de las amenazas: En esta unidad temática se evaluó la probabilidad de ocurrencia de cada amenaza, obteniendo diversos resultados que fueron insumos para determinar los riesgos.
- j) Riesgos a la independencia por amenaza: En esta unidad temática de obtuvieron diferentes resultados, que fueron insumos para determinar la relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la independencia.
- k) Riesgos a la soberanía por amenazas: En esta unidad temática de obtuvieron diferentes resultados, que fueron insumos para determinar la relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la soberanía.
- l) Riesgos a la integridad territorial por amenaza: En esta unidad temática de obtuvieron diferentes resultados, que fueron insumos para determinar la relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la integridad territorial.

- m) Participación de las Fuerzas Armadas para enfrentar las amenazas: En esta unidad temática se determinó el grado de participación de estas para combatir cada tipo de amenaza, usándose esta información como insumos para determinar la relevancia de su participación en garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial.
- n) Relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas del Perú en garantizar la independencia. En esta unidad temática, se determinó el nivel de relevancia para cumplir con este rol.
- o) Relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas del Perú en garantizar la soberanía: En esta unidad temática, se determinó el nivel de relevancia para cumplir con este rol.
- p) Relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas del Perú en garantizar la integridad territorial. En esta unidad temática, se determinó el nivel de relevancia para cumplir con este rol.

3.3.3 Unidades de análisis

Para el presente estudio las unidades de análisis estuvieron constituidas por hechos históricos, conceptos teóricos, opiniones de expertos entre otros.

3.4 Formulación de Hipótesis

3.4.1 Hipótesis General

El nivel de relevancia del rol de las fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022 es alto.

3.4.2 Hipótesis Específicas

1. El nivel de relevancia del rol de las fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022 es alto.
2. El nivel de relevancia del rol de las fuerzas Armadas del Perú de garantizar la soberanía ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022 es alto.

3. El nivel de relevancia del rol de las fuerzas Armadas del Perú de garantizar la Integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022 es alto.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizó las siguientes técnicas:

- Entrevistas: Se empleó la técnica de entrevistas no estructuradas con herramientas como fichas de trabajo de campo, libreta de notas, grabadora o cámara de video, a fin de recolectar datos del personal experto. Las preguntas de las entrevistas fueron de tipo abiertas, a fin de obtener perspectivas, experiencias y opiniones.
- Análisis Documental: Permitió la recolección de datos y procesamiento de información en base a fichas bibliográficas, fichas de resumen y fichas de análisis.

3.6 Técnicas para el procesamiento de la información y prueba de hipótesis

En el presente trabajo de investigación se consideró un enfoque cualitativo, el mismo que, se orientó a evaluar el nivel de relevancia actual del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022. Por lo cual, y puesto que el estudio se basó en el análisis de los textos y entrevistas, se empleó la técnica de “Análisis de Contenido” para el procesamiento de la información.

Asimismo, para determinar el grado de relevancia se considera el contraste de grado de riesgo producido y la probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas como se indica en la Tabla 6:

Tabla 6. Criterios para determinar el grado de relevancia.

	Probabilidad de Participación de las FF.AA. Baja	Probabilidad de Participación de las FF.AA. Media	Probabilidad de Participación de las FF.AA. Alta
Riesgo Alto	Medio	Alto	Alto
Riesgo Medio	Bajo	Medio	Alto
Riesgo Bajo	Bajo	Bajo	Medio

Fuente: elaboración propia

- **Grado de Relevancia Alto.** – Se determina mediante la combinación de dos factores en la siguiente forma:
 - Una alta probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para combatir las amenazas y un riesgo alto de las mismas.
 - Una alta probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para combatir las amenazas y un riesgo medio de las mismas.
 - Una media probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para combatir las amenazas y un riesgo alto de las mismas.
- **Grado de Relevancia Medio.** – Se determina mediante la combinación de dos factores en la siguiente forma:
 - Una alta probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para combatir las amenazas y un riesgo bajo de las mismas.
 - Una media probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para combatir las amenazas y un riesgo bajo de las mismas.
 - Una baja probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para combatir las amenazas y un riesgo alto de las mismas.

- **Grado de Relevancia Bajo.** – Se determina mediante la combinación de dos factores en la siguiente forma:
 - Una baja probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para combatir las amenazas y un riesgo bajo de las mismas.
 - Una media probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para combatir las amenazas y un riesgo medio de las mismas.
 - Una baja probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para combatir las amenazas y un riesgo medio de las mismas.

A continuación, para determinar el grado de riesgo de una amenaza se contrasta el impacto de estas con su probabilidad de ocurrencia, como se indica en la Tabla 7:

Tabla 7. Criterios para determinar el grado de riesgo.

	Probabilidad de ocurrencia Baja	Probabilidad de ocurrencia Media	Probabilidad de ocurrencia Alta
Impacto Alto	Medio	Alto	Alto
Impacto Medio	Bajo	Medio	Alto
Impacto Bajo	Bajo	Bajo	Medio

Fuente: elaboración en base Vallejos, A. (2021)

A continuación, se estable los criterios para determinar la probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas para enfrentar las amenazas, como se puede apreciar en la Tabla 8.

Tabla 8. Criterios para determinar la probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas ante una amenaza

Probabilidad	Descripción
Alta	La participación de las Fuerzas Armadas ante la ocurrencia de este tipo de amenazas se dará siempre o casi siempre. Lo cual constituye entre el 66.7 % al 100% de los casos.
Media	La participación de las Fuerzas Armadas ante la ocurrencia de este tipo de amenazas se dará en algunas ocasiones. Lo cual constituye entre el 33.4 % al 66.6% de los casos.
Baja	La participación de las Fuerzas Armadas ante la ocurrencia de este tipo de amenazas se dará raras veces. Lo cual constituye entre el 0 % al 33.3% de los casos.

En la Tabla 9 se muestran los criterios para evaluar el impacto de las amenazas en la independencia.

Tabla 9. Criterios para determinar el impacto de las amenazas en la independencia.

Impacto	Descripción
Alto	El efecto de la amenaza no permite al Estado tomar y ejecutar sus decisiones de forma autónoma.
Medio	El efecto de la amenaza limita al Estado tomar y ejecutar sus decisiones de forma autónoma.
Bajo	El efecto de la amenaza no limita al Estado tomar y ejecutar sus decisiones de forma autónoma

A continuación, en la Tabla 10, se muestran los criterios para evaluar el impacto de las amenazas en la soberanía.

Tabla 10. Criterios para determinar el impacto de las amenazas en la soberanía.

Impacto	Descripción
Alto	El efecto de la amenaza no permite al Estado ejercer autoridad en su gobierno, territorio y población, suscribir acuerdos internacionales y defender sus intereses sin el condicionamiento de otros autores.
Medio	El efecto de la amenaza limita al Estado ejercer autoridad en su gobierno, territorio y población, suscribir acuerdos internacionales y defender sus intereses sin el condicionamiento de otros autores.
Bajo	El efecto de la amenaza permite al Estado ejercer autoridad en su gobierno, territorio y población, suscribir acuerdos internacionales y defender sus intereses sin el condicionamiento de otros autores.

A continuación, en la Tabla 11, se muestran los criterios para evaluar el impacto de las amenazas en la integridad territorial.

Tabla 11. Criterios para determinar el impacto de las amenazas en la Integridad territorial.

Impacto	Descripción
Alto	El efecto de la amenaza no permitiría la preservación del espacio físico para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos.

Medio	El efecto de la amenaza limitaría la preservación del espacio físico para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos.
Bajo	El efecto de la amenaza no limita la preservación del espacio físico para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos.

A continuación, en la Tabla 12, se estable los criterios para determinar la probabilidad de ocurrencia de una amenaza.

Tabla 12. Criterios para determinar la probabilidad de ocurrencia de una amenaza

Probabilidad	Descripción
Alta	El acontecimiento ha ocurrido en uno o varios países de la región en los últimos 10 años. Asimismo, existen las condiciones muy favorables para que se produzca.
Media	El acontecimiento ha ocurrido en uno o varios países de la región entre los últimos 10 a 20 años. Asimismo, las condiciones para que se produzca son favorables.
Baja	El acontecimiento ha ocurrido en uno o varios países de la región hace 20 años o más. Asimismo, las condiciones para que se produzca son poco favorables.

3.7 Aspectos éticos

La presente tesis de investigación se respaldó bajo las siguientes obligaciones éticas:

- Conocer y cumplir las normas éticas institucionales que establecen las condiciones de investigación y los derechos de propiedad intelectual, rechazándose cualquier intención de fraude o plagio.
- Garantizar la fidelidad de los datos e información, que genere como resultado la presente investigación.
- No dañar a las personas, respetando la dignidad humana, la confidencialidad y la privacidad, sobre todo de aquellas que participen voluntariamente en la investigación.
- Contribuir con mejoras para la sociedad que permitan alcanzar el bien común y contribución al desarrollo del país. Asimismo, la presente investigación busca contribuir con el mantenimiento de la paz, por lo que no generará guerras ni conflictos de cualquier índole, entre las personas y/o estados.
- Tratar con confidencialidad y reserva la información obtenida y no utilizarla para fines de lucro personal o de otros fines ajenos a la investigación.
- Mantener la difusión del conocimiento, comprometiéndonos a enviar a publicar en el repositorio institucional, así mismo comunicarles la publicación a las personas e instituciones que participaron en el estudio.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de la información recopilada

Al contar como premisa lo presentado en el Capítulo II, en el cual se abordaron los conceptos actuales de Independencia, Soberanía e Integridad Territorial, las amenazas al Estado Peruano, la relación entre Política Exterior Fuerzas Armadas y Soberanía, así como ejemplos históricos en los cuales dichos términos fueron afectados, se continúa con el proceso de análisis de la información de acuerdo con lo indicado en el subtítulo 3.1 y 3.6.

4.1.1 Impacto de las amenazas en la independencia

En base a los criterios establecidos en la tabla 9, y a las amenazas descritas en la parte 2.2.9 se determina el nivel de impacto de cada amenaza a la independencia como se indica a continuación:

La amenaza tipo Corrupción: Se ha demostrado que es una de las prácticas que más daño representan para el Estado, en esta se producen acciones que no van alineadas a los intereses del Estado sino para favorecer intereses particulares; el Estado peruano cuenta con sistemas anticorrupción que, según la Defensoría del Pueblo (2007), “El objetivo de un sistema anticorrupción es promover la participación articulada y coordinada de las instituciones que tienen competencias en materia anticorrupción” (p.11). Este tipo de organismos incrementan los controles existentes por lo que se le otorga un impacto Medio.

La amenaza tipo Tráfico Ilícito de Drogas: Según Inferencia (2022) “En 2015 Perú era el mayor productor de hojas de coca del mundo con un total aproximado de 200 mil a 315 mil hectáreas de cultivo que anualmente entregaban unas 220 mil toneladas de materia prima”, esta actividad por su alta demanda a nivel internacional afecta negativamente la sociedad, estos grupos delincuenciales buscan captar cómplices en diversos sectores del Estado y partidos políticos para garantizar su accionar. Por tal motivo, se considera que, limita en alguna medida la toma y accionar de las decisiones del Estado y se le otorga un impacto Medio.

La amenaza tipo Crimen Organizado: según el Ministerio del Interior (2019) “Una de las principales amenazas a los Estados en la actualidad es la consolidación y expansión del crimen organizado. La región latinoamericana en general, y el Perú en particular, no han sido ajenos a esta tendencia mundial” (p.14), aunque esta actividad tenga niveles altos, su accionar de esta no limita al Estado en tomar y ejecutar sus decisiones por lo que se le otorga un impacto Bajo.

La amenaza tipo Conflictividad Social: Según Rumiche, J. (2022) “Los conflictos sociales en el Perú se incrementaron durante los dos últimos años, la cifra aumentó de 202 al término del año pasado a 221 en el mes de noviembre del año 2022” estas actividades en varias ocasiones limitan la capacidad del Estado para tomar y ejecutar las decisiones, por lo que se le otorga un impacto Medio.

La amenaza tipo Actores Extranjeros que afecten la seguridad y desarrollo nacional: Desde concluida la Segunda Guerra Mundial estas amenazas han sido limitadas mediante compromisos internacionales, sin embargo, como los demuestran los ejemplos estudiados en el presente trabajo no es posible eliminarlas y las consecuencias de sus acciones afectan todos los ámbitos del Estado y del ciudadano no permitiendo la toma y ejecución de decisiones propias, por este motivo se le asigna un impacto Alto.

La amenaza tipo Subversión y Terrorismo: Las acciones de estas organizaciones están orientadas a controlar el Estado o parte de este, sin importar las pérdidas de vidas, pérdidas económicas de todo tipo para conseguir sus ideales. Por esta razón, la capacidad del Estado en tomar y ejecutar sus decisiones se vería seriamente limitado, por lo que se le otorga un impacto Alto.

La amenaza tipo Afectación al medio ambiente y desarrollo sostenible: Esta amenaza es transversal a todo el Estado y los Estados de la región, así mismo, se considera la capacidad de este para sobrellevar y recomponerse de un desastre natural, es así como, estas circunstancias no limitan la capacidad de tomar y ejecutar decisiones propias. Por lo expresado, se considera un impacto Bajo.

La amenaza tipo Afectación a la Seguridad Digital: El desarrollo tecnológico es cada vez más rápido e interconectado, esto permite realizar las actividades del Estado y sus industrias más eficientemente. Ejemplo de ello fue la suspensión de los trámites en línea del Municipio de

Quito en Ecuador, debido a un ciberataque en abril de 2022 (El Universo, 2022, p.1). Sin embargo, el nivel tecnológico actual, aún no genera una dependencia sustancial a este para limitar la capacidad de tomar y ejecutar las decisiones del Estado, por este motivo se le otorga un impacto Medio.

La amenaza tipo Afectación al Estado de Derecho: Se encuentra orientada a dañar las estructuras del Estado mediante propuestas ideológicas radicales distantes de los objetivos nacionales, esto lo obtienen infiltrándose en las esferas públicas y facilitar el desarrollo de actividades ilícitas. La finalidad de estas organizaciones es la toma del poder desde el propio Estado, si tuvieran éxito no permitirían al Estado tomar decisiones en forma soberana en función a sus reales intereses como son su desarrollo, sino lo harían el favor de los intereses de grupos particulares y los ideales que representan, por este motivo se le otorga un impacto Alto.

En la amenaza tipo Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales: Esta amenaza, aunque ha sido muy costosa en pérdida de vidas humanas y haber detenido buena parte de la industria internacional y nacional como fue el caso del COVID-19, es en cierta medida transversal a todos los Estados, no generando una ventaja significativa entre estos. Por esta razón, se considera que limita en alguna medida la capacidad de tomar y ejecutar las decisiones del Estado y se le otorga un impacto Medio.

A continuación, se presenta la tabla 13 que resume el impacto de las amenazas a la independencia.

Tabla 13. Impacto de las amenazas en la independencia.

Tipo de amenaza	Bajo	Medio	Alto
Corrupción		X	
Tráfico ilícito de drogas		X	
Crimen Organizado	X		
Conflictividad Social		X	

Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo nacional		X
Subversión y terrorismo		X
Afectación del medio ambiente y desarrollo sostenible	X	
Afectación a la seguridad digital		X
Afectación al Estado de derecho		X
Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales		X

4.1.2 Impacto de las amenazas en la soberanía

En base a los criterios establecidos en la tabla 10, se determina el nivel de impacto de cada amenaza a la soberanía como se indica a continuación:

La amenaza tipo Corrupción: Se ha demostrado que es una de las prácticas que más daño representan para el Estado, en esta se producen acciones que no van alineados a los intereses del Estado para favorecer intereses particulares. Asimismo, estos intereses pueden limitar el normal o adecuada toma de decisiones, afectando el desarrollo de la nación, por lo que se le otorga un impacto Medio.

La amenaza tipo Tráfico Ilícito de Drogas: Según Inferencia (2022) “En 2015 Perú era el mayor productor de hojas de coca del mundo con un total aproximado de 200 mil a 315 mil hectáreas de cultivo que anualmente entregaban unas 220 mil toneladas de materia prima”, esta actividad por su alta demanda a nivel internacional afecta negativamente la sociedad. De igual forma, se aprecia que, el no tener un control sobre esta amenaza genera zonas donde el estado

no pude ejercer su autoridad, como por ejemplo el VRAEM. Por tal motivo, se le otorga un impacto Alto.

La amenaza tipo Crimen Organizado: Esta se encuentra en constante evolución debido a los márgenes de utilidad sus acciones delictivas y la escasa capacidad de contrarrestarlas, en el caso peruano, estas organizaciones han llegado a afectar sectores en el territorio. Debido a la acción de la Policía Nacional del Perú, y en algunos casos al apoyo de las Fuerzas Armadas y otras instituciones se ha podido retomar el normal desarrollo de actividades. Por tal motivo se limitó la capacidad de ejercer su autoridad, por lo que se le otorga un impacto Medio.

La amenaza tipo Conflictividad Social: Según Rumiche, J (2022) “Los conflictos sociales en el Perú se incrementaron durante los dos últimos años, la cifra aumentó de 202 al término del año pasado a 221 en el mes de noviembre de este año”. Estas protestas que generalmente involucran gran cantidad de personas como es el caso de los bloqueos de carreteras ocasionando la paralización de actividades económicas como la minería, la industria petrolera entre otros, ocasionando la limitación de la capacidad del Estado para ejercer su autoridad, teniendo este que cuidar de la misma población que genera la conflictividad social, por lo que se le otorga un impacto Medio.

La amenaza tipo Actores Extranjeros que afecten la seguridad y desarrollo nacional: Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial la mayoría de los países realizaron compromisos internacionales en los cuales se pretendía eliminar o reducir estas amenazas; sin embargo, como se demuestra en los ejemplos estudiados, tanto en la región como fuera de ella, los intereses de los Estados son variados y cambiantes, por lo cual puede desencadenarse rápidamente conflictos entre los Estados, los efectos de estos no permitirán que el Estado ejerza su autoridad, por este motivo se le asigna un impacto Alto.

La amenaza tipo Subversión y Terrorismo: Las acciones de estas organizaciones están orientadas a controlar el Estado o parte de este, sin importar las pérdidas de vidas, pérdidas económicas de todo tipo para conseguir sus ideales. Por esta razón, si estas organizaciones tomaran el control de una región, no permitirían al Estado ejercer su autoridad, por lo que se le otorga un impacto Alto.

La amenaza tipo Afectación al medio ambiente y desarrollo sostenible: se considera a la capacidad del Estado de sobrellevar y recomponerse de un desastre natural, las consecuencias pueden ser graves para la población a través de la pérdida de vidas, y la incapacidad del Estado de otorgar la seguridad y servicios en la zona afectada. La práctica demuestra que en el caso Estado Peruano, diversas instituciones, siendo las Fuerzas Armadas una de estas, se encargan de retomar brindar la seguridad y retomar el normal desarrollo de actividades, estas circunstancias limitan la capacidad de ejercer su autoridad. Por lo expresado, se considera un impacto Medio.

La amenaza tipo Afectación a la Seguridad Digital: El imparable desarrollo tecnológico en un mundo permanentemente interconectado demanda una sistematización en todos los sectores de la vida cotidiana, considerándose así su normal desarrollo. Si esta interconexión es interrumpida como por ejemplo el servicio de internet, se generarían graves pérdidas en tiempo oportunidad y económicas. Como resultado de esto, la capacidad del Estado para ejercer su autoridad en todo aspecto, tiempo y espacio se vería limitada, por este motivo se le otorga un impacto Medio.

La amenaza tipo Afectación al Estado de Derecho: Se encuentra orientada a dañar las estructuras del Estado mediante propuestas ideológicas radicales distantes de los objetivos nacionales. La finalidad de estas organizaciones es la toma del poder desde el propio Estado, si tuvieran éxito no permitirían al Estado tomar decisiones en forma soberana en función a sus reales intereses como son su desarrollo y el bienestar común de la población, sino lo harían el favor de los intereses de grupos particulares y los ideales que representan, Asimismo, la capacidad de ejercer la autoridad del estado se vería limitada en sectores de su influencia, por este motivo se le otorga un impacto Medio.

En la amenaza tipo Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales: Según la Organización Internacional del Trabajo (2020) “En el caso peruano, la pandemia se ha traducido no solo en una grave crisis sanitaria sino también en la caída en la actividad económica más grande de los últimos 100 años”; Sin embargo, se considera que estos efectos no limitan autoridad del Estado y se le otorga un impacto Bajo.

A continuación, en la tabla 14 se presenta el impacto de las amenazas a la soberanía.

Tabla 14. Impacto de las amenazas en la soberanía.

Tipo de amenaza	Bajo	Medio	Alto
Corrupción		X	
Tráfico ilícito de drogas			X
Crimen Organizado		X	
Conflictividad Social		X	
Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo nacional			X
Subversión y terrorismo			X
Afectación del medio ambiente y desarrollo sostenible		X	
Afectación a la seguridad digital		X	
Afectación al Estado de derecho		X	
Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales	X		

4.1.3 Impacto de las amenazas en la integridad territorial

En base a los criterios establecidos en la tabla 11, se determina el nivel de impacto de cada amenaza a la integridad territorial como se indica a continuación:

La amenaza tipo Corrupción: Se ha demostrado que es una de las prácticas que más daño representan para el Estado, en esta se producen acciones que no van alineadas a los intereses del Estado para favorecer intereses particulares; sin embargo, en un estado de derecho esta práctica no limita la preservación del espacio físico para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos, por lo que se le otorga un impacto Bajo.

La amenaza tipo Tráfico Ilícito de Drogas: Según Inferencia (2022) “En 2015 Perú era el mayor productor de hojas de coca del mundo con un total aproximado de 200 mil a 315 mil hectáreas de cultivo que anualmente entregaban unas 220 mil toneladas de materia prima”, esta actividad delictiva genera recursos económicos que se asocian con otras amenazas para preservar su accionar, un ejemplo son las actividades que realizan en el VRAEM y que tienen el apoyo de remanentes terroristas. La continuidad de estas acciones podría generar un efecto que limite la preservación del espacio físico para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos. Por tal motivo, se le otorga un impacto Medio.

La amenaza tipo Crimen Organizado: Esta se encuentra en constante evolución debido a los márgenes de utilidad sus acciones delictivas y la escasa capacidad de contrarrestarlas. En el caso peruano, aunque tenga niveles altos, su efecto no limita la preservación del espacio físico para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos, por lo que se le otorga un impacto Bajo.

La amenaza tipo Conflictividad Social: Se genera por demandas insatisfechas justificadas y no justificadas, lideradas por agentes locales, agrupaciones privadas internacionales entre otros, provocando desde interrupciones al normal desarrollo de las actividades del Estado hasta ataques físicos en contra de sus instalaciones o servicios. El no contener a este tipo de amenaza puede generar zonas de exclusión donde la presencia y capacidad del Estado se vea limitada, y generar procesos independentistas o con regulaciones desiguales produciendo un efecto que limitaría la preservación del espacio físico para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos, por lo que se le otorga un impacto Medio.

La amenaza tipo Actores Extranjeros que afecten la seguridad y desarrollo nacional: Desde concluida la Segunda Guerra Mundial estas amenazas han sido limitadas mediante compromisos internacionales, sin embargo, como los demuestran los ejemplos estudiados en el presente trabajo están continuando y las consecuencias de sus acciones afectan todos los ámbitos

del Estado, no permitiendo la preservación del espacio físico, para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos, por este motivo se le asigna un impacto Alto.

La amenaza tipo Subversión y Terrorismo: Las acciones de estas organizaciones están orientadas a controlar el Estado o parte de este, sin importar las pérdidas de vidas, pérdidas económicas de todo tipo para conseguir sus ideales. El no controlar esta amenaza podría generar la toma de zonas geográficas por estas organizaciones, las cuales pueden afectarse a través de procesos independentistas y/o con marcos regulatorios distintos, limitando la preservación del espacio físico que establezca seguridad y haga control efectivo de sus recursos, por lo que se le otorga un impacto Medio.

La amenaza tipo Afectación al medio ambiente y desarrollo sostenible: Esta amenaza es transversal a todo el Estado, se considera a la capacidad de este para sobrellevar y recomponerse ante las acciones de un desastre natural, el efecto de la amenaza no limita la preservación del espacio físico para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos. Por lo expresado, se considera un impacto Bajo.

La amenaza tipo Afectación a la Seguridad Digital: El desarrollo tecnológico es cada vez más rápido y necesario para realizar las actividades del Estado y las industrias de este. Si embargo, el efecto de la amenaza no limita la preservación del espacio físico para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos, por este motivo se le otorga un impacto Bajo.

La amenaza tipo Afectación al Estado de Derecho: Se encuentra orientada a dañar las estructuras del Estado mediante propuestas ideológicas radicales distantes de los objetivos nacionales, esto lo obtienen infiltrándose en las esferas públicas y facilitar el desarrollo de actividades ilícitas. El efecto de la amenaza limitaría la preservación del espacio físico para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos por este motivo se le otorga un impacto Medio.

En la amenaza tipo Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales: Esta amenaza, aunque ha sido muy costosa en pérdida de vidas humanas y haber detenido buena parte de la industria internacional

y nacional como fue el caso del COVID-19, el efecto de esta amenaza no limita la preservación del espacio físico para que el Estado se establezca en seguridad y haga control efectivo de sus recursos. Por esta razón, se le otorga un impacto Bajo.

A continuación, se presenta la tabla 15 que resume el impacto de las amenazas a la integridad territorial.

Tabla 15. Impacto de las amenazas en la integridad territorial.

Tipo de amenaza	Bajo	Medio	Alto
Corrupción	X		
Tráfico ilícito de drogas		X	
Crimen Organizado	X		
Conflictividad Social		X	
Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo nacional			X
Subversión y terrorismo		X	
Afectación del medio ambiente y desarrollo sostenible	X		
Afectación a la seguridad digital	X		
Afectación al Estado de derecho		X	
Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales	X		

4.1.4 Probabilidad de ocurrencia de las amenazas

Seguidamente, se sustenta la probabilidad de ocurrencia de las amenazas en base a los criterios establecidos en la tabla 12.

En la amenaza tipo Corrupción: Considerada una de las principales amenazas actuales y representa el segundo problema en el Perú después de la delincuencia común, debido a la fuerte incidencia que afecta negativamente al desarrollo en general, a la gobernabilidad del país, daña la confianza en las instituciones del sector público y privado. El estado realiza controles de diversos niveles para el gasto público y el manejo de los diferentes recursos, así como una capacitación constante para su mitigación, sin embargo, se considera que se presentan condiciones favorables para su accionar y se asigna una probabilidad de ocurrencia alta.

La amenaza tipo Tráfico Ilícito de Drogas: El Perú es considerado uno de los mayores productores mundiales de Cocaína, el control ante ese ilícito en algunas zonas del territorio ha sido sobrepasado por la Policía Nacional del Perú, por ende, las Fuerzas Armadas realizan operaciones de búsqueda, captura y eliminación del estupefaciente y sus infractores en apoyo a esa institución, por tal motivo se considera se presenta condiciones muy favorables para su accionar y se asigna una probabilidad de ocurrencia alta.

En la amenaza tipo Crimen Organizado: Posee una estructura compleja similar a la organización de una empresa, lo que genera dificultad para poder ser investigada, sumado a su posible capacidad para eludir los controles gubernamentales y crear redes criminales a nivel local, nacional e internacional.

Las fuerzas policiales han demostrado ser insuficientes en diferentes lugares del país. Por lo tanto, su capacidad de respuesta se ha visto disminuida, lo que se agravaría frente a los demás desafíos y amenazas emergentes que pudiesen suscitarse. En América Latina, las FF.AA. están cubriendo esta falencia. (Contreras, 2022)

De acuerdo con lo indicado, las Fuerzas Armadas apoyan a las Fuerzas Policiales con algunas de sus unidades y efectivos, por tal se considera que se presentan condiciones muy favorables y se le asigna una probabilidad de ocurrencia alta.

En la amenaza tipo Conflictividad Social: Es un proceso complejo en el que interviene actores con necesidades e intereses ideológicos, políticos y económicos contrapuestos, que

afecta la gobernabilidad, al orden público, a la estabilidad del país y puede generar actos de violencia. “Los conflictos sociales en el Perú se incrementaron durante los dos últimos años, la cifra aumentó de 202 al término del año pasado a 221 en el mes de noviembre de este año” (Rumiche, J, 2022). Por tal motivo se considera que se presentan condiciones muy favorables para su accionar y se le asigna una probabilidad de ocurrencia alta.

En la amenaza tipo Actores Extranjeros que afecten la seguridad y desarrollo nacional: Estas amenazas están referidas a los tradicionales conflictos entre los diferentes estados soberanos y también por organizaciones internacionales, que tengan algún tipo de interés sobre los intereses nacionales, los cuales constituyen una amenaza a la Seguridad Nacional. Las Fuerzas Armadas son las encargadas de hacer frente, asimismo, en esta región se dieron diversas acciones de tensión que pudieron escalar en conflictos y que se resolvieron en el ámbito político, aunque con la tácita o indirecta amenaza del empleo de las Fuerzas Armadas en algunos casos sirvió de elemento disuasivo en apoyo al accionar diplomático. Un caso reciente de tensión fue el diferendo marítimo entre Chile y Perú “la Corte Internacional de Justicia resolvió el 27 de enero de 2014, siguiendo una postura que ha utilizado en los últimos tiempos, que la prensa caracterizó como salomónica” (Espósito y Ortega, 2014).

Asimismo, no se puede descartar ninguna hipótesis de conflicto con algún país fronterizo solo por el hecho de tener una frontera delimitada, los intereses son amplios y complejos; un ejemplo de esto es lo sucedido recientemente entre Rusia y Ucrania. Por tal motivo se considera que se presentan condiciones favorables para su accionar y se le asigna una probabilidad de ocurrencia media.

En la amenaza tipo Subversión y Terrorismo: Este tipo de amenaza constituye una forma de guerra interna o civil donde una de las partes es un grupo social organizado no estatal, que busca bajo el empleo del terror la modificación del sistema político, de las estructuras económicas y sociales del país, aprovechando las debilidades y vulnerabilidades estatales para sustentar su accionar. las Fuerzas Armadas fueron las encargadas de hacer frente mediante acciones militares, deteniendo su accionar en las ciudades; sin embargo algunos remanentes terroristas se trasladaron a áreas aisladas como la denominada VRAEM, asimismo, se aliaron con las organizaciones narcotraficantes, las cuales brindan apoyo económico y logístico, por tal

motivo se considera que se presentan condiciones muy favorables para su accionar y se le asigna una probabilidad de ocurrencia alta.

En la amenaza tipo Afectación al medio ambiente y desarrollo sostenible: Esta amenaza se ve materializada en actividades humanas y otras relativas a los cambios climáticos, los cuales repercuten en el medio ambiente y son capaces de poner en riesgo la sostenibilidad social, económica y ambiental. “El cambio climático y los fenómenos meteorológicos cada vez más extremos han provocado un aumento de las catástrofes naturales en los últimos 50 años impactando de forma desproporcionada en los países más pobres” (Naciones Unidas, 2021). Por tal motivo se considera que se presentan condiciones muy favorables para su accionar y se le asigna una probabilidad de ocurrencia alta.

En la amenaza tipo Afectación a la Seguridad Digital: El entorno digital en el que se vive en la actualidad, ligado directamente con los avances tecnológicos y a la demanda cada vez más elevada de flujo de información a través del internet, hace necesario establecer mecanismos de ciberseguridad que le permitan al Estado proteger sus activos críticos nacionales de cualquier actor interestatal, ciberdelincuentes o de hacktivistas.

En el Perú se normo las operaciones militares en el Ciberespacio con la finalidad de: “Defender y proteger la soberanía, los intereses nacionales, los activos críticos nacionales y recursos claves para mantener las capacidades nacionales frente a amenazas o ataques en y mediante el ciberespacio, cuando estos afecten la seguridad nacional” (Ley 30999 de 2019), es en este contexto que se conformó recientemente el Comando Operacional de Ciberdefensa y las Comandancias de Ciberdefensa de las instituciones armadas para hacerles frente, los cuales vienen incrementando sus capacidades de operación, por tal motivo se considera que se presentan condiciones favorables para su accionar y se le asigna una probabilidad de ocurrencia media.

En la amenaza tipo Afectación al Estado de Derecho: Esta amenaza está orientada a dañar las estructuras del Estado mediante propuestas ideológicas radicales distantes de los objetivos nacionales. Constituye una amenaza transversal al Estado, las instituciones deben trabajar de forma coordinada y articulada con otros sectores para cada uno en su ámbito de competencia brinde las condiciones de estabilidad y seguridad. Aunque se han incremento la cantidad de agentes e intereses de estos; las acciones en previsión y respuesta ante esta amenaza se vienen

dando de forma continua, por tal motivo se considera que se presentan condiciones favorables para su accionar y se le asigna una probabilidad de ocurrencia media.

En la amenaza tipo Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales: Este tipo amenaza ha sido incluida en el mes de marzo del año 2020, debido a la situación pandémica generada por el COVID – 19, siendo el Perú uno de los países más afectados, constituyendo una amenaza transversal a todo el Estado. La actual coyuntura internacional ha demostrado la reducida capacidad a hacer frente a un agente de este tipo, así como, el grave daño que produce a la sociedad, economía, seguridad entre otros; sin embargo, la proliferación de agentes que causen daño a gran escala se presenta en forma eventual, por tal motivo se considera que se presentan condiciones poco favorables para su accionar y se le asigna una probabilidad de ocurrencia media.

A continuación, se presenta la tabla 16 que resume la probabilidad de ocurrencia de las amenazas.

Tabla 16. Probabilidad de ocurrencia de las amenazas.

Tipo de amenaza	Baja	Media	Alta
Corrupción			X
Tráfico ilícito de drogas			X
Crimen Organizado			X
Conflictividad Social			X
Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo nacional		X	
Subversión y terrorismo			X
Afectación del medio ambiente y desarrollo sostenible			X

Afectación a la seguridad digital	X
Afectación al Estado de derecho	X
Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales	X

4.1.5 Riesgos a la independencia por amenaza

Se determina el grado de riesgo a la independencia por cada amenaza mediante la elaboración de la siguiente tabla de acuerdo con los criterios descritos en la tabla 3 “Criterios para determinar el grado de riesgo”, la información de la Tabla 9 “Impacto de las amenazas a la independencia” y la información de la Tabla 15 “Probabilidad de ocurrencia de las amenazas”.

Tabla 17. Grado de riesgo a la independencia por cada amenaza.

Tipo de amenaza	Impacto	Probabilidad de ocurrencia	Grado de Riesgo
Corrupción en el sector	Medio	Alta	Alto
Tráfico ilícito de drogas	Medio	Alta	Alto
Crimen Organizado	Bajo	Alta	Medio
Conflictividad Social	Medio	Alta	Alto
Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo nacional	Alto	Media	Alto
Subversión y terrorismo	Alto	Alta	Alto

Afectación del medio ambiente y desarrollo sostenible	Bajo	Alta	Medio
Afectación a la seguridad digital	Medio	Media	Medio
Afectación al Estado de derecho	Alto	Media	Alto
Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales	Medio	Media	Medio

Del resultado obtenido se extrae que, (6) amenazas obtuvieron un resultado Alto y (4) amenazas obtuvieron un resultado medio.

4.1.6 Riesgo a la soberanía por amenaza

Se determina el grado de riesgo a la independencia por cada amenaza como se aprecia en la tabla 18 de acuerdo con los criterios descritos en la tabla 3 “Criterios para determinar el grado de riesgo”, la información de la tabla 11 “Impacto de las amenazas a la soberanía” y la información de la Tabla 15 “Probabilidad de ocurrencia de las amenazas”.

Tabla 18. Grado de riesgo a la soberanía por cada amenaza.

Tipo de amenaza	Impacto	Probabilidad de ocurrencia	Grado de Riesgo
Corrupción en el sector	Medio	Alta	Alto
Tráfico ilícito de drogas	Alto	Alta	Alto
Crimen Organizado	Medio	Alta	Alto

Conflictividad Social	Medio	Alta	Alto
Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo nacional	Alta	Media	Alto
Subversión y terrorismo	Alta	Alta	Alto
Afectación del medio ambiente y desarrollo sostenible	Medio	Alta	Alto
Afectación a la seguridad digital	Medio	Media	Medio
Afectación al Estado de derecho	Medio	Media	Medio
Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales	Bajo	Media	Bajo

Del resultado obtenido se extrae que, (7) amenazas obtuvieron un resultado Alto y (2) amenazas obtuvieron un resultado medio y (1) obtuvo resultado bajo.

4.1.7 Riesgo a la integridad territorial por amenaza

Se determina el grado de riesgo a la integridad territorial por cada amenaza como se presenta en la tabla 19 de acuerdo con los criterios descritos en la tabla 3 “Criterios para determinar el grado de riesgo”, la información de la Tabla 13 “Impacto de las amenazas a la integridad territorial” y la información de la Tabla 15 “Probabilidad de ocurrencia de las amenazas”.

Tabla 19. Grado de riesgo a la integridad territorial por cada amenaza.

Tipo de amenaza	Impacto	Probabilidad de ocurrencia	Grado de Riesgo
Corrupción en el sector	Bajo	Alta	Medio
Tráfico ilícito de drogas	Medio	Alta	Alto
Crimen Organizado	Bajo	Alta	Medio
Conflictividad Social	Medio	Alta	Alto
Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo nacional	Alta	Media	Alto
Subversión y terrorismo	Medio	Alta	Alto
Afectación del medio ambiente y desarrollo sostenible	Bajo	Alta	Medio
Afectación a la seguridad digital	Bajo	Media	Bajo
Afectación al Estado de derecho	Medio	Media	Medio
Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales	Bajo	Media	Bajo

Del resultado obtenido se extrae que, (4) amenazas obtuvieron un resultado Alto, (4) amenazas obtuvieron un resultado medio y (2) amenaza con resultado bajo.

4.2 Probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas

4.2.1 Participación de las Fuerzas Armadas para enfrentar las amenazas

Seguidamente, se sustenta la probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas ante una amenaza en base a los criterios establecidos en la tabla 8 “Criterios para determinar la Probabilidad de Participación de las Fuerzas Armadas ante una Amenaza”:

La amenaza tipo Corrupción: Se ha demostrado que es una de las prácticas que más daño representan para el Estado, las principales instituciones que tienen injerencia en este tipo de amenaza son la Contraloría de la República, Ministerio Público y el Poder Judicial, en el caso de las Fuerzas Armadas del Perú se realizan diversos controles internos en cada nivel de la administración para la vigilancia del gasto público y el manejo de los diferentes recursos del Estado. Por esta razón se le asigna una probabilidad de participación baja.

La amenaza tipo Tráfico Ilícito de Drogas: El Perú es considerado uno de los mayores productores mundiales de cocaína, asimismo, el control ante ese ilícito en algunas zonas del territorio ha sido sobrepasado por la Policía Nacional del Perú, por ende, las Fuerzas Armadas en realizan operaciones de búsqueda, captura y eliminación del estupefaciente y sus infractores en apoyo a esa institución, por tal motivo y se asigna una probabilidad de participación alta.

La amenaza tipo Crimen Organizado: La principal institución encargada de hacerle frente es la Policía Nacional del Perú, existiendo diversas comisiones para su complemento como es la Comisión Nacional Forestal de Flora y de Fauna Silvestre CONAFOR; así como la Dirección General de Capitanías y Guardacostas DICAPI para el control de las actividades en el ámbito acuático; sin embargo:

Las fuerzas policiales han demostrado ser insuficientes en diferentes lugares del país. Por lo tanto, su capacidad de respuesta se ha visto disminuida, lo que se agravaría frente a los demás desafíos y amenazas emergentes que pudiesen suscitarse. En América Latina, las FF.AA. están cubriendo esta falencia. (Contreras, 2022)

En tal sentido, las Fuerzas Armadas apoyan con unidades y efectivos, en zonas donde se realizan actividades ilícitas. Por tal motivo en función a la participación de las Fuerzas Armadas se considera una probabilidad de participación media.

La amenaza tipo Conflictividad Social: Según Rumiche, J (2022) “Los conflictos sociales en el Perú se incrementaron durante los dos últimos años, la cifra aumentó de 202 al término del año pasado a 221 en el mes de noviembre de este año”. La institución encargada de hacerle frente es la Policía Nacional del Perú que “Garantiza, mantiene y restablece el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana”. Asimismo, “las autoridades, entidades públicas y privadas, así como las personas naturales y jurídicas están obligadas a prestar apoyo a la Policía Nacional del Perú, cuando las circunstancias así lo requieran, en el cumplimiento de sus funciones” de acuerdo con lo estipulado en el Decreto legislativo 1267. En consecuencia, las Fuerzas Armadas apoyan mediante la presencia de algunas de sus unidades y efectivos bajo el mando de esa institución, por tal motivo se considera una probabilidad de participación media.

La amenaza tipo Actores Extranjeros que afecten la seguridad y desarrollo nacional: Estos actores son países u organizaciones externas con capacidad ampliar su presencia en el nuestro para fomentar actividades ilícitas, las Fuerzas Armadas son las encargadas de hacer frente, recientemente han ocurrido conflictos armados en otras regiones, y en este continente se dieron diversas acciones de tensión que pudieron escalar en conflictos con el uso de las Fuerzas Armadas que se resolvieron en el ámbito político, aunque en algunos casos con la tácita o indirecta amenaza del empleo de las Fuerzas Armadas sirvió de elemento disuasivo en apoyo al accionar diplomático. Por tal motivo se considera una probabilidad de participación alta.

La amenaza tipo Subversión y Terrorismo: Las Fuerzas Armadas fueron las encargadas de hacer frente mediante operaciones y acciones militares, deteniendo su accionar en las en los campos y ciudades. Algunos remanentes terroristas se trasladaron a áreas aisladas como la denominada VRAEM, en la cual continúan realizando sus operaciones, posteriormente, estas se aliaron con las organizaciones narcotraficantes, las cuales brindan apoyo económico y logístico. Las Fuerzas Armadas continúan realizando acciones permanentes en contra de este tipo de amenaza, por tal motivo, se considera una probabilidad de participación alta.

La amenaza tipo Afectación al medio ambiente y desarrollo sostenible: La institución encargada de hacerle frente a los diversos ilícitos como la minaría ilegal, tala de árboles, tráfico de especies, etc. es la Policía Nacional del Perú debido a que “Ejerce competencia funcional y exclusiva a nivel nacional en materia de orden interno y orden público” (Decreto Legislativo N° 1267 del 18 de diciembre del 2016); Asimismo, las instituciones públicas como las Fuerzas

Armadas están obligadas a prestar apoyo cuando se requiera. En adición a lo descrito, uno de los roles estratégico del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es: Participar en el Sistema Nacional de Riesgos y Desastres, por lo que, en caso de producirse desastres naturales, apoyan al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI brindando protección y ayuda a la población, de acuerdo con lo expresado se considera una probabilidad de participación alta.

La amenaza tipo Afectación a la Seguridad Digital: El desarrollo tecnológico, así como el mayor uso y dependencia de este, incentivan a diversos actores para realizar ilícitos en la materia y efectuar ataques, lo cual se produce de forma permanente a través de ataques directos o por inserción de virus para extraer información o dañan los servicios que brinda tanto el estado como empresas dependientes de este. En el Perú se normo las operaciones militares en el Ciberespacio con la finalidad de: “Defender y proteger la soberanía, los intereses nacionales, los activos críticos nacionales y recursos claves para mantener las capacidades nacionales frente a amenazas o ataques en y mediante el ciberespacio, cuando estos afecten la seguridad nacional” (Ley 30999 de 2019), En este contexto que se ha dispuesto la conformación del Comando Operacional de Ciberdefensa y las Comandancias de Ciberdefensa de las instituciones armadas para hacerles frente, por tal motivo se considera una probabilidad de participación alta.

La amenaza tipo Afectación al Estado de Derecho: Se encuentra orientada a dañar las estructuras del Estado mediante propuestas ideológicas radicales distantes de los objetivos nacionales, esto lo obtienen infiltrándose en las esferas públicas, aprovechando la coyuntura electoral para vulnerar el sistema político y facilitar el desarrollo de actividades ilícitas. La Dirección Nacional Inteligencia con apoyo de las Fuerzas Armadas:

Produce inteligencia estratégica confiable y oportuna para la formulación y ejecución de políticas de alcance nacional con la finalidad de garantizar la vigencia de los derechos humanos, la defensa de la soberanía nacional, el bienestar general y el desarrollo integral de la nación (Plataforma Digital Única del Estado Peruano, 2022).

Lo descrito, demanda un trabajo coordinado y articulado con otros sectores para que cada uno brinde las condiciones de estabilidad y seguridad en su ámbito de competencia. Por tal motivo se considera una probabilidad de participación media en el accionar de las Fuerzas Armadas.

En la amenaza tipo Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales: Constituye una amenaza transversal a todo el Estado, la actual coyuntura internacional ha demostrado la reducida capacidad a hacer frente a un agente de este tipo, así como, el grave daño que produce a la sociedad, economía, seguridad entre otros.

La emergencia sanitaria nacional justifica su empleo por ser una institución que cuenta con un alto grado de organización, tiene capacidad de reacción inmediata con respuesta eficaz y su presencia en todas las regiones constituye el soporte logístico más grande del país (Chiabra, R. 2020)

El autor describe la participación de Las Fuerzas Armadas del Perú en la pandemia COVID 19; sin embargo, la proliferación de agentes que causen daño a gran escala se presenta de forma eventual, por tal motivo se considera se le asigna una probabilidad de participación media.

A continuación, se presenta la tabla 20 que resume la probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas por cada amenaza.

Tabla 20. Probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas por cada amenaza.

Tipo de amenaza	Baja	Media	Alta
Corrupción	X		
Tráfico ilícito de drogas			X
Crimen Organizado		X	
Conflictividad Social		X	
Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo nacional			X
Subversión y terrorismo			X

Afectación del medio ambiente y desarrollo sostenible	X
Afectación a la seguridad digital	X
Afectación al Estado de derecho	X
Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales	X

Del resultado obtenido se extrae que, (5) amenazas obtuvieron un resultado Alto y (4) amenazas obtuvieron un resultado medio y (1) con resultado bajo.

4.2.2 Relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la Independencia

Para determinar la relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a la independencia se inició determinando el impacto de las amenazas en la independencia, para luego evaluar esta información con la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, obteniendo de esta manera los riesgos a la independencia por cada amenaza. La información resultante se contrasta con la participación de las Fuerzas Armadas para enfrentar las amenazas, y finalmente determinar la relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la Independencia.

Análisis: se inicia con la evaluación de la siguiente forma:

- En la primera parte de la investigación se concluyó que la Independencia es la condición con la que un Estado toma y ejecuta sus decisiones de forma autónoma.
- Posteriormente, se determinó que, las Fuerzas Armadas apoyan directamente a la Política Exterior tanto en su formulación y al constituirse como una herramienta que

mejora las condiciones de negociación, por tanto, cooperan en mantener la independencia en este contexto.

- Se analizó una serie ejemplos históricos donde un Estado vio afectada su independencia, como por ejemplo la invasión de Alemania a Francia, la invasión de Irak a Kuwait, la anexión de Crimea, la invasión a Ucrania entre otros casos, en los que un Estado no tuvo la condición para tomar y ejecutar sus decisiones.
- Al estudiar las amenazas que presenta el Perú para garantizar su Independencia, se determinó que las Fuerzas Armadas realizan diversas acciones en salvaguarda de esta.
- De acuerdo con los juicios descritos en la tabla 1 “Criterios para determinar el grado de relevancia”, la información obtenida por la tabla 16 “Grado de riesgo a la independencia por amenaza” y la obtenida con la tabla 20 “Probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas por cada amenaza” se elaboró la información de la tabla 21:

Tabla 21. Grado de relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la independencia.

Tipo de amenaza	Grado de riesgo	Probabilidad de participación	Relevancia
Corrupción	Alto	Baja	Medio
Tráfico ilícito de drogas	Alto	Alta	Alto
Crimen Organizado	Medio	Media	Medio
Conflictividad Social	Alto	Media	Alto
Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo nacional	Alto	Alta	Alto

Subversión y terrorismo	Alto	Alta	Alto
Afectación del medio ambiente y desarrollo sostenible.	Medio	Alta	Alto
Afectación a la seguridad digital	Medio	Alta	Alto
Afectación al Estado de derecho	Alto	Media	Alto
Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales	Medio	Media	Medio

Los resultados obtenidos presentan que, (7) amenazas cuentan con una relevancia alta. Por tal motivo, existen suficientes consideraciones para determinar un alto nivel de Relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la independencia nacional en el año 2022. En adición, se determinó que (3) amenazas cuentan con una relevancia media.

Pre - Conclusiones:

- Los hechos históricos actuales demuestran que se puede afectar la independencia de un Estado de diferentes formas, por lo cual no debe descartarse esta hipótesis.
- El nivel de relevancia actual del rol de las fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia es alto. Asimismo, las Fuerzas Armadas constituyen el medio más importante para hacer frente a las múltiples y variadas amenazas en contra de la Independencia del Estado, por lo que contar con Fuerzas debidamente respaldadas, constituidas y equipadas para tal fin es una necesidad incuestionable.

4.2.3 Relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la soberanía.

Para determinar la relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a la soberanía se inicia determinando el impacto de las amenazas en esta, para luego analizar dicha información con la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, obteniendo de esta manera los riesgos a la soberanía. La información resultante se contrasta con la participación de las Fuerzas Armadas para enfrentar las amenazas, para así finalmente determinar la relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la soberanía.

Análisis: se inicia con la evaluación de la siguiente forma:

- En la primera parte de la investigación se concluyó que la soberanía es la capacidad de un Estado para ejercer autoridad en su gobierno, territorio y población, así como de suscribir acuerdos internacionales.
- Se determinó que, las Fuerzas Armadas apoyan directamente a la Política Exterior tanto en su formulación y al constituirse como una herramienta que mejora las condiciones de negociación. La Política Exterior necesita de la soberanía del Estado para legitimar su accionar.
- Se analizó una serie ejemplos históricos en los cuales diferentes Estados vieron afectada su soberanía, en un espacio y tiempo determinados, tanto por grupos terroristas como por organizaciones criminales que controlaban parte de su territorio imponiendo una autoridad superior a la del propio Estado. Asimismo, se analizaron hechos en los cuales otros tipos de agentes e intereses cuestionaban la capacidad de este para ejercer su soberanía, y en todos los casos se apreció que el accionar, presencia o existencia de Fuerzas Armadas afectaron la soberanía de otros Estados y defendieron la propia.
- De acuerdo con los juicios descritos en la tabla 1 “Criterios para determinar el grado de relevancia”, la información obtenida por la tabla 17 “Grado de riesgo a la soberanía por amenaza” y la obtenida con la tabla 20 “Probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas por cada amenaza” se elaboró la información de la tabla 22:

Tabla 22. Grado de relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la soberanía.

Tipo de amenaza	Grado de riesgo	Probabilidad de participación	Relevancia
Corrupción	Alto	Bajo	Medio
Tráfico ilícito de drogas	Alto	Alta	Alto
Crimen Organizado	Alto	Media	Alto
Conflictividad Social	Alto	Media	Alto
Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo nacional	Alto	Alta	Alto
Subversión y terrorismo	Alto	Alta	Alto
Afectación del medio ambiente y desarrollo sostenible	Alto	Alta	Alto
Afectación a la seguridad digital	Medio	Alta	Alto
Afectación al Estado de derecho	Medio	Media	Medio
Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales	Bajo	Media	Bajo

Los resultados obtenidos presentan que, (7) amenazas cuentan con una relevancia alta. Por tal motivo, existen suficientes consideraciones para determinar un alto nivel de Relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la independencia nacional en el año 2022. En adición, se determinaron que (2) amenazas cuentan con una relevancia media y (1) amenaza cuenta con nivel de relevancia bajo.

Pre - Conclusiones:

- La soberanía es una condición primordial para la conformación, desenvolvimiento y desarrollo del Estado.
- A diferencia de la Independencia, la soberanía puede ser cedida y limitada de forma voluntaria por el Estado en algún acuerdo internacional, así como, puede verse afectada en algún espacio del territorio y en un tiempo determinado.
- Los hechos históricos y actuales estudiados demuestran la diversidad de amenazas, variedad de actores estatales, no estatales y agentes internacionales, así como, la diversidad de intereses existentes. Todos estos escenarios pueden afectar la soberanía de un Estado, por ende, las Fuerzas Armadas deben contar con adecuadas capacidades, mediante el empleo del monopolio de la fuerza constituyéndose el medio más efectivo de defensa del Estado.
- El nivel de relevancia actual del rol de las fuerzas Armadas del Perú de garantizar la soberanía es alto. Por lo tanto, estas fuerzas deben estar debidamente respaldadas, preparadas y equipadas para tal fin, constituyéndose es una necesidad incuestionable.

4.2.4 Relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la Integridad Territorial.

Para determinar la relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a su Integridad territorial se inicia estableciendo el impacto de las amenazas en esta, para luego contrastar dicha información con la probabilidad de ocurrencia de las amenazas, obteniendo de esta manera los riesgos a la Integridad territorial. La información conseguida se evalúa con la participación de las Fuerzas Armadas para enfrentar las amenazas, para así finalmente

determinar la relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la Integridad territorial.

Análisis: se inicia con la evaluación de la siguiente forma:

- En la primera parte de la investigación se concluyó que la Integridad territorial es parte de Derecho Internacional por el cual el territorio de un Estado es inalienable, Asimismo, constituye el espacio donde el Estado ejerce su jurisdicción.
- Posteriormente se determinó que, las Fuerzas Armadas apoyan directamente a la Política Exterior en su formulación y son una herramienta que mejora las condiciones de negociación en favor de los intereses del Estado. Al respecto, el Estado necesita la demarcación y legitimización de su territorio para que la Política Exterior la defienda tanto por medios militares como no militares.
- Se analizó una serie ejemplos históricos actuales diferentes Estados vieron afectada su integridad territorial por diversos agentes e intereses como, por ejemplo: el caso de Francia en la Segunda Guerra Mundial, el caso de Kuwait en la Guerra del Golfo, el de Crimea en el año 2014, la invasión rusa en Territorio de Ucrania en el año 2022, entre otros. Asimismo, se evaluó que, debido al cambio climático, pueden manifestarse intereses de agentes externos en obtener o resguardar las importantes reservas naturales que tiene la región como son la amazonia del cual el Perú forma parte.
- Del mismo modo se determinó que la que la integridad territorial puede ser amenazada desde fuera como desde dentro del estado, considerando en esta última la influencia de poblaciones vecinas con ideologías extremistas y su influencia psicosocial no teniendo un contrapeso por la ausencia del Estado en las zonas de frontera.
- De acuerdo con los juicios descritos en la tabla 1 “Criterios para determinar el grado de relevancia”, la información obtenida por la tabla 18 “Grado de riesgo a la integridad territorial por amenaza” y la obtenida con la tabla 20 “Probabilidad de participación de las Fuerzas Armadas por cada amenaza” se elabora la información de la tabla 23:

Tabla 23. Grado de relevancia de la participación de las Fuerzas Armadas respecto a la integridad territorial.

Tipo de amenaza	Grado de riesgo	Probabilidad de participación	Relevancia
Corrupción	Medio	Baja	Bajo
Tráfico ilícito de drogas	Alto	Alta	Alto
Crimen Organizado	Medio	Media	Medio
Conflictividad Social	Alto	Media	Alto
Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo nacional	Alto	Alta	Alto
Subversión y terrorismo	Alto	Alta	Alto
Afectación del medio ambiente y desarrollo sostenible	Medio	Alta	Alto
Afectación a la seguridad digital	Bajo	Alta	Medio
Afectación al Estado de derecho	Medio	Media	Medio
Proliferación de agentes biológicos, físicos o químicos, que dañan masivamente a la población y las capacidades nacionales	Bajo	Media	Bajo

Los resultados obtenidos presentan que, (5) amenazas cuentan con una relevancia alta. Por tal motivo, existen suficientes consideraciones para determinar un alto nivel de Relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la independencia nacional en el año 2022. En adición se determinó que, (3) amenazas cuentan con una relevancia media y (2) amenazas cuentan con un nivel de relevancia bajo.

Pre- Conclusiones:

- La integridad territorial es una condición primordial para la conformación, desenvolvimiento y desarrollo del Estado, permitiendo ejercer sus funciones y hacer cumplir su normativa.
- Los hechos históricos actuales estudiados demuestran que la afectación a la integridad territorial de un Estado es una real posibilidad, especialmente frente a otro Estado de mayor capacidad militar y que podrá utilizar diversas acciones para realizarlo. Por tal motivo no puede descartarse tal hipótesis, este tipo de amenazas se ve incrementada con la influencia de los organizaciones internacionales o agentes no estatales.
- Las Fuerzas Armadas fueron creadas para defender la integridad territorial de la nación, para ello cuentan con capacidad militar. Asimismo, la presencia de las Fuerzas Armadas en la zona de la frontera colabora a fomentar la identidad nacional.
- El nivel de relevancia actual del rol de las fuerzas Armadas del Perú de garantizar la Integridad territorial es alto. Por tal motivo, estas fuerzas deben estar debidamente respaldadas, preparadas y equipadas para tal fin, constituyéndose es una necesidad incuestionable.

4.3 Contrastación con los antecedentes

De acuerdo con las pre-conclusiones obtenidas se contrasta la información obtenida con los antecedentes de la investigación:

- Los resultados de la investigación coinciden con lo sostenido por Kuan (2019) “Se necesita a las Fuerzas Armadas para mantener la integridad territorial, soberanía y el desarrollo económico y social, siendo estos últimos, fines fundamentales del Estado”.

Debido a que se determinó un alto grado de relevancia del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022, se demuestra que estas fuerzas constituyen el principal medio para su defensa, lo cual permite el desarrollo económico y social del país.

- Los resultados de la investigación coinciden respecto a lo sostenido por el Ministerio de Defensa de Argentina (2010) “La principal misión de la Milicia es la defensa ante agresiones externas para proteger los intereses vitales de Nación. Asimismo, las Fuerzas Armadas poseen las capacidades para el cumplimiento de su misión”. Se sustenta esta afirmación, debido a que se comprobó con los casos estudiados y al análisis realizado que las Fuerzas Armadas defienden al Estado ante diversos tipos de agresiones sean externas o internas, dentro de las amenazas tradicionales o nuevas amenazas.
- Los resultados de la investigación coinciden respecto a lo sostenido por Griffiths (2017) “Las Fuerzas Armadas no solo ofrecen el uso de la fuerza, sino que también contribuyen al logro de una paz necesaria para el desarrollo de la nación”. Las Fuerzas Armadas cuentan con capacidades para combatir a los diversos tipos de amenazas en contra del Estado peruano, estas acciones contribuyen a un estado de seguridad y paz que permite el desarrollo de la nación.

4.4 Contrastación de hipótesis

De acuerdo con las pre-conclusiones obtenidas, se aceptan la hipótesis general y las hipótesis específicas establecidas en el Capítulo III del presente trabajo de investigación.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- 1) Se determina que el nivel de relevancia del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022 es Alto.
- 2) Se determina que el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la independencia nacional ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022 es Alto.
- 3) Se determina que el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la soberanía ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022 es Alto.
- 4) Se determina que el nivel de relevancia de las Fuerzas Armadas del Perú respecto a garantizar la integridad territorial ante las amenazas que enfrenta el Estado Peruano en el año 2022 es Alto.
- 5) De acuerdo con las conclusiones anteriores, se aceptan las hipótesis establecidas en el trabajo de investigación.
- 6) El resultado de la investigación coincide con lo sostenido por Kuan (2019) el cual indica que “Se necesita a las Fuerzas Armadas para mantener la integridad territorial, soberanía y el desarrollo económico y social, siendo estos últimos, fines fundamentales del Estado”.
- 7) No se puede suprimir a los conflictos armados entre Estados debido a la diversidad y evolución de sus intereses. Asimismo, las Organizaciones Internacionales y Agentes no Estatales pueden generar condiciones que constituyan amenazas a la Independencia, Soberanía e Integridad territorial.
- 8) Las Fuerzas Armadas del Perú cumplen permanentemente el rol defensa de la independencia, soberanía e integridad territorial. Asimismo, realizan acciones en apoyo

a la Policía Nacional del Perú, al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, y la Política Exterior. Sin embargo, la cantidad y tipo de amenazas a las que tienen que enfrentar, son cada vez mayores y más complejas.

- 9) El Estado Peruano necesita contar con instituciones capaces generar las condiciones de seguridad que permitan su normal desenvolvimiento y desarrollo, siendo las Fuerzas Armadas las que por su formación, entrenamiento y capacidades las más adecuadas para tal fin.

5.2 Recomendaciones

- 1) Se recomienda que la Escuela Superior de Guerra Naval eleve el presente trabajo de investigación por conducto regular a la Comandancia General de la Marina, Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y al Ministerio de Defensa, para que sea empleado como información útil para generar conciencia sobre la importancia de las Fuerzas Armadas y de la Defensa Nacional en los diferentes estamentos del Estado y en la población, a fin de que se genere el apoyo político y económico adecuado para el mantenimiento y desarrollo de las capacidades militares para combatir las diferentes amenazas a la independencia, soberanía e integridad territorial del Perú.
- 2) Se recomienda que el Estado Mayor General de la Marina y la Escuela Superior de Guerra Naval realicen estudios prospectivos de la evolución de las amenazas a la independencia, soberanía e integridad territorial del Estado peruano, a fin de poder tomar las medidas preventivas correspondientes para la neutralización de estas amenazas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC Internacional. (2018, 21 de octubre). Las Maras: el terror de los centroamericanos. Internacional. *Noticias*. https://www.abc.es/internacional/abci-maras-terror-expulsa-centroamericanos-201810210259_noticia.html
- Armada de Chile. (2016). *Análisis de los influjos geopolíticos en la instauración de un régimen de seguridad de tipo subregional en América Latina*. Dirección de Educación. Academia de Guerra Naval.
- Astudillo, C. (2017). *Un ensayo sobre la seguridad y la defensa en el Perú, nuevas amenazas, nuevos roles*. Ministerio de Defensa – Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023). *Guía de formación cívica - El Estado*. BCN. https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45679
- Bolaños, S., Kirsipuu, E, Roja, H. & Salazar, V. (2012). Maras como fuerza transnacional. *Revista de Relaciones Internacionales*. Escuela de Relaciones Internacionales, 84 (2), 305-320. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ri/article/view/5171/4932>
- Centro Internacional de Investigación sobre el Fenómeno del Niño. (2022). *Definición de riesgo. aproximación para el cálculo de riesgo*. <https://ciifen.org/definicion-de-riesgo/>
- Chiabra, R. (2020, 26 de marzo). *Las Fuerzas Armadas y el Coronavirus en el Perú*. CEEEP. <https://ceep.mil.pe/2020/03/26/las-fuerzas-armadas-y-el-coronavirus-en-el-peru/>
- Cristaldo, M. (2008, 21 de octubre). *Paraguay, atento a ejercicios militares de Brasil en frontera*. Reuters. <https://www.reuters.com/article/latinoamerica-politica-paraguay-idLTASIE49K20V20081021/>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2008). *¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?* CICR.
- Concepto. (2023). *Relevancia*. ETECE. <https://concepto.de/relevancia/>
- ConceptoDefinición. (2020). *Concepto de riesgo*. <https://conceptodefinicion.de/riesgo/>
- Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Congreso Constituyente de la República del Perú.

- Contreras, M. (21 de setiembre de 2023). *Desafíos del empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú para la seguridad ciudadana*. CEEEP.
<https://ceeep.mil.pe/2023/09/21/desafios-del-empleo-de-las-fuerzas-armadas-en-apoyo-a-la-policia-nacional-del-peru-para-la-seguridad-ciudadana/#post-23190-endnote-ref-3>
- De Oliveira, V. (2019). *Derecho internacional público contemporáneo*. Bosch editor.
<https://vlex.es/vid/derecho-internacional-publico-773662337>
- Decreto Legislativo N° 1136 (2016). *Aprueban reglamento de Derecho Legislativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas*. (18 de julio del 2016). Presidencia de la Republica.
- Decreto Legislativo N° 1137 (2012). *Se determina y regula la naturaleza jurídica, competencias, funciones y la estructura orgánica básica del Ejército del Perú*. (10 de diciembre 2012). Presidencia de la Republica.
- Decreto Legislativo N° 1139 (2012). *Se determina y regula la naturaleza jurídica, competencias, funciones y la estructura orgánica básica de la Fuerza Aérea del Perú*. (10 de diciembre 2012). Presidencia de la Republica.
- Decreto Legislativo N° 948. *Ley de la Defensa Nacional*. (15 de agosto del 2002). Asamblea Legislativa de la República del Salvador.
<https://www.refworld.org.es/type,LEGISLATION,,,57f76d951b,0.html>
- Decreto Legislativo N°1095. (1 setiembre 2010). *Decreto Legislativo que establece las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional*. Presidencia de la República.
- Decreto Legislativo N°1138 (2012). *Se determina y regula la naturaleza jurídica, competencias, funciones y la estructura orgánica básica de la Marina de Guerra del Perú*. (10 diciembre 2012). Presidencia de la Republica.
- Defensoría del Pueblo. (2007). *Sistema Anticorrupción Peruano: Diagnóstico y Desafíos*. [Reporte de la corrupción en el Perú N°2]. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Reporte-La-Corrupcion-en-el-Peru-N-2.pdf>

- DW Made for Minds. (16 de julio de 2020). Estado Unidos acusa por primera vez de terrorismo a pandillero del MS-13. *Criminalidad América del Norte*.
<https://www.dw.com/es/estados-unidos-acusa-por-primera-vez-de-terrorismo-a-pandillero-de-la-ms-13/a-54192607>
- El Comercio. (3 de agosto del 2020). 30 años de la Guerra del Golfo: 5 claves para entender la invasión de Irak a Kuwait y sus consecuencias. *Redacción*.
<https://elcomercio.pe/mundo/asia/30-anos-de-la-guerra-del-golfo-5-claves-para-entender-la-invasion-de-irak-a-kuwait-que-dio-paso-a-la-operacion-tormenta-del-desierto-estados-unidos-y-sus-aliados-saddam-hussein-fotos-noticia/>
- El País. (2006, 1 de mayo). Bolivia asume el control absoluto de los hidrocarburos. *Economía*.
https://elpais.com/economia/2006/05/01/actualidad/1146468775_850215.html
- El País. (2019, 10 de setiembre). Maduro inicia unos ejercicios militares en la frontera e inicia la tensión con Colombia. *América Colombia*.
https://elpais.com/internacional/2019/09/10/colombia/1568150382_936346.html
- El País. (2018, 29 de noviembre). Los orígenes del conflicto del mar negro. *Ucrania/Rusia*.
https://elpais.com/internacional/2018/11/28/actualidad/1543407946_891246.html
- El universo.com. (2006, 21 de setiembre). Lula lanza advertencia a Bolivia sobre el gas. *Internacional*.
<https://www.eluniverso.com/2006/09/21/0001/14/49CE897C00B34C579883314B3A2EF2D7.html/>
- Enciclopedia jurídica. (2020). *Organización internacional*. <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/organizacion-internacional/organizacion-internacional.htm>
- Escola de Cultura de Pau. (2005). *Conflictes Armados*. Universidad autónoma de Barcelona.
<https://escolapau.uab.cat/conflictes-armats/>
- Escuela de Gobierno y Economía. (08 de mayo de 2022) ¿Qué es la política exterior? Universidad Panamericana. [Blog]. <https://blog.up.edu.mx/topic/licenciatura-en-gobierno/que-es-la-politica-exterior>

- Espósito, S. y Ortega, J. (2014). El diferendo marítimo Peruano - Chileno fallado por la Haya en enero de 2014 (pp.1-13). *Breviario en Relaciones Internacionales*.
https://cea2.unc.edu.ar/boletin/30/articulos/30_1.pdf
- Ferrovial. (2023). *¿Qué es una ONG?*. <https://www.ferrovial.com/es/recursos/ong/>
- Gálvez, J. (2002). *Rases del Estado Peruano y el proceso de independencia* [tesis de doctorado. Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Docta Complutense.
<https://eprints.ucm.es/2448/1/AH0029801.pdf>
- Gamero, J. & Pérez J. (2020). *Organización Internacional del Trabajo. Perú, impacto de la COVID- 2019 en el empleo y los ingresos laborales*. [Nota técnica]. Organización internacional del trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_756474.pdf
- Gobierno de México. (2012). *¿Qué es la seguridad nacional?*
<https://www.gob.mx/cni/documentos/conoce-que-es-la-seguridad-nacional>
- Gobierno de México. (2023). *¿Qué son las amenazas a la seguridad nacional?*
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/5351ññ.29/Amenazas_Riesgos.pdf
- Gómez de la Torre, A. (2018). Rol de la Fuerzas Armadas y del Ejército frente a escenarios regionales y hemisféricos de seguridad. [Artículo de opinión]. *Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. CEEEP*. <https://ceeep.mil.pe/2018/12/28/rol-de-las-fuerzas-armadas-y-del-ejercito-del-frente-a-escenarios-regionales-y-hemisfericos-de-seguridad/>
- Griffiths, J. (2017). Fuerzas Armadas: ¿preparadas solo para la guerra o efectivo instrumento para, además, asegurar la paz y seguridad estatal? [Artículo de opinión]. *Estudios internacionales*, 49(187),131-161. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2017.47031>
- Guzmán, V. (2013). Rol y funciones de las Fuerzas Armadas en el siglo XXI: Un enfoque desde las nuevas estrategias de seguridad. *Revista Política y Estrategia de Chile*, (122),172-102.
<https://doi.org/10.26797/rpye.v0i122.94>
- Heller, H. (1971). *Teoría del Estado*. 6ª reimpresión en español. Fondo Cultural Económica.

- Hernández, L. y Novoa, V. (2011). *Relación entre la Sociedad y las Fuerzas Armadas en el contexto de la Realidad Nacional*. [Tesis de Maestría en Política Marítima, Escuela Superior de Guerra Naval del Perú]. Repositorio ESUP.
<https://hdl.handle.net/20.500.12927/214>
- Inferencia. (2022). *Como Perú se transformó en el mayor productor de hoja de coca del mundo*. <https://interferencia.cl/articulos/como-peru-se-transformo-en-el-mayor-productor-de-hojas-de-coca-del-mundoc>
- Instituto de Español de Estudios Estratégicos (ieee). (11 de setiembre de 2013). *Las estrategias de seguridad nacional de Chile y España: Un análisis comparativo* [Documento de trabajo 04].
http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_trabajo/2013/DIEEET04-2013_EstrategiasSeguridadNacional_ChileyEspana.pdf
- Instituto Interamericano de Derecho Humano. (2012). *Guía metodológica para la aplicación del enfoque de seguridad humana* (p.19).
<https://biblioteca.corteidh.or.cr/tablas/28668.pdf>
- Jiménez, M. M. (2021, 1 de setiembre). Frecuencia e impacto en la matriz de riesgos. *Pirani* [Blog]. <https://www.piranirisk.com/es/blog/matriz-de-riesgos-frecuencia-impacto#:~:text=El%20impacto%20puede%20explicarse%20como,legales%2C%20reputacionales%2C%20entre%20otras>.
- Kuan, M. (2019). *Nuevos roles para las fuerzas armadas de Latinoamérica en el siglo XXI*. Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú.
- La Nación. (2020, 14 de octubre). Operación Amazonia: la inédita simulación de guerra de Brasil mientras escala la tensión con Venezuela. *Noticias ONU*.
<https://www.lanacion.com.ar/el-mundo/operacion-amazonia-inedita-simulacion-guerra-brasil-mientras-nid2479219>
- Ley 30999. (2019). *Ley de Ciberdefensa*. Presidencia de la República del Perú.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1671813/Ley%20N%C2%B030999%2C%20Ley%20de%20Ciberdefensa.pdf>

- Ley Nro. 23554. (1988, 13 de abril). *Ley de la Defensa Nacional*. Congreso Argentino.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20988/texact.htm>
- Mangas, A. (2016). Territorio, integridad territorial y fronteras del Estado en la Unión Europea. *Anales de la Real Academia de Ciencias morales y Políticas*, 93 -112.
https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-M-2016-10009300112
- Manuel Gaona Cruz. (1988). *Control y reforma de la Constitución en Colombia* (Tomo II) . Ministerio de Justicia-Superintendencia de Notariado y Registro. p. 20.
- Ministerio de Defensa (2005). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. República del Perú.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/397073/Libro_blanco.pdf
- Ministerio de Defensa de Argentina. (2010). *Libro blanco de la defensa*. República de Argentina.
https://www.files.ethz.ch/isn/157079/Libro_Blanco_de_la_Defensa_spanish.pdf
- Ministerio de Defensa de Bolivia. (2004). *Libro blanco*. República de Bolivia.
<https://www.oas.org/csh/spanish/documentos/Bolivia%20-%202004.pdf>
- Ministerio de Defensa de España. (2023). *Fuerzas Armadas*.
<https://www.defensa.gob.es/fuerzasarmadas/>
- Ministerio de Defensa del Perú (11 de noviembre del 2020). *Libro Blando de Defensa del Perú* [Proyecto]. Secretaria General.
- Ministerio de Defensa Nacional (2017). *Libro de Defensa Nacional de Chile*. Gobierno de Chile. <https://www.defensa.cl/media/LibroDefensa.pdf>
- Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2018). *Política de Defensa Nacional del Ecuador: Libro Blanco*. <https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>
- Ministerio del Interior. (2019). Política Nacional Multisectorial de lucha contra el crimen organizado 2019 - 2030.

https://sherloc.unodc.org/cld/uploads/res//treaties/strategies/peru/per0003s_html/PLC_M ININTER.pdf

Naciones Unidas (1945). *Propósitos y Principios. Carta de las Naciones Unidas: Capítulo I.*

<https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-1>

Naciones Unidas (2021, 01 de setiembre). Las catástrofes relacionadas con el clima se quintuplicaron en 50 años, pero los sistemas de alerta salva más vidas. *Noticias ONU.*

<https://news.un.org/es/story/2021/09/1496142>

Naciones Unidas. (2022, 29 de setiembre). Guterres: Cualquier anexión de territorio de Ucrania por parte de Rusia no tiene valor legal, merece la condena y es peligrosa.

Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2022/09/1515782>

Naciones Unidas. (2019, 11 de febrero). El carácter global de ISIS sigue siendo una amenaza a la paz y seguridad internacionales. *Noticias ONU.*

<https://news.un.org/es/story/2019/02/1451031>

Palomino F. (2020, 8 de enero). El rol constitucional de las Fuerzas Armadas Peruanas. *Centro de Estudios Estratégicos del Ejército (CEEEP).* <https://ceeeep.mil.pe/2020/01/08/el-rol-constitucional-de-las-fuerzas-armadas-peruanas/>

Palomino, F. (2005). *Gastos de defensa una propuesta de homologación en la Región.* [Tesis de Máster en Defensa y Seguridad Hemisférica, Universidad del Salvador y Colegio interamericano de defensa]. RESDAL. <https://www.resdal.org/producciones-miembros/palomino-milla-tesis.pdf>

Pérez, E. (2016). *Estrategia de Seguridad y Defensa Nacional* [Tesis de Maestría en Política Marítima, Escuela Superior de Guerra Naval, Perú]. Repositorio ESUP.

<https://hdl.handle.net/20.500.12927/219>

Plataforma Digital Única del Estado Peruano. (2022). *Dirección Nacional de Inteligencia.*

<https://www.gob.pe/institucion/dini/institucional>

Plataforma Digital Wolkers Kluver. (2020). *Soberanía Nacional.*

Pontificia Universidad Católica del Perú. (2014, 24 de octubre). Perú tercer país del mundo más vulnerable al cambio climático en el mundo. *Clima de cambios PUCP*

<https://www.pucp.edu.pe/climadecambios/noticias/peru-es-tercer-pais-mas-vulnerable-del-mundo-al-cambio-climatico/>

Puyana, G. (15 de junio de 2003). Teorías de la guerra Moltke y Liddell Hart. *Revista de Estudios sociales*, (15), pp.109-121.

<https://journals.openedition.org/revestudsoc/26136?lang=pt>

Real Academia Española (2023). Integridad territorial. En, *Diccionario panhispánico del español jurídico* (23^a ed.). <https://dpej.rae.es/lema/integridad-territorial>

Real Academia Española. (2014). Independencia. En, *Diccionario de la lengua española*. 23^a ed. <https://dle.rae.es/independencia>

Rodríguez F. E. (2015, 3 de agosto). 10 años de ejercicios militares brasileños en la frontera paraguaya. *Paraguay.com*. <https://www.paraguay.com/nacionales/los-militares-brasilenos-en-la-frontera-paraguaya-131746>

Rumiche, J. (2022, 28 de diciembre). Perú: Un 2022 en el que los conflictos sociales no dejaron de aumentar. *Radio Programas del Perú*. <https://rpp.pe/peru/actualidad/peru-un-2022-en-el-que-los-conflictos-sociales-no-dejaron-de-aumentar-balance-noticia-1456245>

Sarp Ozer (2018, 21 de octubre). Turquía a neutralizado 236 terroristas de Daesh / Isis en el norte de Siria durante el Año 2021. *Agencia Anadolu*. <https://www.aa.com.tr/es/mundo/turqu%C3%ADa-ha-neutralizado-a-236-terroristas-de-daesh-isis-en-el-norte-de-siria-durante-el-2021-/2411154>

Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional. (2015). *Doctrina de Seguridad y Defensa*. SEDENA. p.66.

Sistema de Información Legislativa (2022). *Definición de Estado*. Gobierno de México <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=96>

Todomateria. (03 de setiembre de 2020). *Probabilidad*. <https://www.todamateria.com/probabilidad/>

Uniserso.com. (2022, 18 de abril). Ataque informático al Municipio de Quito motiva suspensión de trámites digitales. *Noticias Ecuador*.

<https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/ante-hackeo-sufrido-por-el-municipio-de-quito-los-tramites-digitales-estan-suspendidos-balcon-de-servicios-nota/>

United Nations High Commissioner for Refugees. (2018, 22 de mayo). ¿Qué es un Conflicto Armado según el Derecho Internacional Humanitario?. *UNHCR ACNUR*. [Blog]. https://eacnur.org/blog/que-es-un-conflicto-armado-segun-el-derecho-internacional-humanitario-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

Universidad EAFIT. (2023). *Riesgos: definición y tipos*. Consultorio contable. <https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/A%20Riesgos,%20definici%C3%B3n%20y%20tipos.pdf>

Universidad Europea. (2022,13 de mayo). Relaciones internacionales: ¿Qué es la política exterior?. *Relaciones Internacionales* [Blog]. <https://universidadeuropea.com/blog/que-es-politca-exterior/>

Vallejos, A. (2011, 21 de octubre). Cuáles son las ventajas de una evaluación continua de riesgos y de gestión. *iProfesional*. <https://www.iprofesional.com/impuestos/124234-cuales-son-las-ventajas-de-una-evaluacion-continua-de-riesgos-y-de-gestion>

Villanueva, M. (2023). *Definición de la probabilidad*. Significado.com. <https://www.definicionabc.com/general/probabilidad.php>

Voz de América (2022, 28 de marzo). Ucrania prioriza la soberanía en nuevas conversaciones con Rusia. *Ucrania*. <https://www.vozdeamerica.com/a/ucrania-prioriza-la-soberania-en-nuevas-conversaciones-con-rusia/6504371.html>

ANEXOS

Anexo 1: Entrevistas al personal experto.

Entrevista al Contralmirante (r) Mario Hoyos Pacheco, noviembre 2020

1. ¿Qué representa o significa el concepto de independencia de un estado en la actualidad?

Independencia a la libertad de elegir el destino y rumbo sociopolítico del estado. En un mundo interdependiente en los diferentes factores de las relaciones internacionales, elegir los vínculos y relaciones basados en el interés de la nación.

2. ¿Qué representa o significa el concepto de soberanía de un estado en la actualidad?

Libertad de dominio y jurisdicción en el territorio nacional de la población, bienes y recursos sin injerencia de actores internacionales sean estados u actores de naturaleza no estatal, que incrementan día a día su importancia y con intereses en nuestros recursos.

3. ¿Qué representa o significa el concepto de integridad territorial de un estado en la actualidad?

Es uno de los derechos inherentes a la soberanía y la independencia. La integridad territorial que es un derecho protegido por la comunidad internacional y refrendado en la carta de las naciones unidas, pero en la actualidad es más una determinación de política internacional que un derecho legal. Observamos que bajo los preceptos de la misma carta de la ONU se producen conflictos por interés económicos y políticos de los poderes hegemónicos.

4. ¿Qué relación considera que existe entre el rol de las Fuerzas Armadas y la política exterior de un estado?

La política exterior de un estado debe tener una concepción y actitud estratégica de la defensa, esta política de Defensa y la organización y el diseño de su instrumento militar, sus fuerzas armadas, se basan en sus principios derivados de su sistema de valores esenciales ordenamiento interno y de los postulados de política exterior. EL rol de las fuerzas armadas, su diseño y capacidades militares deben estar acorde para la misión principal de la defensa nacional según el esquema y planteamiento de la defensa del estado.

5. ¿Qué relación considera que existe entre el rol de las Fuerzas Armadas y el desarrollo de un estado?

Una relación directa, debido a que el desarrollo de un estado genera recursos, capacidades, e intereses geopolíticos contrarios a los nuestros, por lo que la capacidad del instrumento militar en su rol principal debe ser proporcional al desarrollo para la cobertura de seguridad y defensa nacional. Con respecto a los roles secundarios por los nuevos escenarios de amenazas y riesgos que hacen participe en la defensa civil y en el desarrollo económico, como se indica deben ser secundarios y no afectar o reducir capacidades que van en desmedro del rol principal de la defensa de la soberanía e integridad territorial.

6. ¿Cree que podrían existir o generarse situaciones de conflicto internacional para el Perú en el mediano o largo plazo? ¿Cree que podrían desencadenarse en un conflicto bélico?

Hay dos variables a considerar a nivel estratégico por su potencial capacidad de generar conflictos en niveles estatales e interestatales, que la historia reciente mundial hace que sean a continuación y que se presenten en nuestro hemisferio. La primera es la importancia de los recursos naturales estratégicos en un futuro contexto de escasez de algunos de ellos y por algunos actores, atrayendo conflictos en los territorios donde existen estos o las rutas comerciales de los mismos. La otra variable para considerar son los regímenes de naturaleza no democráticas con el riesgo intrínseco que pueden generar conflictos con la justificación para fanáticos de cometer y traspasar en exceso y desbordar en un conflicto en las relaciones interestatales, lo que también deviene en intervenciones extranjeras. la ponderación de la primera variable nos podría anunciar conflictos a largo plazo, la segunda variable al mediano plazo, cualquier conflicto en Suramérica nos haría participes incluso con una participación bélica.

7. ¿Qué tipo de vulnerabilidades se generarían en el Perú, al no contar con una adecuada política de defensa que contemple a las amenazas externas convencionales?

Las mismas que nos llevaron a cercenar nuestro territorio con todos los países limítrofes.

8. ¿Considera que los nuevos roles de las Fuerzas Armadas los cuales son "Participar en el orden interno" y "Participar en el sistema nacional de gestión de riesgos y desastres" han tenido una mayor importancia para el gobierno que sus roles primigenios? De ser afirmativa la respuesta ¿De qué manera se produce?

Si, en el orden interno, adecuando la juridicidad en los conflictos internos o disturbios convirtiendo en una policía militar a las Fuerzas Armadas. En lo referente a la participación para ser frente a los riesgos de desastres o defensa civil, los recursos asignados, las adquisiciones militares realizadas en las últimas décadas han sido para mejorar las capacidades de las fuerzas armadas en sus roles secundarios, en desmedro de las capacidades para el cumplimiento de su rol primigenio.

9. ¿Qué opinión tiene del actual valor del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia?

El actual valor en el corto plazo, por el concierto actual mundial, la situación regional, la realidad actual, garantiza la independencia de nuestra nación.

10. ¿Qué opinión tiene del actual valor del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la soberanía?

El actual valor del rol de las fuerzas armadas, ahora si consideramos ante un hipotético conflicto internacional de cualquier orden, no garantiza la soberanía. Más aun con el tiempo al no ser valorada y atendida por el poder político, nos volverá vulnerables para garantizar la soberanía en un futuro cercano.

11. ¿Qué opinión tiene del actual valor del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la integridad territorial?

El actual valor del rol de las fuerzas armadas, sin existir hipótesis de conflicto en el corto plazo, países vecinos como Colombia, Brasil y Chile, han mantenido una política de defensa que les ha permitido capacidades para garantizar su integridad territorial, que coloca a nuestro país con capacidades reducidas frente a cualquier contingencia con estos países.

12. Tendría alguna libre opinión, punto de vista o información relevante que desee compartir con la investigación.

El rol de las Fuerzas Armadas no se ha determinado en el ámbito del ciberespacio, o no se ha realizado una adaptación de los sistemas de defensa y el desarrollo de capacidades específicas en este ámbito operacional, que es transversal a los espacios terrestres, marítimos y aeroespaciales, con sus propios medios y reglas. Que pueden afectar el mundo real, y los conceptos desarrollados de soberanía e independencia, al poder afectar infraestructuras críticas,

abastecimiento energético, agua potable, tráfico aéreo, tráfico terrestre, lo más importante la seguridad de la información de un estado. Capacidades necesarias que, con una política de defensa en este ámbito, nos permitiría tener una capacidad disuasiva real en corto tiempo. Hacer tangible esta capacidad o rol es responsabilidad directa de las Fuerzas Armadas, de hacer espacio entre las capacidades tradicionales para realmente cumplir con el mandato constitucional en estas nuevas épocas.

Entrevista al General. (r) José Vigil León, noviembre 2020

1. ¿Qué representa o significa el concepto de independencia de un estado en la actualidad?

Es la capacidad de actuar, hacer y elegir sin intervención ajena; con ella se ejerce la libertad ya que se actúa por cuenta propia, sin influencia de otros estados, pero también implica tomar decisiones y asumir responsabilidades.

2. ¿Qué representa o significa el concepto de soberanía de un estado en la actualidad?

La soberanía nacional es la autoridad que tiene los estados y que reside en el pueblo a través de sus gobernantes; se considera que es indivisible e inalienable; es decir que no se puede compartir, ceder ni vender, es un derecho natural, que influye en las personas como seres libres.

3. ¿Qué representa o significa el concepto de integridad territorial de un estado en la actualidad?

Es todo espacio de territorial, marítimo y aéreo que existen en un estado y lo identifica frente a otros estados en cuyo interior se encuentra su población y su ordenamiento jurídico; forma parte de la identidad de una nación la que merece ser respetada.

4. ¿Qué relación considera que existe entre el rol de las Fuerzas Armadas y la política exterior de un estado?

Existe una relación estrecha de coordinación entre ambos, ya que buscan proteger los intereses de la nación, las fuerzas armadas mediante su rol constitucional de seguridad y defensa nacional de proteger nuestras fronteras y el mar territorial; mientras la cancillería peruana establece la política exterior con nuestros vecinos y países de interés.

5. ¿Qué relación considera que existe entre el rol de las Fuerzas Armadas y el desarrollo de un estado?

Considero que hablar de las Fuerzas Armadas es hablar de la defensa nacional la que está íntimamente ligada a el desarrollo nacional, ambas deben de avanzar en forma paralela; mientras nuestros recursos naturales sean empleados cada vez más en el desarrollo nacional y este se incrementa, necesitaremos que estos sean protegidos adecuadamente para lo cual deben contar con una Fuerza Armada con los medios tecnológicos actuales, que permitan garantizar y salvaguardar nuestros intereses como lo realizan todos los países del mundo. Finalmente, ambas buscan alcanzar el fin supremo del estado que es el bien común.

6. ¿Cree que podrían existir o generarse situaciones de conflicto internacional para el Perú en el mediano o largo plazo? ¿Cree que podrían desencadenarse en un conflicto bélico?

Para poder analizar y predecir futuros escenarios tenemos estudiar las amenazas emergentes y las que se pudieran darse, como es la que vivimos actualmente con la pandemia del covid-19, innumerables estudios científicos nos dicen que en el futuro las amenazas estarán dadas por escases de alimentos y el agua entre otros, por lo no se puede descartar que en el futuro la lucha por la supervivencia se desencadene en enfrentamientos entre los estados.

7. ¿Qué tipo de vulnerabilidades se generarían en el Perú, al no contar con una adecuada política de defensa que contemple a las amenazas externas convencionales?

En principio en la protección de nuestras fronteras territoriales, mar territorial y espacio aéreo, falta de protección de nuestros recursos naturales; falta de garantías para nuestra población; se pondría en peligro nuestra soberanía, independencia e integridad nacional.

8. ¿Considera que los nuevos roles de las Fuerzas Armadas los cuales son "Participar en el orden interno" y "Participar en el sistema nacional de gestión de riesgos y desastres" han tenido una mayor importancia para el gobierno que sus roles primigenios? De ser afirmativa la respuesta ¿De qué manera se produce?

Considero que los conceptos de seguridad y defensa han cambiado, como cambia todo orden de cosas, estos términos se están empleando en un enfoque multidimensional y en un mundo de la globalización que abarcan todos los campos de la actividad humana.

Asimismo, las Fuerzas Armadas de los países de la región cada vez están participando más en las actividades de desarrollo de su país, como es el caso de Brasil, Chile y Colombia; teniendo un mayor acercamiento a la población y en muchos casos prestigiando las imágenes

de sus instituciones. Nuestro país no es ajeno a estos cambios, desde mi punto de vista no es que tengan mayor importancia para el gobierno, pero si una mayor prioridad por las amenazas impredecibles que se presentan.

9. ¿Qué opinión tiene del actual valor del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia?

El rol de las fuerzas armadas es primordial como instrumento de la Defensa Nacional busca alcanzar el fin esencial del estado que es la seguridad integral. Actualmente los conceptos de seguridad y defensa nacional han evolucionado hasta alcanzar connotaciones de MULTIDIMENSIONALIDAD y la globalidad, así como también el vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología, entre otros fenómenos y sobre todo la aparición de nuevas amenazas.

10. ¿Qué opinión tiene del actual valor del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la soberanía?

Ídem pregunta 9

11. ¿Qué opinión tiene del actual valor del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la integridad territorial?

Ídem pregunta 9

12. Tendría alguna libre opinión, punto de vista o información relevante que desee compartir con la investigación.

Quisiera compartir una experiencia que me tocó vivir como comandante general de la primera brigada de caballería con sede en la ciudad de Sullana, durante el mes de marzo del año 2012, mi brigada tuvo que hacer frente a varias “AMENAZAS EN FORMA SIMULTANIA” como son las siguientes; destacar un contingente de tropas para apoyar el CONFLICTO SOCIAL de Conga en Cajamarca, destacar un contingente de tropas para contrarrestar un CONFLICTO SOCIAL en la ciudad de Paita, apoyar la amenaza de los DESASTRES NATURALES propiciados por las lluvias en esa época del año, destacar un contingente al VRAEN para relevar tropas en la LUCHA NARCOTERRORISTA; simultáneamente cumplir con el rol principal constitucional de proteger la integridad territorial en la frontera nor-oriente con el ECUADOR; teniendo que emplear el 100 % de los medios de personal y materiales para cumplir con estas diferentes tareas encomendadas; todo esto se realizó sin descuidar con nuestro

rol principal de seguridad y defensa nacional. La reflexión final es que nuestras fuerzas armadas deben tener los medios de personal y material necesario de acuerdo con el avance de la ciencia y la tecnología para cumplir su rol de defensa nacional y estar en condiciones de participar en el desarrollo nacional.

Entrevista a la Dra. Mayte Dongo Sueiro, noviembre 2020

1. ¿Qué representa o significa el concepto de independencia de un estado en la actualidad?

El término “independencia” fue incluido en un contexto histórico en donde había colonias (países no independientes). Actualmente, la interpretación va a depender de la persona y/o grupo al que se le pregunte. Personalmente, este término lo encuentro ligado al de soberanía. Un país desligado del mundo (completamente “independiente”) no es factible. Asimismo, las experiencias históricas nos muestran que la autarquía no sólo no es deseable, sino tampoco posible.

2. ¿Qué representa o significa el concepto de soberanía de un estado en la actualidad?

El concepto de soberanía nació en un contexto internacional completamente diferente, por lo tanto, en su definición más clásica, termina siendo anacrónico. Actualmente, la soberanía ya no se entiende como literalmente como el poder absoluto y perpetuo de una República, en términos de no tener ninguna injerencia extranjera. Esto se debe a que los Estados decidimos firmar acuerdos internacionales, por ejemplo, que constriñen las decisiones que podamos tomar a futuro, considerando que eso es lo mejor a corto, mediano o largo plazo para nuestro país. En ese sentido, algunos pueden considerarlo como una “cesión” de soberanía. No obstante, esto es debatible, ya que los mismos Estados son los que deciden comprometerse con los acuerdos y normas internacionales, usando sus derechos soberanos.

3. ¿Qué representa o significa el concepto de integridad territorial de un estado en la actualidad?

Este término es menos controversial, ya que hace referencia a la integridad fronteriza o territorial de un país. Ello implica que los Estados tienen derecho a preservar su territorio sin intervenciones exteriores (esto entendido como intento de posesión de otros Estados del territorio de un tercero).

4. ¿Qué relación considera que existe entre el rol de las Fuerzas Armadas y la política exterior de un estado?

La separación entre lo civil y lo militar es trascendental en una democracia. En ese sentido, las Fuerzas Armadas no deberían interferir en la formulación de ninguna política, incluida la política exterior. Esto, sin embargo, no implica que las Fuerzas Armadas no tengan un rol importante al ser parte de la ejecución de la política definida en otras instancias estatales (por ejemplo, en la participación de operaciones de paz de la ONU). Aunque la Resolución Ministerial N° 1411-2016-DE introdujo la participación de estas en la política exterior (no incluido en la Constitución), finalmente es solo un papel de apoyo, y con un rol subsidiario al civil.

5. ¿Qué relación considera que existe entre el rol de las Fuerzas Armadas y el desarrollo de un estado?

Eso va a depender de las normas de cada Estado. No obstante, si lo consideramos desde una perspectiva histórica en torno a la creación y consolidación de los Estados, las Fuerzas Armadas han sido uno de los vehículos de construcción de los Estados, e incluso, algunas características (como el servicio militar) han tenido influencia en la construcción de las naciones (Nación y Estado son fenómenos históricos diferentes, los Estados crean/construyen naciones).

6. ¿Cree que podrían existir o generarse situaciones de conflicto internacional para el Perú en el mediano o largo plazo? ¿Cree que podrían desencadenarse en un conflicto bélico?

No lo creo. No solamente América Latina es de las regiones que menos conflictos territoriales bélicos ha tenido, sino que la relación con nuestros países vecinos ha mejorado. Eso se suma a que la lógica de balance de poder regional cambió durante los noventa, por lo tanto, sería anacrónico y excepcional que surja un conflicto bélico.

7. ¿Qué tipo de vulnerabilidades se generarían en el Perú, al no contar con una adecuada política de defensa que contemple a las amenazas externas convencionales?

Actualmente el gran desafío son las amenazas no convencionales y, en ese sentido, ahí estarían las principales vulnerabilidades.

8. ¿Considera que los nuevos roles de las Fuerzas Armadas los cuales son "Participar en el orden interno" y "Participar en el sistema nacional de gestión de riesgos y desastres" han

tenido una mayor importancia para el gobierno que sus roles primigenios? De ser afirmativa la respuesta ¿De qué manera se produce?

El primer rol, en ciertas circunstancias, puede ser no adecuado para las Fuerzas Armadas porque no mantendría la división civil-militar que necesitan las democracias (por ejemplo, si se les pide a las Fuerzas Armadas que cumplan labores policiales). Más que un pedido desde los gobiernos podría existir un grupo de la opinión pública que pida esto y que ello, a su vez, influya en los gobiernos. Sobre la participación en gestión de riesgos y desastres, sí me parece que se le ha dado relevancia (como fenómeno regional latinoamericano) debido a la gran vulnerabilidad que tenemos como país a los desastres. Por ende, los gobiernos le habrían dado mayor relevancia a este nuevo rol. Este proceso podría ser parte de un proceso regional de legitimación de las Fuerzas Armadas y su cambio de rol frente a nuevas amenazas.

9. ¿Qué opinión tiene del actual valor del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la independencia?
10. ¿Qué opinión tiene del actual valor del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la soberanía?
11. ¿Qué opinión tiene del actual valor del rol de las Fuerzas Armadas del Perú de garantizar la integridad territorial?

Respuesta a las preguntas 9,10,11. Las FF.AA. se han mantenido cumpliendo su papel de garantes de la independencia, soberanía e integridad territorial de nuestro país.

12. Tendría alguna libre opinión, punto de vista o información relevante que desee compartir con la investigación.

Me parece relevante remarcar la decisión de las Fuerzas Armadas de mantenerse imparciales en torno a la política de nuestro país (como institución), pese a los distintos llamados de ciertos grupos a que no sea así desde el espacio civil. Esto mostraría en general un compromiso democrático importante.

Entrevista al Contralmirante (r) José Vía Mezarina, noviembre 2020.

1.- ¿Qué representa o significa el concepto de independencia de un estado en la actualidad?

Primeramente, es necesario conocer el concepto de independencia; tomando como base teórica los conceptos doctrinarios establecidos en la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, los contenidos en los Planteamientos doctrinarios y metodológicos del CAEN, y lo expresado en el artículo 165 de la constitución peruana.

El artículo 165 de la constitución peruana a la letra dice: Las Fuerzas Armadas tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, soberanía y la integridad territorial de la Republica. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137 de la Constitución.

Asimismo, el concepto de independencia lo encontramos en la actual Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, siendo preciso puntualizar que la misma viene siendo actualizada.

El concepto de Independencia descrito en la Doctrina mencionada a la letra dice: Cualidad o condición de independiente (que es autónomo y no tiene dependencia de otro). El concepto suele estar asociado a la libertad.

Sin embargo, la Doctrina en mención define a la soberanía como: “Soberanía es aquella facultad que posee el Estado de ejercer el poder sobre su sistema de gobierno, su territorio y su población. Es la independencia para crear sus leyes y controlar sus recursos sin la coerción de otros estados. La soberanía se concibe como el poder único, fuente exclusiva de todas las facultades de acción del Estado que, en su acción no reconoce otros límites que los que él mismo se impone voluntariamente. El ejercicio de la soberanía es inherente a la independencia del estado y viceversa.

Al respecto, el suscrito considera que los conceptos de soberanía e independencia son sinónimos, ya que los mismos consideran que el estado pueda accionar libremente sobre su territorio población y sistema de gobierno, sistema, que involucra su estructura con el soporte legal correspondiente en los diferentes campos de la seguridad y defensa nacional (campo político, campo social, campo económico, campo militar, campo de la ciencia tecnología y medio ambiente y el campo del ciberespacio).

Actualmente considero que los estados y en especial el Perú, viene desarrollándose con soberanía limitada, ya que nos encontramos inmersos en diferentes convenios, pactos, Códigos y demás mecanismos a nivel regional y mundial, que si bien es cierto en la teoría somos libres de mantenernos o retirarnos de los mismos, existen condiciones múltiples que impiden o dificultan la decisión soberana de poder prescindir de ellos. Como ejemplo práctico lo vemos con la actual ley 30339, promulgada el 2015, motivo por el cual el gobierno de los Estados Unidos ha dispuesto una serie de limitaciones contra el estado peruano relacionado directamente a la suspensión de la venta de repuestos para las aeronaves que son utilizadas para la interdicción. Medidas a todas luces coercitivas que afectan la lucha frontal contra el narcotráfico. Es preciso señalar que la situación descrita viene como consecuencia del derribo en territorio peruano de una avioneta con misiones estadounidenses el año 2001. Lo descrito en el presente párrafo para el suscrito denota que como estado no estamos siendo soberanos - independientes para poder ejecutar libremente acciones que van orientadas a un objetivo específico, como es la lucha contra el narcotráfico.

3.- ¿Qué representa o significa el concepto de integridad territorial de un estado en la actualidad?

De acuerdo con la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, la integridad territorial como concepto viene a ser: “El principio del Derecho Internacional que evoca el derecho y deber inalienable de un estado de preservar sus fronteras de toda influencia exterior.”

Esto significa que el estado debe encontrarse permanentemente preparado para salvaguardar sus fronteras de cualquier invasión no solo militar sino humana: al respecto me explico, la hipótesis de un conflicto armado en la actualidad viene siendo tratada como un tema irrelevante para los gobiernos a nivel mundial, ya que se sustentan o esperan en los buenos oficios de organizaciones que tienen como objetivo preservar la paz de las naciones con las herramientas con las que cuentan, como es el caso de la ONU, por intermedio de la Corte Internacional de Justicia de la Haya.

Al respecto debo puntualizar que la historia nos ha enseñado que las posibilidades de enfrenar un conflicto entre países, que haga peligrar la integridad del estado ES LATENTE, y debe hacernos reflexionar y actuar con prospección estratégica de manera de estar convenientemente preparados con todo nuestro poder nacional que incluye básicamente las

Fuerzas Armadas y de esta manera poder implementar de manera eficaz la concepción estratégica militar del estado.

Por otro lado, en la actualidad los estados con fronteras de amplia longitud como el caso del Perú, cuya extensión total de frontera terrestre alcanza un promedio de 7,000km de longitud, tienen un problema adicional, que viene a ser la influencia psicosocial que pueda tener por parte de poblaciones vecinas hacia las poblaciones nacionales, habida cuenta que existe una marcada ausencia del estado en tales áreas. Poblaciones vecinas con ideologías extremistas pueden ser plausibles de infiltrarse en las poblaciones de frontera con mayor vulnerabilidad y esto afectar definitivamente la integridad territorial, nuestras fronteras serian vulneradas y penetradas directa o indirectamente por gente con distorsiones peligrosas de los Derechos Fundamentales de la Persona y crear un caldo de cultivo peligroso que podría llegar a convertirse en una masa de gente radicalmente contraria a las políticas del estado peruano y hacer prevalecer sus derechos en formas diametralmente opuestas al régimen constitucional vigente.

4.- ¿Qué relación considera que existe entre el rol de las Fuerzas Armadas y la política exterior de un estado?

La mayoría de los países del orbe consideran como un rol fundamental de la Fuerzas Armadas en participar en la Política Exterior del Estado, y el Perú no es la excepción. En un escenario no bélico corresponde a la política exterior la conducción efectiva de las acciones de carácter político- diplomático para la adecuada defensa de los intereses nacionales. Para su ejecución, se utilizan todos los recursos de la diplomacia y los mecanismos disponibles del derecho internacional público, para alcanzar la solución pacífica de las controversias protegiendo adecuadamente dichos intereses nacionales.

Por otro lado, para el caso peruano en la actualidad, las responsabilidades del Ministerio de Defensa en las relaciones internacionales del Perú pueden ser asociadas a la expresión “diplomacia para la defensa”. Este concepto engloba tanto la política exterior en temas de defensa y seguridad, así como un gran número de actividades que en el pasado se asociaban al término “cooperación militar” y medidas de fomento de la confianza”. Tal es el caso de la función de los agregados de defensa a las misiones diplomática en el exterior, que data del siglo XIX, en que se van definiendo las características de las relaciones entre los estados a partir del Congreso de Viena de 1815 y la utilidad de residentes permanentes en un Estado con el que se

mantienen relaciones diplomáticas. Después de la Segunda Guerra Mundial, y en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, la función diplomática y la de los agregados militares, navales y aéreos y de defensa quedo establecida por la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas. En general, toda actividad diplomática contribuye a la prevención de conflictos, a poder evitar el escalamiento de incidentes, negociar los términos de la cooperación operativa, y la información actualizada y verificada para las entidades del Sector Defensa.

Cabe agregar que la función diplomática es un instrumento de la política exterior, refleja un poder inteligente que combina los atributos convencionales del poder con otros culturales, sociales, económicos, y políticos con la finalidad de contribuir a establecer cierta influencia político -militar sobre otros estados, en beneficio de los intereses nacionales. Con respecto a la defensa nacional, tanto el servicio diplomático como los agregados de defensa realizan un conjunto de actividades, que deben ser debidamente coordinadas, a nivel global, hemisférico, regional y subregional basado en el dialogo y la cooperación que realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Defensa a nivel bilateral y multilateral para impulsar la política de Seguridad y Defensa Nacional como componente de la Política Exterior del Estado.

El personal militar de las Fuerza Armadas en misión diplomática, o como parte de delegaciones internacionales o a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, brinda un servicio de naturaleza técnica -publica relacionado con los aspectos de seguridad y defensa en las diversas misiones diplomáticas y representaciones permanentes ante los organismos internacionales de los cuales el Perú es parte. Es por ello por lo que dentro de los roles de las fuerzas armadas se encuentra la de participar en la política exterior del estado.

5.- ¿Qué relación considera que existe entre el rol de las Fuerzas Armadas y el desarrollo de un estado?

Las Fuerzas Armadas cuentan con Infraestructura, Equipamiento, Personal con conocimientos profesionales adecuados y permanentes que le permite realizar actividades en provecho del desarrollo sostenible en un estado. En ese sentido la Fuerza Armada tiene que ser considerada como parte motor de la estructura del Estado que coadyuva al desarrollo de sus pueblos.

Debo hacer hincapié que la participación de las Fuerzas Armadas en el desarrollo nacional debe efectuarse en una estrecha coordinación con otros sectores del estado, de manera tal que con la contribución de todos los actores se ejecuten las políticas públicas que contribuyan al desarrollo económico, social y sostenible del país, aplicando un enfoque de seguridad multidimensional.

Un punto importante para tener en cuenta es la capacidad de movilidad y soporte logístico con que cuenta las Fuerzas Armadas para llegar a destinos geográficos de difícil acceso y poder ejecutar trabajos de reparación y construcción vial, infraestructura diversa, metal mecánica y otros, de manera tal de crear condiciones que permitan a los pueblos mejorar sus condiciones socioeconómicas. Otro de los activos importantes que pueden ser utilizados en las instituciones armadas son sus industrias navales, aéreas y militares, que, si el estado invierte en ellas en investigación y desarrollo, podrían convertirse en focos de empleo y llegar a un estado de competitividad que generen utilidades para el estado y un ahorro significativo, en el sentido de minimizar el empleo de recursos en la importación de plataformas, equipos, armas, munición y pertrechos militares.

6.- ¿Cree que podrían existir o generarse situaciones de conflicto internacional para el Perú en el mediano o largo plazo? cree que podría desencadenarse en un conflicto bélico?

Partiendo de un concepto simple el conflicto internacional surge como la contraposición de intereses entre dos estados y de no llegar a un acuerdo por intermedio de mecanismos internacionales como el caso de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, y teniendo en cuenta la no predisposición de ambas partes, podría dar paso a un conflicto bélico armado.

Ahora bien, si bien es cierto el 27 de enero del 2014, la Corte Internacional de Justicia de la Haya emitió el fallo por el cual resolvió el caso concerniente a la delimitación de Perú y Chile; sin embargo, lo manifestado por el presidente Piñeira fue que como la frontera marítima inicia en el paralelo del hito nro. 1, ratifica su dominio sobre el triángulo terrestre. Al respecto la posición peruana es todo lo contrario. Como se aprecia ha quedado en el aire políticamente hablando la soberanía del triángulo terrestre.

Esta situación obviamente deja un tema que en algún momento podría salir a relucir y convertirse en un nuevo conflicto internacional, que, de no efectuar adecuadamente las salidas políticas, cabría la posibilidad de concretarse un conflicto bélico. Y si a eso le sumamos el

descontento por parte de los pescadores de ambos estados, podrían presionar al gobierno chileno a tomar medidas que atenten contra la paz y tranquilidad de los países vecinos. Pero resulta bastante complicado determinar si este conflicto se produciría en el mediano o largo plazo; dependerá mucho de los actores representados por ambas naciones, vale decir pescadores y autoridades de turno.

7.- ¿Qué tipo de vulnerabilidades se generarían en el Perú, al no contar con una adecuada política de defensa que contemple a las amenazas externas convencionales?

Al no contar con una política para la defensa, que contemple a las amenazas externas convencionales, creo que caeríamos en las siguientes vulnerabilidades:

- No considerar dentro del plan de adquisiciones el equipamiento y material bélico que permita encontrarnos en condiciones disuasivas frente al enemigo.
- Desconocimiento de las capacidades militares del o de los países que podrían ser considerados amenazas permanentes
- Fácil incursión de enemigos cibernéticos en los principales ordenadores de los activos críticos nacionales.
- No contar con un diseño y estructura de fuerzas que permitan afrontar la amenaza externa con eficacia.

8.- ¿Considera que los nuevos roles de las Fuerzas Armadas los cuales son, participar en el orden interno y participar en el sistema nacional de gestión de riesgos y desastres han tenido una mayor importancia para el gobierno que sus roles primigenios ¿De ser afirmativa la respuesta, de qué manera se produce?

El trabajo que viene realizando la Fuerza Armada en el VRAEM, es básicamente para la erradicación de remanentes terroristas que continúan vigentes, más aún ahora con el apoyo del narcotráfico, problemática que se ha convertido desde el año 2007 en una de las prioridades de los gobiernos de turno. La intervención de la Fuerza Armada en esta parte del territorio es parte de un plan multisectorial, que tiene para tal efecto su correspondiente programa presupuestal.

Con respecto al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, el Perú tiene dos (2) eventos cíclicos que nos afectan, son la temporada de lluvias, de noviembre a abril y la de bajas

temperaturas, entre agosto y octubre, sin dejar de considerar la permanente amenaza de sismos, tsunamis y actividad volcánica, por la ubicación del país en el cinturón de fuego del pacífico, lugar geográfico donde se produce el 80% de los movimientos sísmicos a nivel mundial.

Por ello, la aprobación de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Desastres, en cuyos articulados establecen claramente de la participación coordinada de las Fuerzas Armadas y de oficio en la atención de situaciones de emergencia que requieran acciones inmediatas de respuesta. Estos lineamientos denotan la importancia que tiene para el estado a través de sus autoridades la participación de las Fuerzas Armadas, por contar con una organización flexible y ordenada con los recursos humanos logísticos y materiales de manera de afrontar con eficacia los diferentes tipos de desastres a presentarse.

9.- ¿Qué opinión tiene del actual valor del rol de las fuerzas armadas del Perú de garantizar la independencia?

Creo que el valor per se del rol de las Fuerzas Armadas de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial es muy alto, el problema radica en la medida que las autoridades de turno le den el peso específico al presente rol, ya que las probabilidades de presentarse un conflicto internacional que conlleve a un enfrentamiento bélico no debe ser descartada, y hoy más que nunca con la demanda energética y de recursos que se viene acrecentando el Perú es observado por intereses que traspasan nuestras fronteras. Y esto pasa por un tema de inducción y sensibilización de las autoridades y ciudadanos a pie.

10.- La respuesta es la misma que la de la pregunta 9.

11.- La respuesta es la misma que de la pregunta 9



 **creative commons**



Licencia: CC BY - NC 4.0

Este trabajo está sujeto bajo los siguientes términos:

Atribución No comercial 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>

Derechos: Acceso abierto



Repositorio ESUP